



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Astrid María Pérez Batista
Sesión plenaria núm. 19 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1. **11L/PO/P-0632** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas para solucionar los graves problemas que sufren las islas no capitalinas con la paralización constante de obras e inversiones públicas, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.2. **11L/PO/P-0661** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre la pedagogía a implementar para luchar contra el avance de la turismofobia en las islas, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.3. **11L/PO/P-0664** Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre resultados esperados de la conferencia de presidentes de cabildos a celebrar el próximo 30 de abril, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.4. **11L/PO/P-0665** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre valoración de las manifestaciones convocadas en varias islas a favor de un modelo turístico más sostenible social y medioambientalmente, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.5. **11L/PO/P-0668** Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre medidas tomadas o que prevé tomar el Gobierno respecto a las maniobras militares de Marruecos cerca de nuestras aguas, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.6. **11L/PO/P-0670** Del Sr. diputado D. Sebastián Franquis Vera, del GP Socialista Canario, sobre valoración de las manifestaciones convocadas para el próximo 20 de abril, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.7. **11L/PO/P-0671** Del Sr. diputado D. David Jesús Toledo Niz, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medida en que la futura ley de turismo sostenible que regulará el alquiler vacacional va a solucionar la disponibilidad de vivienda en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

4. MOCIONES

4.1. **11L/M-0005** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre las consecuencias en la política fiscal y económica del Gobierno derivadas de la recuperación de las reglas fiscales, así como de una eventual flexibilización de la regla del gasto, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (I-5)

4.2. **11L/M-0006** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre las directrices de la política económica del Gobierno de Canarias y su repercusión en las familias, en la clase media trabajadora y en los colectivos más vulnerables, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (I-10)

4.3. **11L/M-0007** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre las medidas que pretende implantar en 2024 para mejorar la situación de la sanidad canaria y los objetivos que se marca con las mismas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad (I-2)

5. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

5.1. **11L/PNLP-0045** De los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CCa), Popular, Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), VOX, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre la puesta en marcha de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad

5.3. **11L/PNLP-0058** Del GP Mixto, sobre impulso de modificaciones normativas necesarias y refuerzo de la presencia curricular de materias y competencias relacionadas con la educación financiera en Primaria, Secundaria, FP y Bachillerato

5.4. **11L/PNLP-0070** Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre protección, pervivencia y preservación de elementos distintivos de las fiestas de interés turístico internacional en Canarias

5.5. **11L/PNLP-0080** Del GP Popular, sobre control de seguridad alimentaria de productos procedentes de terceros países

5.6. **11L/PNLP-0083** Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la declaración de zonas de mercado residencial tensionado

6. CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES

6.1. **11L/DL-0007** Por el que se adoptan medidas urgentes en materia de vivienda protegida para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica de Cumbre Vieja

6.2. **11L/DL-0008** De medidas en materia agraria para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica de Cumbre Vieja



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y siete minutos.

- 11L/M-0005 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS CONSECUENCIAS EN LA POLÍTICA FISCAL Y ECONÓMICA DEL GOBIERNO DERIVADAS DE LA RECUPERACIÓN DE LAS REGLAS FISCALES, ASÍ COMO DE UNA EVENTUAL FLEXIBILIZACIÓN DE LA REGLA DEL GASTO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (I-5) Página 7

La señora Raya Rodríguez (GP Socialista Canario) expone el objetivo de la iniciativa.

Los GP Popular y Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) presentan sendas enmiendas a la moción y para su respectiva defensa intervienen el señor Enseñat Bueno y la señora González González.

En relación con las enmiendas, la señora Raya Rodríguez señala que se ha acordado una transaccional con la del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) y que no acepta la del GP Popular.

Por los grupos no enmendantes, fijan la posición de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Nieto Fernández (GP VOX) y el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa).

Se somete a votación la moción, de la forma transaccional mencionada, y resulta rechazada.

- 11L/M-0006 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS DIRECTRICES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y SU REPERCUSIÓN EN LAS FAMILIAS, EN LA CLASE MEDIA TRABAJADORA Y EN LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (I-10) Página ... 12

La señora Raya Rodríguez (GP Socialista Canario) fundamenta la iniciativa.

Para defender las enmiendas del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) interviene el señor Campos Jiménez.

Con respecto a las enmiendas, la señora Raya Rodríguez indica que se ha acordado un texto transaccional.

Por los grupos no enmendantes, fijan la posición de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Galván Sasia (GP VOX), el señor Enseñat Bueno (GP Popular) y el señor Martín Fumero (GP Nacionalista Canario-CCa).

Se somete a votación la moción, con la transaccional incorporada, y resulta rechazada.

- 11L/PO/P-0632 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA SOLUCIONAR LOS GRAVES PROBLEMAS QUE SUFREN LAS ISLAS NO CAPITALINAS CON LA PARALIZACIÓN CONSTANTE DE OBRAS E INVERSIONES PÚBLICAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 18

Tras exponer la pregunta el señor García Casañas (GP Popular), toma la palabra el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle) para darle respuesta.

- 11L/PO/P-0661 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE LA PEDAGOGÍA A IMPLEMENTAR PARA LUCHAR CONTRA EL AVANCE DE LA TURISMOFOBIA EN LAS ISLAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 19

Para explicar la pregunta interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG). Seguidamente toma la palabra el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle) con el fin de responderle.

- 11L/PO/P-0664 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE CABILDOS A CELEBRAR EL PRÓXIMO 30 DE ABRIL, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 21

El señor Acosta Armas (GP Mixto) argumenta la pregunta y le contesta seguidamente el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

- 11L/PO/P-0665 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE VALORACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CONVOCADAS EN VARIAS ISLAS A FAVOR DE UN MODELO TURÍSTICO MÁS SOSTENIBLE SOCIAL Y MEDIOAMBIENTALMENTE, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 22

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) formula la pregunta, a la que responde el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso del turno de réplica y suscita la contrarréplica del señor presidente de Canarias.

- 11L/PO/P-0668 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICASIO JESÚS GALVÁN SASIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE MEDIDAS TOMADAS O QUE PREVÉ TOMAR EL GOBIERNO RESPECTO A LAS MANIOBRAS MILITARES DE MARRUECOS CERCA DE NUESTRAS AGUAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 23

El señor Galván Sasia (GP VOX) plantea la pregunta y para darle respuesta interviene el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta el señor presidente de Canarias.

- 11L/PO/P-0670 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SEBASTIÁN FRANQUIS VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CONVOCADAS PARA EL PRÓXIMO 20 DE ABRIL, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 25

El señor Franquis Vera (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es contestada por el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle). El señor diputado y el señor presidente de Canarias hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 11L/PO/P-0671 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID JESÚS TOLEDO NIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE MEDIDA EN QUE LA FUTURA LEY DE TURISMO SOSTENIBLE QUE REGULARÁ EL ALQUILER VACACIONAL VA A SOLUCIONAR LA DISPONIBILIDAD DE VIVIENDA EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 26

Tras exponer la pregunta el señor Toledo Niz (GP Nacionalista Canario-CCa), toma la palabra el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle) para responderle.

- 11L/M-0007 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PRETENDE IMPLANTAR EN 2024 PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA SANIDAD CANARIA Y LOS OBJETIVOS QUE SE MARCA CON LAS MISMAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD (I-2)

Página ... 28

El señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario) expone el objeto de la iniciativa.

Los GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) y VOX proponen sendas enmiendas a la moción y para defenderlas, respectivamente, toman la palabra el señor Campos Jiménez y la señora Gómez Gómez.

Acerca de las enmiendas, el señor Pérez del Pino señala que acepta la transaccional propuesta por el GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) y no admite la del GP VOX.

Fijan la posición de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Paniagua Navarro (GP Popular) y el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CCa).

La moción se somete a votación y resulta rechazada.

· 11L/PNLP-0045 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CCA), POPULAR, NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), VOX, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE LA TARJETA ACREDITATIVA DEL GRADO DE DISCAPACIDAD

Página ... 34

Para exponer su objetivo toman la palabra la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Gómez Gómez (GP VOX), la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Curbelo Trujillo (GP Popular), la señora Calero García (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Tejera Rodríguez (GP Socialista Canario).

Sometida a votación la proposición no de ley, se aprueba por unanimidad.

· 11L/PNLP-0058 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE IMPULSO DE MODIFICACIONES NORMATIVAS NECESARIAS Y REFUERZO DE LA PRESENCIA CURRICULAR DE MATERIAS Y COMPETENCIAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN FINANCIERA EN PRIMARIA, SECUNDARIA, FP Y BACHILLERATO

Página ... 38

El señor Acosta Armas (GP Mixto) fundamenta la iniciativa.

Los GP Socialista Canario), Nacionalista Canario (CCa) y Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) proponen sendas enmiendas a la proposición no de ley y se encargan de defenderlas, respectivamente, el señor Hernández Guillén, la señora Évora Soto y la señora Hernández Jorge.

Acerca de las enmiendas el señor Acosta Armas señala que se ha acordado un texto transaccional y solicita que se vote el punto 4 separado del resto de puntos que integran la iniciativa.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Gómez Gómez (GP VOX) y Martín Jiménez (GP Popular).

En primer lugar se somete a votación el punto 4 de la enmienda transaccional, que se aprueba; y en segundo lugar, el resto de puntos, que también se aprueban.

· 11L/PNLP-0070 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE PROTECCIÓN, PERVIVENCIA Y PRESERVACIÓN DE ELEMENTOS DISTINTIVOS DE LAS FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL EN CANARIAS

Página ... 43

El señor Bermúdez Esparza (GP Nacionalista Canario-CCa) expone la iniciativa.

La señora Santana Santana interviene para defender la enmienda que propone el GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) y la señora Jover Linares, la del GP VOX.

El señor Bermúdez Esparza indica, en relación con las enmiendas, que acepta la del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) y no la del GP VOX.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición los señores Acosta Armas (GP Mixto), Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Ester Sánchez (GP Popular) y la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario).

Sometida a votación la proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda admitida, resulta aprobada.

· 11L/PNLP-0080 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONTROL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE PRODUCTOS PROCEDENTES DE TERCEROS PAÍSES

Página ... 47

El señor García Casañas (GP Popular) argumenta la iniciativa.

Defiende la enmienda propuesta por el GP VOX el señor Nieto Fernández y el señor García Casañas indica que no la acepta.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Campos Jiménez

(GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Fumero García (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 11L/PNLP-0083 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE LA DECLARACIÓN DE ZONAS DE MERCADO RESIDENCIAL TENSIONADO

Página ... 51

La señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) señala el propósito de la iniciativa.

Para defender la enmienda presentada por el GP Nacionalista Canario (CCa) interviene el señor Pérez Llamas.

La señora González González indica que no admite la enmienda.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), el señor Ester Sánchez (GP Popular) y la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario).

Sometida a votación la proposición no de ley, resulta rechazada.

· 11L/DL-0007 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE VIVIENDA PROTEGIDA PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ISLA DE LA PALMA TRAS LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA DE CUMBRE VIEJA

Página ... 56

La señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Barreto Hernández) expone las razones que han llevado al Gobierno a promulgar el decreto ley.

Expresan el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Qadri Hijazo (GP Popular), el señor Pérez Llamas (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Abrante Brito (GP Socialista Canario).

La señora González González hace uso de un turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor Pérez Llamas.

En primer lugar, se somete a votación la convalidación del decreto ley, que se aprueba; y, en segundo lugar, se vota su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, el cual se aprueba por unanimidad.

· 11L/DL-0008 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. DE MEDIDAS EN MATERIA AGRARIA PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ISLA DE LA PALMA TRAS LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA DE CUMBRE VIEJA

Página ... 65

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Quintero Castañeda) explica los motivos que ha tenido el Gobierno para dictar el decreto ley.

Señalan el criterio de los grupos los señores Acosta Armas (GP Mixto), Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Nieto Fernández (GP VOX), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), Qadri Hijazo (GP Popular) y De Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Vanoostende Simili (GP Socialista Canario).

La convalidación del decreto ley se somete a votación en primer lugar y resulta aprobada; y en segundo lugar se vota su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas y veintinueve minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y siete minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días.

· **11L/M-0005 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS CONSECUENCIAS EN LA POLÍTICA FISCAL Y ECONÓMICA DEL GOBIERNO DERIVADAS DE LA RECUPERACIÓN DE LAS REGLAS FISCALES, ASÍ COMO DE UNA EVENTUAL FLEXIBILIZACIÓN DE LA REGLA DEL GASTO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (I-5)**

La señora PRESIDENTA: Iniciamos, reanudamos la sesión plenaria, como bien habíamos acordado en el día de ayer, con la moción del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las consecuencias en la política fiscal y económica del Gobierno derivadas de la recuperación de las reglas fiscales, así como de una eventual flexibilización de la regla del gasto, dirigida a la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

Tiene la palabra el Grupo Socialista Canario, señora Raya Rodríguez.

La señora RAYA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas días, señorías.

Señorías, en la última sesión plenaria mi grupo parlamentario presentó una interpelación a la consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea con la esperanza de escuchar una explicación razonable sobre los motivos que habían llevado a su formación, al Partido Popular, a votar en contra de la senda de estabilidad no una sino dos veces en el Senado, así como esperábamos conocer qué beneficios iba a tener para el conjunto de la ciudadanía de Canarias renunciar a tener más capacidad de gasto, tanto para la comunidad autónoma, que contaría con una décima más de margen y supondría aumentar esa capacidad de gasto en 53 millones, como para las entidades locales, que podría haber supuesto una capacidad de gasto de 134 millones, aproximadamente. Y todo esto después de haber aprobado el presupuesto de nuestra comunidad autónoma con una previsión de crecimiento de un 3% y que finalmente será de un 2,6%.

Y lo cierto es que, aunque ustedes lo nieguen una y otra vez, saben perfectamente que esto no es bueno ni para los canarios ni para las canarias. Han puesto en un brete a los alcaldes y a las alcaldesas, a los presidentes y presidentas de cabildo, incluidos los de su color político. Quizás a esto se refería su líder político, el señor Feijóo, cuando afirmaba que esta generación es la peor de los últimos cuarenta años en política, en la que se incluía él mismo. Teniendo en cuenta estas acciones que llevan ustedes, nosotros desde luego no tenemos ninguna duda. Ustedes siempre ponen por delante los intereses partidistas a los intereses de la ciudadanía.

Miren, Canarias no se puede permitir esto, los siete cabildos, los ochenta y ocho ayuntamientos ni ustedes mismos como Gobierno. No pueden jugar con el futuro de esta tierra, no pueden jugar con el bienestar, con el desarrollo de una tierra que cuenta con una tasa de pobreza de un 36%. Y si es así queremos y exigimos que se lo expliquen al conjunto de la ciudadanía, tal y como solicitamos en esta moción, y sería de agradecer que la respuesta fuera sincera y rigurosa, porque el mantra de que la culpa es del Gobierno central y de la regla de gasto y que, además, esto lo utilicen ustedes para bajar impuestos que solo benefician a unos pocos, en este caso a los más ricos, como han hecho con el impuesto de sucesiones y donaciones, ya no se la cree nadie. De ahí, señorías del PP, que les anuncio que vamos a rechazar su enmienda. No se puede gobernar permanentemente intentando zafarse de la responsabilidad para desviarla al Gobierno de España, porque lo cierto es que a la hora de la verdad en la votación del Consejo de Política Fiscal y Financiera el Gobierno de Canarias vota en contra de los intereses de Canarias.

Y, sobre todo, tendrán algo que decir sus socios de gobierno. Nos gustaría saber si Coalición Canaria, Agrupación Herreña Independiente y Agrupación Socialista Gomera comparten que sus cabildos y ayuntamientos se vean perjudicados por el voto del Partido Popular en las Cortes Generales a los objetivos de estabilidad, deuda pública y regla del gasto, así como al límite de gasto no financiero, porque lo que han votado en Madrid es claramente que no están de acuerdo con lo que vota su socio aquí. Espero que hoy, por lo tanto, se sumen a esta moción. Porque ustedes, igual que nosotros, hemos firmado una agenda canaria, y esa agenda necesita capacidad de gasto, y además saben que debe enmarcarse dentro de los objetivos que nos marca la Unión Europea.

El Gobierno central presentó una propuesta en la que asumía los ajustes para darles más de capacidad de gasto a las comunidades autónomas, cabildos y ayuntamientos, y ustedes votaron en contra.

Parecen ustedes el Gobierno de Jekyll y *mister Hyde*. No se puede soplar y sorber al mismo tiempo, no se puede decir en Madrid que no tienen capacidad de gasto y llegar a Canarias y decir que la culpa es del Gobierno de España.

El Grupo Popular nos pide hoy que las negociaciones sobre financiación sean en un marco de multilateralidad con todas las comunidades autónomas, pero luego nos piden negociar la regla del gasto solo con Canarias. ¿En qué quedamos? Yo les pido, mi grupo parlamentario les pide un poco de coherencia, pero, sinceramente, parece que el PP además le está enmendando la plana al presidente del Gobierno de Canarias, al señor Clavijo, que va a Madrid a negociar una cosa y luego, cuando viene aquí, su socio de gobierno vota todo lo contrario. Así que desde mi grupo parlamentario les pedimos una vez más que se pongan de acuerdo.

En cuanto a la enmienda presentada por Nueva Canarias, estamos trabajando en una transaccional, porque consideramos que enriquece el texto, y la presentaremos a lo largo de la mañana a la Mesa para que la tenga en consideración.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias.

Esta moción tiene dos enmiendas: del Grupo Parlamentario Popular y de Nueva Canarias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

Señores de la izquierda, soberbia y egoísmo, por eso no sacó adelante ni el Partido Socialista ni Pedro Sánchez la senda de estabilidad presupuestaria. Soberbia de Sánchez al negarse a negociar no solo con el Partido Popular, que tenemos la mayoría en el Senado porque así lo han decidido los españoles, sino también con los gobiernos de las comunidades autónomas que rechazaron los objetivos del reparto del déficit. Ustedes son tan soberbios que llevaron al Senado una senda de estabilidad, cuando fue rechazada la volvieron a llevar por una segunda vez sin cambiar nada, sin negociar nada. Esto es como las lentejas: o las tomas o las dejas. Imagino, señora Raya, que el Gobierno de Sánchez está más preocupado por tapar tramas o por negociar amnistías que por sentarse a hablar con las comunidades autónomas. A eso se refería nuestro presidente, Feijóo. Soberbia y egoísmo también, porque, miren, el Gobierno de España pretendía quedarse con casi la totalidad del déficit –40 000 millones– a cambio de un chantaje a las comunidades autónomas de que acepten una décima o nada, cuando son las comunidades autónomas las que tienen la mayor parte del gasto social y de los servicios públicos, y le dijeron que no, señora Raya. Y, por cierto, a Canarias y al presupuesto de Canarias no le afecta, no puede aprovechar ni una ni veinte décimas del déficit, el límite del techo de gasto se lo impide. Así que, señores de la izquierda, actualicen su argumentario.

Pero, mire, señora Raya, lo peor no es esto, lo peor es que el Gobierno de Pedro Sánchez ha renunciado a presentar sus presupuestos, no por culpa del Partido Popular, sino porque es un Gobierno con la rodilla hincada ante los independentistas catalanes, y si no explíquennos ustedes por qué, por unas elecciones en Cataluña, no se pueden presentar unos presupuestos de España.

En cuanto a los presupuestos de Canarias, señora Raya, cinco cuestiones.

Primero. Son los presupuestos con mayor gasto social de los últimos cinco años. Hemos presentado unos presupuestos con más dinero y más recursos a gasto social, a los servicios públicos básicos y a la inversión productiva que en cualquiera de los cuatro años anteriores del pacto de las flores.

Segundo. Son unos presupuestos que se hicieron a ciegas porque el Gobierno de Pedro Sánchez no cumplió con su responsabilidad.

Tercero. Se hicieron cumpliendo con todas las reglas fiscales que estaban en ese momento, con equilibrio presupuestario, con el porcentaje de deuda, con el techo de gasto y con la tasa de referencia del crecimiento del PIB del 3 %, que era la que marcaba la AIREF, pero si toda su alarma es que ahora es un 2,6, eso significa 35 millones en un presupuesto de más de once mil millones.

Y, cuatro, no existe una trama presupuestaria a la hora de calcular el límite del gasto, como siempre dice su portavoz de Hacienda, y ya lo explicó la señora consejera. Mire, la desviación de la ejecución presupuestaria entre lo previsto y lo real son solo 45 millones de 11 000 millones. ¿Dónde está la trampa? ¡Vuelvan a actualizar otra vez su argumentario, señores socialistas!

Y, señores de la izquierda, y esto es importante, si su interpelación, si su moción y su enmienda a la totalidad se hubieran aprobado, en lugar de estar hablando de 280 millones de las entregas a cuenta que no podemos utilizar por el límite del gasto, estaríamos hablando de más de seiscientos millones; es decir, si gobernara ahora mismo el Partido Socialista, ustedes serían muy felices, pero los canarios tendrían en su presupuesto 600 millones menos para sanidad, para educación, para los servicios sociales, para el empleo. Eso sí es lesivo para los canarios.

Y termino.

Miren, si ustedes fueran una oposición seria y responsable, estaríamos hablando de los tres problemas que realmente están poniendo en jaque los presupuestos de la comunidad autónoma y de los ayuntamientos, que dependen del Gobierno de España.

El primero, que se autorice por el Gobierno de España para todas las comunidades autónomas y ayuntamientos que tengan y que cumplan modular la regla del gasto. ¿Porque es una excusa? No, porque tenemos que decidir si poder usar 280 millones o dejarlos en el banco. Si poder usarlos para los servicios públicos, para la sanidad, la educación, para bajar los impuestos o dejarlos en el banco. Eso es lo que tiene que hacer el Gobierno de España, autorizarlo.

Segundo, que no haya presupuestos del Estado significa que vamos a poder pasar de tener 280 millones a mayores a tener menos de ciento sesenta y ocho millones y, si sumamos transferencias, si sumamos capital y si sumamos incluso el pacto por Canarias, podemos incluso hablar de 400 millones. Por eso les estamos pidiendo que el Gobierno de España convoque a las comunidades autónomas y, blanco sobre negro, se comprometa a entregar las entregas a cuenta, porque el señor Pedro Sánchez no es la primera vez que falta a su palabra, no es la primera vez que engaña a Canarias y no es la primera vez que no cumple con el pacto y la Agenda Canaria.

Y, por último, y viendo la sumisión de este Gobierno a los independentistas, viendo que llegan a acuerdos bilaterales con los independentistas, con Cataluña, viendo que condonan deudas, viendo que hablan de balanzas fiscales que son maquilladas... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Enseñat.

Tiempo de intervención ahora para el siguiente grupo enmendante, Nueva Canarias. Tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señora Raya, en primer lugar, desde mi grupo, queremos manifestar nuestro absoluto rechazo al burlesco teatrillo en que la consejera de Hacienda convirtió, en el pasado pleno, la interpelación de la que deriva esta moción que hoy debatimos. Burlesco teatrillo que se resume en que su compañero, el señor Hernández, pide a la consejera respuestas concretas a preguntas concretas, ¿y qué hace la señora Asián?, pues, ignorar las preguntas y consumir su tiempo interviniendo... hablando de su libro. En el segundo turno de intervención el señor Hernández vuelve a recriminarle a la consejera que no ha contestado a una sola de sus preguntas y en este caso la consejera lo que hace es irse por los cerros de Úbeda, consume su tiempo de intervención hablando de vaguedades o, lo que es lo mismo, hablando sin decir nada.

Opacidad, ambigüedad, incongruencia, algo que por desgracia se ha convertido en la seña de identidad de este Gobierno, algo que no solo representa un menosprecio a los diputados de este Parlamento, sino, algo mucho más grave, un absoluto desprecio a la ciudadanía canaria. Y lo digo porque, por mucho que a algunos fastidie, somos nosotros y nosotras, los setenta diputados que componemos esta Cámara, los que representamos a la soberanía popular canaria y con la actitud adoptada por este Gobierno, en última instancia, a quienes están despreciando es a los y a las ciudadanas de esta tierra, a esos que además, sin ningún tipo de escrúpulos, en campaña electoral ofrecieron el oro y el moro a sabiendas de que todo eso que prometían no lo iban a cumplir, y a los hechos me remito.

Y los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública del conjunto de las administraciones públicas para el periodo 2024-2026 representan un nuevo ejemplo de este desmoronamiento del actual Gobierno de Canarias, liderado por un partido que se define como nacionalista, pero que a la primera de cambio no le tiembla el pulso para darnos un tiro en el pie a todas y a todos los canarios, porque un Gobierno que vota que no a la senda de estabilidad presupuestaria marcada por el Gobierno de España, permitiendo que tanto los cabildos como los ayuntamientos pierdan 134 millones, aunque usted habla de la posibilidad de incrementar el déficit en un 0,1 para la Comunidad Autónoma de Canarias, claramente no defiende los intereses de Canarias, de los canarios, canarias, de las corporaciones locales canarias, sino que lo único que hace es defender o apoyar a su socio de gobierno, al Partido Popular, y a las órdenes que al Partido Popular le da el señor Feijóo, porque no en vano son sus acólitos. Parece normal, lo que no parece normal es que el resto del Gobierno, que es la mayoría, haga lo propio. Una actitud a todas luces muy nacionalista, nacionalista diría yo que de moqueta, porque el poder por el poder desde luego no es una marca, un referente del nacionalismo, un nacionalismo que no atiende al interés general, sino a satisfacer intereses particulares vete tú a saber de quién y vete tú a saber para qué.

Y de ahí, señora Raya, nuestras tres enmiendas, destinadas a que este Gobierno de Canarias ponga negro sobre blanco y se retrate, y aunque, sinceramente, por las oídas que tengo, van a votar en

contra, viendo, insisto, el andar de la perrita, temo que la opacidad, la ambigüedad y la incongruencia continuarán siendo la tónica habitual que caracterice a este Gobierno. Porque, eso sí, si no rechazan el voto en contra que la señora Asián dio en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, dejan claro que la consejera votó no porque ese fue el mandato dado por el Gobierno de Canarias, ese voto en contra que antes, como hemos dicho, dejó a las patas de los caballos a los ochenta y ocho ayuntamientos, a los siete cabildos y al propio Gobierno de Canarias. Pero para que además eso no se notara hacen algo que también se les da muy bien, que es poner en práctica la política del despiste, y mientras la Agrupación Herreña Independiente, Agrupación Socialista Gomera y Coalición votan no en Canarias, lo que hacen sus representantes en las Cortes Generales es votar que sí. Como verán, todo normal, muy normal, muy congruente y, en definitiva, todo para echarse las manos a la cabeza y preguntarnos en manos de quién estamos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Señora Raya, tiene usted un minuto para fijar posiciones respecto a las enmiendas planteadas por el Grupo Popular y Nueva Canarias.

Cuando quiera. Cuando quiera, sí, sí, dele.

La señora RAYA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Bueno, ya, como he aclarado en mi intervención, vamos a presentar una enmienda –que ya hemos presentado– transaccional con Nueva Canarias y vamos a rechazar la enmienda del Partido Popular, por los motivos que ya expuse, porque creemos sinceramente, señor Enseñat, que su enmienda de lo único que trata es de escurrir el bulto, trata de mandar una responsabilidad que tienen ustedes, y además creo que es absolutamente incoherente...

La señora PRESIDENTA: Señora Raya, si sigue usted en el contenido, le...

La señora RAYA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Estoy...

La señora PRESIDENTA: No, no, estamos fijando posiciones; si no, le voy a tener que dar la palabra al señor Enseñat y, si le parece, abrimos el turno otra vez de todos los grupos parlamentarios. Con lo cual, ciñase, por favor, a la fijación de posiciones: sí o no a las enmiendas presentadas por los grupos enmendantes.

La señora RAYA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Pues muy bien, rechazamos la enmienda del Partido Popular y aceptamos la de Nueva Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Raya.

Ahora turno de intervención para los grupos no enmendantes.

Iniciamos, como siempre, Grupo Mixto-Agrupación Herreña Independiente, cuando quiera.

El señor ACOSTA ARMAS: Buenos días, gracias, señora presidenta.

Brevemente, señorías, para hacer solo un par de apuntes.

Creo que en este tema debemos tener muy en cuenta las circunstancias y el momento preciso en el que se fueron produciendo los hitos más importantes del debate, porque está claro que a toro pasado o a hechos consumados es más fácil gobernar y también criticar. Las cosas hay que hacerlas bien o al menos hay que intentar hacerlas bien en el momento procesal oportuno, si me permiten el símil, porque el proyecto de ley de presupuestos de la comunidad autónoma del 2024 entró en este Parlamento cuando tenía que entrar, es decir, el 31 de octubre. En esa fecha, la única información disponible que tenía Canarias y el resto de comunidades autónomas sobre la tasa de referencia de crecimiento económico y del objetivo de déficit era la que figuraba en el proyecto de estabilidad que remitió el Gobierno de España a Bruselas en abril y, más recientemente, en el plan presupuestario que envió a la Comisión el 15 de octubre. Y fíjense lo que decía la AIREF sobre nuestro proyecto de presupuestos del 26 de octubre, es decir, ya con el presupuesto de la ley totalmente cocinado: debido a la convocatoria de elecciones y a la demora en la constitución de un nuevo Gobierno central, no se han podido aprobar los objetivos de estabilidad presupuestaria para el 2024 y siguientes; además, la ausencia de publicación del informe de situación de la economía española impide conocer el valor oficial de la tasa de referencia de la regla de gasto, aunque la AIREF estima que se situará en torno al tres por ciento de acuerdo con la normativa vigente. ¿Saben cuándo se publicó ese informe? El

12 de marzo, hace apenas un mes. Es verdad que el plan presupuestario fue enviado a la Comisión el 15 de octubre, pero imaginarán que un proyecto de ley de tanta envergadura como el de presupuestos no se puede hacer en tres días.

De modo que no se puede reprochar el trabajo a quien sí cumple con los plazos y las determinaciones legales para ello. Hay quienes están muy acostumbrados a legislar en caliente y en función de las necesidades coyunturales y hay quienes respetan las normas y los procedimientos reglados porque están convencidos de que es la única manera de ejercer la responsabilidad pública. Por lo tanto, nosotros sí hemos sido consecuentes y sí hemos actuado conforme a la información que teníamos, intentando hacerlo lo mejor posible. Había que presentar unos presupuestos en tiempo y forma y se hizo; otros, en cambio, no hicieron su parte.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señorías, esta moción para Agrupación Socialista Gomera solo pone de manifiesto una vez más la incapacidad de ambos partidos políticos, el Partido Popular y el Partido Socialista, para ponerse de acuerdo en poder sacar adelante asuntos tan importantes para nuestra comunidad autónoma como son los que se recogen en esta moción, importándoles a ambos poco las consecuencias negativas que esto tiene para nuestra sociedad, poniendo una vez más a la cola los intereses de las canarias y de los canarios y poniendo a la cabeza las siglas políticas. Qué pena, señorías, que la poca responsabilidad que han mostrado ambos nos lleve a perder tantos millones de euros, que son importantes para poder llevar a cabo una política que esté a la altura de lo que nos demanda la sociedad canaria. Hemos perdido, entre pitos y flautas, más de cuatrocientos millones que nos pertenecían. Que, por cierto, ojalá el Estado, o en este caso su presidente, realizase siempre los mismos esfuerzos para sacar todas las leyes importantes adelante o al menos una tan importante como es la ley de presupuestos.

Nosotros no vamos a apoyar esta moción porque entendemos que esta moción no viene a solventar nada, porque ya, de ese dinero, de lo que ambos son responsables de que no dispongamos, ya no vamos a poder recuperar ni un solo euro.

ASG va a seguir en su línea de apoyar para su aprobación iniciativas que aporten algo a la sociedad canaria; para las batallitas políticas entre el Partido Socialista y el Partido Popular, para esas no van a contar con el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Bueno, lamentable moción –lo siento mucho–, es socialismo en pura esencia, repartir culpas, retorcer la ley y no asumir responsabilidades, lo importante es echar la culpa a otros, yo no tengo nada y... Socialismo en pura esencia, gastar más, 53 millones de euros de gasto, que quieren más. No estamos oyendo hablar, ni en la interpelación de la que trae origen ni en la moción, de gastar mejor, de más eficiencia, de subir las rentas para recaudar más. Solo saben tener en la boca gastar más, gastar más... Quizás, claro, como el dinero público no es de nadie, así se puede gastar más, tener más comisiones y comprar más mascarillas falsas, debe ser por eso. La interpelación esta de que trae causa y la interpelación paralela que está en un costado, socialismo en pura esencia.

De acuerdo, piden bonificación del tramo autonómico del IRPF –no en esta moción, en la siguiente, pero están unidas, traen causa–, lo solicita VOX y votan en contra. Ahora sí, ahora sí piden la bonificación de rentas. Otra vez cambio de opinión, ese síndrome de Moncloa. ¿Será contagioso el cambio de opinión? La contradicción severa.

Destacar que dice la exposición de motivos: “ausencia de respuestas de la consejera”. Aunque el anterior interviniente ha matizado que no es ausencia de respuestas, que fueron unas respuestas mal dadas. Están en el *Diario de Sesiones*, animo a cualquiera que pueda ver el *Diario de Sesiones* y ver que la consejera de Hacienda sí respondió, claro que respondió, y respondió de una manera muy sutil. Si no saben entender las respuestas, igual necesitan traducción simultánea o alguien se las explicará, pero respuestas sí hubo, ausencia no. Eso es decir algo falso.

Exposición de motivos que a mitad de camino insulta y falta al respeto a los interlocutores. Mala manera, mala manera de buscar el voto afirmativo de sus interlocutores insultándoles, es una curiosa, curiosa manera de proceder.

Es una moción trampa, quitando el importe de 53 millones de euros, lo están soltando en todos los parlamentos españoles, es para loa al sumo líder de Madrid y VOX votará que no con toda lógica.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nieto Fernández.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Nacionalista Canario, que finaliza el debate.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señorías. Buenos días.

Primero, no vamos a entrar en esa bronca que hay en Madrid y que quieren trasladar permanentemente. Mire, el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera llegó al Congreso, se aprobó en el Congreso y pasó al Senado, daba igual lo que hubieran votado las comunidades autónomas. Por lo tanto, ¿a qué viene ese discurso, qué es lo que ganan aquí con esa cuestión?

Segundo, mejor información, la regla de gasto no se está negociando solo para Canarias, se está negociando para todas las comunidades una regla en las que unas cumplen y otras no.

Tampoco vamos a entrar ahora... Parece que Nueva Canarias también se ha apuntado a la guerra de la bronca, ahora con nosotros. Tampoco entendemos ese mal gusto por hablar de economía con este tipo de cuestiones.

Y, segundo, ahora mismo de lo que nos tenemos que estar quejando es de que no haya presupuesto. Y la decisión de no tomar los presupuestos no la tomó la Comunidad Autónoma de Canarias, ¿o sí? ¿La tomamos nosotros o la tomó quién?

Y después, si tanto interés tienen en que salgan las cosas, ¿por qué no negociaron con el PP, sabiendo que hay una Cámara en la que no tienen ustedes la mayoría? ¿Por qué la bronca? ¿Creen que yendo allí a humillar y a una bronca con el PP el PP iba a ceder en una negociación que es de números? ¿Esa es la forma de hacer política que el PSOE cree que tiene que llevar a cabo?

Y después la otra, la otra máxima: si usted no aprueba esto, está en contra de los intereses de Canarias, si usted no aprueba el presupuesto del Estado está en contra de montón de cosas que vienen para Canarias. Vamos a aceptar por un momento que esto es verdad: ¿quiere decir eso que todos los que han votado en contra de algún presupuesto, y está presupuestado ahí dinero de la sanidad, de la educación...?, ¿ustedes han votado en contra de los intereses de Canarias cuando votaron en contra de los presupuestos generales de la comunidad autónoma, por esa regla de tres? No, ¿verdad? Es un criterio político de que ustedes creen que las cosas se deberían hacer de otra manera.

Vamos a ver si nos calmamos y empezamos a trabajar de verdad por Canarias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Barragán.

Finalizado el debate de la moción, llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Antes de iniciar la votación, recordarles que hay un voto telemático de la señora Saavedra Hierro.

Votamos. *(Pausa).*

Votos emitidos presentes, 61: sí, 24; no, 37; abstenciones, cero.

A la espera de la votación telemática, pero en principio queda evidentemente rechazada la moción.

· **11L/M-0006 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS DIRECTRICES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y SU REPERCUSIÓN EN LAS FAMILIAS, EN LA CLASE MEDIA TRABAJADORA Y EN LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (I-10)**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo moción, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las directrices de la política económica del Gobierno de Canarias y su repercusión en las familias, en la clase media trabajadora y en los colectivos más vulnerables, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos.

Tiene la palabra la señora Raya para su intervención.

La señora RAYA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, lo que persigue mi grupo parlamentario con esta moción es obtener respuestas claras y coherentes de lo que piensa hacer el Gobierno para paliar los efectos de la pérdida de poder adquisitivo de la clase trabajadora y de los colectivos más vulnerables de nuestra tierra. Y esperamos una respuesta clara, que, por cierto, no obtuvimos en la interpelación, y además que sea una respuesta alejada de anuncios que francamente, señorías, en ocasiones insultan la inteligencia y son una falta de respeto a esta Cámara, pero sobre todo al conjunto de la ciudadanía que todos y todas representamos.

Les advertimos en la interpelación nuestra preocupación por anuncios que nunca llegan, pero ya el colmo es que ustedes feliciten al vicepresidente del Gobierno esta semana, en comisión parlamentaria, por cumplir con lo prometido con los autónomos. La promesa con los autónomos era tener la cuota cero el 1 de enero; la segunda promesa fue el 31 de marzo; hoy estamos en abril y ustedes, sin ningún pudor, felicitan al vicepresidente por haber puesto en marcha un reglamento que ha tenido que hacer porque no tenía las competencias para desarrollarlo, y ustedes de eso se enorgullecen y se felicitan. Veremos cuánto tardan en poner en marcha por fin lo de los autónomos.

Pero es que además esa no es nuestra única preocupación, también le planteamos qué políticas, después de varios anuncios que empiezan a ser ya una seña de identidad de este Gobierno, iban a plantear sobre todo en materia de IRPF. De ahí que en esta moción intentemos o instemos al Gobierno de Canarias a que informe de qué medidas piensa poner en marcha para compensar a los trabajadores que viven en Canarias respecto al resto a través de la bonificación anunciada en el IRPF, de las consecuencias derivadas de haber disminuido en el presupuesto las partidas destinadas a I+D+i, de haber disminuido en el presupuesto las partidas destinadas a cultura y, por último, si van a promover las modificaciones legislativas necesarias para recuperar la vigencia indefinida y aplicable al tramo autonómico de IRPF para las rentas obtenidas ya desde el presente ejercicio.

Y es que en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2023 el Gobierno presidido por Ángel Víctor Torres introdujo una serie de mejoras en el tramo autonómico del IRPF para hacer frente a los efectos de la inflación derivados de la guerra de Ucrania y también para que los canarios y las canarias tuvieran un mayor poder adquisitivo. El PSOE de Canarias ha intentado dar vigencia indefinida a este paquete de medidas fiscales, pero Coalición Canaria, Partido Popular, Agrupación Socialista Gomera y AHI lo han rechazado, así que será la última declaración de la renta en que las familias canarias se podrán beneficiar de estas medidas. De medidas que tienen que ver con deducciones o mejoras en las deducciones de gastos en educación infantil, primaria, enseñanza secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de grado medio, en la previstas para familias monoparentales y también para familias numerosas, por nacimiento de hijos o adopción, por gastos de guardería, por vivienda habitual o rehabilitación de vivienda... En definitiva, todas estas mejoras se perderían y volveríamos a las cuantías iniciales, si ustedes no llevan a cabo las modificaciones legislativas necesarias.

Miren, esta semana, en un auténtico ejercicio de malabarismo delirante, el vicepresidente del Gobierno nos sorprendió afirmando una cosa y toda la contraria, y les pongo un ejemplo: el principal objetivo de este Gobierno es aumentar el poder adquisitivo de los canarios, con un doble objetivo, que tengan más euros en el bolsillo y que puedan comprar más. Pues, miren, en esas mejoras que planteamos del IRPF, uno de los objetivos que se cumplen es precisamente este. Pero la cosa no quedó ahí, afirma el vicepresidente que es indiscutible que cualquier subida del salario mínimo interprofesional es buena, y entonces en mi grupo parlamentario nos preguntamos: ¿entonces por qué no las han apoyado, por qué se han manifestado en contra? ¡Ah!, ahí viene la explicación: porque tiene que estar vinculada a la productividad, y en esta tierra es muy baja. Entonces el vicepresidente y consejero de Economía concluye que, si la subida no sirve para aumentar el poder adquisitivo, no sirve para nada, porque, según él, el problema no es el salario, es la pérdida de competitividad de las empresas. Y lo peor es que él se queda tan ancho. ¿Se imaginan ustedes qué hubiese pasado en nuestra tierra, que lamentablemente cuenta con una tasa de pobreza de un 36 %, si no se hubiese subido el salario mínimo interprofesional en los últimos cinco años un 46%?, ¿se lo imaginan?

Y esto tiene que ver mucho con lo que percibe la ciudadanía. El Gobierno no da garantías ni da seguridad, porque no se puede decir una cosa y toda la contraria con el único propósito de quedar bien. Y en esto no solo está el PP, le acompaña Coalición Canaria; por un lado, apoya la subida del salario mínimo interprofesional y por otro el presidente saca pecho de que Canarias es un buen sitio para invertir porque los salarios son muy bajos. Pero ha tenido que recular, eso sí, quizás porque estamos a las puertas de una manifestación que ustedes saben que ya es un éxito y lo mejor es que saben que los manifestantes tienen mucha parte de razón.

Por lo que echamos de menos que este Gobierno, más allá de pedirle al Estado permanentemente ayudas para esto, y otra propuesta que hizo fue deflactar... Lo primero que tenían que haberse planteado es votar a favor del ingreso mínimo vital, de la bonificación de 20 céntimos al combustible, de la subida de pensiones, de 200 euros para las rentas bajas, asalariados, autónomos y desempleados, para las medidas tributarias que precisamente perseguían este fin. ¿Y ustedes saben qué votaron a todo? En contra.

Y deflactar el IRPF era la otra gran medida estrella del vicepresidente y ustedes saben que eso tendría un efecto nulo en las personas que ya cobran el salario mínimo interprofesional. Lo saben porque no... *(Corte automático del sonido). (Palmoteos).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Raya.

Tiene la palabra Nueva Canarias, como grupo enmendante de esta moción.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Buenos días, señora presidenta, buenos días, señorías.

Nueva Canarias va a apoyar esta moción, consecuencia de interpelación, por parte del Partido Socialista. Somos conscientes de que la fiscalidad es un elemento esencial. Y fíjense que este Gobierno actual, con sus socios, siempre ha tenido un mantra, y es que lo que ellos llaman “señores de la izquierda” y ese tipo de cosas solo tenemos una pretensión, y es subir los impuestos, fundamentalmente para llenar los bolsillos de la Administración y empobrecer al conjunto de la ciudadanía. Ese fue el discurso, algunos no estaban aquí en la legislatura pasada, pero los que estaban creo que lo recordarán. Lo que hemos visto es que a lo largo de todo este último ejercicio, de este año y finales del año anterior, el Gobierno actual ha seguido incrementando la recaudación de manera notable, muy por encima de lo que ya era con anterioridad, por tanto, llenando los bolsillos de la Administración. Utilizando ese lenguaje, que para mí es bastante demagógico y peligroso, porque trasladamos un mensaje a la ciudadanía de que los recursos públicos, la fiscalidad, que es de donde se nutren los recursos para poder desarrollar las políticas públicas esenciales –la sanidad, la educación, los servicios sociales, la vivienda, las políticas de igualdad, las infraestructuras...–, al final lanzamos un mensaje demonizando la capacidad de las administraciones para gestionar. Nosotros no lo vamos a hacer, pero sí es bueno que sepamos que han seguido recaudando no solamente lo mismo que nosotros, sino incluso muchísimo más. Y es bueno, es bueno en el sentido de que con eso podemos seguir apostando por reforzar el estado del bienestar, seguir reforzando el desarrollo del autogobierno aquí, en Canarias, y seguir mejorando los servicios que se prestan al conjunto de la ciudadanía. Pero el anterior Gobierno tomó numerosas medidas relacionadas precisamente con rebajas de tipo fiscal, con bonificaciones, con deducciones, lo que pasa es que no de manera generalizada. No como alguna de las propuestas que este Gobierno, de hecho, fue la primera que llevó a cabo, y además de manera extraordinaria y urgente, porque probablemente... Fue el primer decreto ley, el primero de todos, debe ser que no había ninguna otra cuestión en Canarias más extraordinaria y urgente que bonificar el 100 % del impuesto de sucesiones y donaciones a cerca de seis mil familias, que eran las que quedaban porque el resto, más de un noventa y nueve coma siete por ciento de la población, ya estaba bonificado al 100 % en ese impuesto. 6000 familias que coincide con que son las más ricas de esta tierra, las que atesoran un patrimonio de más de veintisiete mil millones de euros.

Pero nosotros, además, también hemos discrepado de la gran medida que luego han incumplido, y lo hemos hecho ver en numerosas ocasiones, lo que hemos denominado un engaño electoral masivo, esa bajada del 7 al 5 %, porque no compartimos bajadas que sean indiscriminadas, bajadas que con independencia de a quién van dirigidas pueden suponer una merma importante de los recursos precisamente para sustentar esas políticas públicas. Advertíamos que si esa bajada se producía se iban a detraer más de mil millones de euros para prestar los servicios públicos. Esa y no otra ha sido la razón por la que no lo han puesto en marcha, solo que eso ya lo sabíamos cuando se firmó el pacto de gobierno, se sabía en el debate de investidura y se sabía en la campaña electoral, porque decíamos que estaban engañando. Efectivamente no lo hicieron porque suponía detraer 1000 millones de euros.

Por tanto, no éramos tan malos aquellos que planteábamos que era necesario seguir manteniendo el 7 %. Pero sí aplicamos multitud de deducciones, con una diferencia: dirigidas o a sectores económicos que necesitaban de un apoyo especial, dirigidas a circunstancias extraordinarias que necesitaban de un apoyo concreto. Hablo de medidas dirigidas a las familias que perdieron sus bienes, sus enseres en la isla de La Palma o, por ejemplo, para la adquisición de numeroso material en medio de la COVID.

Pero es que además practicamos numerosas deducciones en el tramo autonómico del impuesto sobre la renta. Multitud de deducciones que en la previsión inicial era de 100 millones de euros, solo que el resultante final resultó que fueron más de doscientos millones. Aquí se ha dicho que el anterior Gobierno solamente practicó deducciones por 100 y el actual por 200. No es verdad, son exactamente las mismas

deducciones, una detrás de otra, sin añadir ni una sola coma y sin detraer ni una sola coma del anterior Gobierno. Por tanto, entendemos que son medidas que demuestran el carácter de trabajar por las personas más desfavorecidas.

Hemos planteado dos enmiendas, una dirigida precisamente a que el Gobierno explique qué medidas plantea mantener y en la última hemos planteado que se mantengan todas las deducciones salvo –con carácter estructural–, salvo las del alza de precios de 200 euros, porque obviamente podemos entrar en deflación y no... (*Corte automático del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Señora Raya, tiene usted un minuto para fijar posiciones respecto a la enmienda planteada por Nueva Canarias.

La señora RAYA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Hemos planteado una enmienda transaccional con Nueva Canarias que la haremos llegar a la Mesa, pero que en principio sí que asumimos el texto que nos han hecho llegar. ¿De acuerdo?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Raya.

Tiempo de intervención ahora para los grupos no enmendantes.

Iniciamos la intervención de Agrupación Herreña Independiente-Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, señora presidenta. Señorías.

La AHI está completamente de acuerdo con la necesidad de establecer medidas de carácter fiscal que permitan aliviar la carga a los colectivos más vulnerables. Nunca nos escucharán decir lo contrario. Esto lo tenemos muy claro. Lo que no sé es si el Grupo Socialista lo tiene tan claro, porque solicita al Gobierno medidas de este tipo, pero en la misma moción recrimina a los que llama gobiernos de derechas que tomen medidas que disminuyan la recaudación fiscal.

Me enorgullece ver, sí, y lo puedo afirmar, como las medidas que intentan mejorar la vida de los canarios y las canarias, como es la de los autónomos o es la del combustible, se apliquen, a pesar de los palos en las ruedas y a pesar de las mentiras que se han dicho, porque cuando, por ejemplo, los combustibles empezaron a aplicarse los que seguían pagando el combustible más caro de toda Canarias seguían siendo los herreños. Por lo tanto, las medidas que se toman todavía no están corrigiendo las desigualdades en esta tierra. Por lo tanto, tenemos que seguir aplicando medidas que incentiven verdaderamente que tengamos una Canarias de una misma velocidad. Por eso tenemos que utilizar nuestro Régimen Económico y Fiscal para adecuar y modular las políticas fiscales y económicas en función de las necesidades de las islas. Tenemos que ir a eso, de eso es de lo que tenemos que hablar.

Con todos los respetos, me parece que el resultado de esta moción es meter en una concretera política fiscal, teoría económica, promoción de la ciencia y la investigación, fomento de la cultura, y las concreteras, por mucho que lo intenten, concretan poco y, al contrario, solo sirven para mezclar y levantar muros. Muros que nos dividen y muros que no sirven para hablar de lo importante, que es adecuar y modular políticas económicas y fiscales que corrijan las desigualdades en Canarias, porque al final lo que estamos haciendo es utilizar como arma arrojadiza un tema tan importante como es modular los incentivos en nuestra tierra que sirvan para corregir desigualdades, y no para intentar desvirtuar medidas o hablar de que solo se mueren los ricos cuando hablamos de la bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones. Es más, yo creo que lo que deberíamos hacer aquí es traer un día una simulación de cómo estaba anteriormente el ISD y cómo está ahora, con un ejemplo práctico de a lo mejor un par de propiedades y algún dinero en cuenta y algún vehículo, y decirle a esa familia que no estaba topada con esos 300 000 euros que es rica y ver cuánto tiene que pagar, porque no es solo lo que tiene que pagar en el ISD, es lo que tiene que pagar en el registro de la propiedad, el notario, etcétera. Por lo tanto, eso es lo que tenemos que ver.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera. Tiene la palabra.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señorías del Partido Socialista, su moción contiene cuatro puntos, de los cuales tres piden al Gobierno o al consejero competente que informe sobre ciertos asuntos que a ustedes en particular les preocupan o tienen gran interés en obtener información. Yo les quiero decir que para esos tres puntos no les hace falta

el respaldo de la Agrupación Socialista Gomera en esta moción. No es necesario para que ustedes puedan pedir información ya que tienen herramientas suficientes como grupo parlamentario a su alcance para obtener toda la información que necesiten por parte del Gobierno; de hecho, algunos de los puntos que recoge su moción ya la consejera competente les ha respondido en varias ocasiones. Pero, en definitiva, nosotros estamos dispuestos siempre a apoyar las mociones que contengan propuestas para el avance de Canarias, pero no vamos a apoyar a través de una moción prácticamente solicitudes de información.

Con respecto al punto 4, que sí que consideramos que es una propuesta, las medidas a las cuales usted alude en ese punto, en su momento en Agrupación Socialista Gomera estábamos de acuerdo en su implementación, seguimos estando de acuerdo con su aplicación por lo beneficiosas que son para los canarios y para las canarias y por eso este nuevo Ejecutivo también acordó que continuasen vigentes esas mejoras que se introdujeron en su momento por parte del pacto de las flores. Ustedes piden ahora que esas medidas sean de vigencia indefinida. Nunca lo fueron, nunca lo han sido, ni cuando las implementamos. Creo que el argumento a día de hoy sigue siendo el mismo que en su momento, en el momento en que las aprobamos por primera vez. Si es necesario que continúen vigentes, seguirán aplicándose, pero lo haremos en función del momento social y económico que estemos viviendo en esta tierra. Al igual que también quizás se haga necesario modificarlas por otras, hacer mejoras o simplemente que continúen igual, pero seguirán siendo por ahora, señorías del Partido Socialista, medidas de vigencia no indefinida. Por eso también vamos a votar que no al punto 4 de esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX.

El señor GALVÁN SASIA: Señores del PSOE, hoy traen a este Parlamento una moción que no aporta absolutamente nada y que pone de manifiesto el desorden argumental que tienen ustedes cuando hablan de economía y de fiscalidad. Para muestra un botón: en el punto tercero de la exposición de motivos de esta supuesta moción hablan de temas diferentes que no son capaces de conectar entre sí; por un lado hablan de la ley de desindexación de la economía española, por otro lado hablan de que la derecha soluciona los problemas económicos con una reducción fiscal y acaban hablando de una deflactación de tarifa, que no afecta al contribuyente que cobra el salario mínimo interprofesional, que no paga IRPF. No son capaces de conectarlo y lo sueltan como gotas.

Hablan de que la derecha soluciona los problemas económicos con una reducción de la recaudación fiscal, para no decir reducción de impuestos. Pues sí, señorías, una bajada de impuestos acompañada de una reducción del gasto superfluo sería muy beneficiosa para las empresas y las familias y reactivaría, sin duda, la actividad económica, que es lo contrario de lo que hacen ustedes.

En el punto 4 de esta moción instan ustedes al Gobierno de Canarias a recuperar la vigencia de las mejoras introducidas en el tramo autonómico del IRPF en una disposición final de la ley de presupuestos del año 2023, lo que es lo mismo, recuperar diez páginas del *BOE*. Que el PSOE venga aquí a hablar de bonificar el tramo autonómico del IRPF de los trabajadores canarios es un chiste de mal gusto. Se necesita una política fiscal clara, transparente y simple, que es lo contrario, o sea, diez páginas del *BOE* a lo que ustedes aluden.

El Grupo Parlamentario VOX, en el Congreso de los Diputados, presentó, con fecha 3 de abril, una proposición de ley para modificar el tramo estatal del IRPF, estableciendo únicamente dos tramos: un 15 % para aquellas personas que declaren menos de 70 000 euros y un 25 % para aquellas rentas que superen esa cantidad. Las rentas inferiores a 22 000 euros quedarían exentas de este impuesto. Establece una reducción de cuatro puntos porcentuales por cada hijo, de manera que aquellas familias con cuatro hijos y rentas inferiores a 70 000 euros no pagarían el tramo estatal del IRPF. ¿A que esto sí que lo entendemos todos perfectamente?

Señores del PSOE, para finalizar, comentarles que en el cuarto punto de la exposición de motivos escriben ustedes que el actual Gobierno de Canarias se ha negado a prorrogar, y escriben esa “a” de “a prorrogar” con hache. Aprendan primero a escribir y no vengán aquí a dar lecciones de moral y de economía, porque la historia ha demostrado que moral no tienen y que de economía andan muy flojitos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Enseñat, tiene la palabra.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señora presidenta. Buenos días otra vez.

Vamos a ver, las manifestaciones del día 20 no son contra este Gobierno, que lleva ocho meses; en todo caso, serían contra el Gobierno anterior, que lleva cuatro años, llevaba cuatro años gobernando. Pero, miren, señores de la izquierda y del PSOE, no hagamos demagogia, no nos subamos en carros donde no nos han invitado y respetemos a los manifestantes del día 20, y no nos intentemos arrayar millos que no nos corresponden.

Miren, va a tener razón el portavoz de VOX, no es que el vicepresidente no conteste y la consejera de Hacienda no conteste, es que ustedes no entienden lo que les explican, pero ese es su problema. Apunten, en solo ocho meses las siguientes medidas:

Aprobar unos presupuestos de Canarias que, como les he dicho, son los más sociales de la historia, con mayor gasto en servicios sociales, con mayor gasto en los servicios públicos básicos, en inversión productiva, que cualquiera de los cuatro años anteriores del Partido Socialista.

Iniciar un plan de alivio fiscal para las familias y para las empresas, en torno a doscientos cuarenta millones, con rebajas en el IGIC y en la discapacidad, en veterinaria, en las mascotas, en el impuesto de sucesiones y donaciones que es injusto, con rebajas en el impuesto al gasóleo a las industrias, con los 20 céntimos al combustible y prorrogando las deducciones y bonificaciones en el IRPF del Gobierno anterior, con más impacto incluso porque fueron de 119 millones y ahora son de 235. Y claro que las hemos prorrogado. Es más, señores de Nueva Canarias, si cuando llegue el 2024, los presupuestos para el 2025, que es cuando hay que hacerlo, vemos que son necesarias, vemos que hay que cambiarlas, vemos que hay que aumentarlas o vemos que tenemos que buscar otras, ya se hará, pero todavía queda un año.

Miren, aprobamos un decreto ley de medidas urgentes de vivienda para hacer frente a la emergencia habitacional e impulsar la construcción de vivienda pública para las clases más necesitadas.

Marcamos como objetivo prioritario de esta legislatura la lucha contra la pobreza, esa de la que ustedes saben mucho porque, les vuelvo a decir, cuando el Gobierno del pacto de la flores se fue del Gobierno dejó más pobreza severa en Canarias que cuando entró en el 2019.

Mejoramos la productividad. Hombre, a mí me gustaría que la izquierda al final, algún día, entienda que la productividad es importante para que crezca la economía, para que aumente la riqueza y para que tengamos mejores sueldos las clases trabajadoras.

Aprobamos el bono consumo y aprobamos también la cuota cero a autónomos. Esa cuota cero que –a ver si lo entienden– tiene efectos retroactivos a 1 de enero de 2023. Y felicitamos al vicepresidente porque hay una realidad, y es que si ahora mismo gobernara el Partido Socialista esta cuota cero no existiría...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Enseñat.

Finaliza el debate el Grupo Nacionalista Canario. El señor Martín Fumero.

El señor MARTÍN FUMERO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

El Grupo Nacionalista Canario votará en contra de esta moción por diferentes razones.

La primera, porque este Gobierno ya toma medidas, como se acaba de hablar aquí, para mejorar la política económica que desarrolla, con el fin de repercutir positivamente en las familias, en las clases trabajadoras y en los colectivos más vulnerables.

La segunda, porque la moción va dirigida al vicepresidente y hace referencia a otras áreas que no le competen.

Este Gobierno en apenas nueve meses ha cambiado la manera de hacer las cosas, porque quiere obtener resultados distintos a los obtenidos por el pacto de las flores en algunas materias. Es curioso que ahora pretendan hacer ver que son ustedes, los que gobernaban hasta el pasado mes de julio, quienes más se preocupaban por las familias y las clases trabajadoras; ustedes, quienes negaban la gratuidad del transporte público, de guaguas y tranvía, a la clase trabajadora hasta que necesitaron el voto de Coalición Canaria en los presupuestos de 2023. (*Palmoteos*). Pero seguimos: ustedes, que engañaron a las familias de 1296 menores de 3 años, a los que matricularon en aulas inexistentes a las puertas de las elecciones; ustedes, que guardaban 9800 solicitudes de valoraciones del grado de discapacidad en las gavetas sin tramitar; ustedes, que presupuestaban en cultura y otras áreas cantidades que no ejecutaban para quedar bien en la foto y ahora critican a los que presupuestan a gasto real; ustedes, quienes dejaron un agujero de 500 millones en el presupuesto de sanidad y ahora critican a quien presupuesta el gasto farmacéutico real; ustedes, que negaban la bonificación al precio del combustible en las islas no capitalinas y ahora se intentan subir al carro. Señorías, por suerte para los canarios y las canarias, esa forma de hacer las cosas ha cambiado por otra muy distinta, realista, basada en acciones y no en maquillar las cifras.

Presentan esta moción como forma de continuar ofreciendo un relato ficticio, presentándose como los defensores de las clases trabajadoras frente el Gobierno con un discurso tan anacrónico como irreal. Han

dicho aquí reiteradamente que beneficiamos a los ricos. Este Gobierno apuesta por los servicios públicos y las políticas sociales, como se ha defendido en esta Cámara, no hace tanto, en la aprobación de los presupuestos, en los que ocho de cada diez euros se destinan a cubrir necesidades básicas de la población, en sanidad, en educación y en bienestar social.

Si se hubieran exigido tanto a sí mismos como lo hacen ahora desde la oposición, nos hubieran ahorrado muchísimo dinero en los pufos de la compra de material sanitario o la chapucera adjudicación de la obra del anillo insular de Tenerife, pero, claro, una cosa es predicar y otra bien distinta es dar trigo. Solo nos falta ver el día 20 al alcalde de Adeje al frente de la manifestación. *(Aplausos)*.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martín Fumero.

Terminado el debate, llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa)*.

Muy bien. Votamos. *(Pausa)*.

Votos presentes emitidos, 63: sí, 25; no, 38; abstenciones, cero.

Esperamos un segundito por el voto telemático de la señora Saavedra Hierro, pero queda, efectivamente, rechazada la moción.

Con independencia del voto telemático, podemos continuar porque, efectivamente, quedará planteado.

Bueno, ahora, si les parece bien, vamos con las preguntas del presidente del Gobierno y después continuamos con la única moción que queda ya por finalizar.

· 11L/PO/P-0632 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA SOLUCIONAR LOS GRAVES PROBLEMAS QUE SUFREN LAS ISLAS NO CAPITALINAS CON LA PARALIZACIÓN CONSTANTE DE OBRAS E INVERSIONES PÚBLICAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Del señor diputado Juan Manuel García Casañas, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para solucionar los graves problemas que sufren las islas no capitalinas con la paralización constante de obras e inversiones públicas, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra.

El señor GARCÍA CASAÑAS (desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías, buenos días, buenos días, señor presidente.

El motivo de la siguiente pregunta es conocer las medidas que se pueden llevar a cabo entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España para resolver un problema que tenemos muchas administraciones y sobre todo en las islas no capitalinas, que tenemos limitaciones en cuanto a mano de obra, en transportes, en costes añadidos a muchas obras que están quedándose paralizadas en estas islas. Hablamos de infraestructuras necesarias para nuestros vecinos. Hablamos de obras como puede ser ese centro de Formación Profesional en Fuerteventura, de Majada Marcial; podemos hablar también de esa ampliación del muelle de Puerto del Rosario, en Fuerteventura; podemos hablar también de ese mirador, Juan Rejón, en La Gomera, o incluso esa carretera Paredes-aeropuerto, o del techado del CEIP en Barlovento. Hablamos también del Hospital Nuestra Señora de los Reyes, en la isla de El Hierro, o del propio CEIP Valverde, que llevan años paralizadas, sin poder llegar a culminar dichas obras. Y el problema que tenemos es que, por un lado, esa Ley de Contratos del Sector Público está dificultando a muchas pequeñas administraciones, debido a esa tramitación electrónica, a esa plataforma de contratación del Estado, que ha ampliado ese acceso a empresas del territorio nacional y europeo a cualquier tipo de licitación; y, por otro lado, también tenemos esos sobrecostes que se sufren por la doble insularidad en estas islas que están impidiendo la ejecución y la culminación de dichas obras.

Por eso nosotros entendemos que tenemos que buscar soluciones. Por un lado, para que obras, por ejemplo, como las del túnel de Bascos, en la isla de El Hierro, no se vean paralizadas, debido a que no se han contemplado los costes o se han contemplado procesos de ejecución que al final es imposible ejecutar en islas no capitalinas. Hablamos del Hospital Nuestra Señora de los Reyes, donde también se ha quedado paralizado desde hace cuatro años y donde esos costes que asumen estas empresas, porque tienen que desplazar personal, porque no consiguen vivienda, porque los costes materiales son mucho mayores que en las islas capitalinas...; resulta que al final acceden a licitaciones y quedan paralizadas durante años.

Por eso quería saber qué medidas se pueden adoptar desde el Gobierno de Canarias con el Gobierno de España para facilitar la ejecución de estas obras que están quedándose paralizadas y que limitan a muchas poblaciones poder ver finalizadas estas obras necesarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Cuando quiera, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Permítanme comenzar agradeciéndoles la gentileza de haber aplazado esta sesión de control para el día de hoy a sus señorías, porque, bueno, en el día de ayer la agenda en Madrid me impedía estar y siempre el Parlamento es comprensivo con la agenda. Gracias.

Estamos totalmente de acuerdo con usted. Es decir, ¿qué está ocurriendo? La Ley de Contratos del Estado está priorizando el precio frente a otros criterios. Eso hace que cuando las empresas de la península, a través de las plataformas digitales, se presentan buscan los precios de referencia de las provincias, del bloque, del cemento, o los costes medios, y, claro, no están contemplando los costes de la doble insularidad y, cuando llegan, los números que hacen, muy ajustados, no les permiten terminar la obra. Claro, el problema no es que renuncien, porque sacas otro proceso, el problema es que empiezan, se te paran a mitad, te piden revisiones de precios, te piden complementarios y al final todo eso empantana la gestión y en muchas ocasiones nos vemos en la obligación de tener que acudir a los tribunales para retirarles el concurso, para volver a sacarlo, con el sobrecoste.

¿Qué es lo que podemos hacer desde el Gobierno? Yo creo que hemos empezado y ha sido la única norma que se ha aprobado en este Parlamento que contempla la doble insularidad, que ha sido el decreto de vivienda. Por primera vez, en el decreto ley de vivienda que se ha aprobado por esta Cámara, por el Gobierno y convalidado por esta Cámara, ya se establecen unos precios distintos para las islas no capitalinas, contemplando ese sobrecoste de la doble insularidad; y, por otro lado, la Consejería de Economía, que dirige el vicepresidente del Gobierno y lidera, va a hacer una referencia, unos precios de referencia, donde se contemplen, de tal forma que al menos haya transparencia desde el Gobierno de Canarias. Ya que no podemos cambiar la Ley de Contratos del Estado, por lo menos el vicepresidente establecerá unos precios de referencia que, cuando una empresa se vaya a presentar, sabrá que el coste de construir un colegio en Valverde es muy distinto que construirlo en Santa Cruz o en La Laguna.

Eso es lo que el Gobierno, de manera modesta, puede hacer para orientar y, por supuesto, en todos los pliegos que podamos, ir colocando esos sobrecostes y que los funcionarios los tengan en cuenta a la hora de elaborarlos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.

Renuncia a réplica. *(Ante la indicación del señor García Casañas desde su escaño).*

· **11L/PO/P-0661 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE LA PEDAGOGÍA A IMPLEMENTAR PARA LUCHAR CONTRA EL AVANCE DE LA TURISMOFOBIA EN LAS ISLAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Casimiro Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre la pedagogía a implementar para luchar contra el avance de la turismofobia en las islas, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno.

Seguro que usted, igual que yo y la inmensa mayoría de los miembros de esta Cámara, no comparten la turismofobia. Es obvio porque Canarias es una comunidad autónoma que vive, entre otras cosas, fundamentalmente del turismo. Ahora bien, eso no nos puede impedir que reconozcamos que las cosas no se están haciendo bien y no se han hecho bien y, comoquiera que la patronal turística ahora ve en el

Gobierno todos los males y nosotros le estamos pidiendo, con razón, que tienen que actualizar la realidad de los convenios para mejorar salarios y redistribuir la riqueza... Bueno, quito lo de redistribuir porque parece a veces un concepto comunista para algunos, pero digo mejorar o democratizar la redistribución de la riqueza. Eso es un hecho y, por tanto, creo que vale la pena que hagamos un esfuerzo porque tenemos una oportunidad histórica. Ahora, cuando se manifiesten los ciudadanos en Canarias, no lo tomemos a mal, lo hacen porque ven una realidad que quizás para nosotros pasa desapercibida, porque aquí hay una complejidad de factores que hacen que la realidad turística, el modelo turístico, que es bueno para Canarias, tenemos que mejorarlo, tenemos que cambiarlo.

Hay que planificar, planificar desde el punto de vista urbanístico, hay que planificar desde el punto de vista territorial, hay que redistribuir la riqueza. Tenemos que pensar que hay elementos que se están produciendo que son avisos a quienes gobernamos, y son las autopistas que colapsan, los puertos a veces tienen dificultad... El límite al crecimiento turístico y demográfico tenemos que debatirlo. Es una realidad, porque, de lo contrario, Canarias, que tiene que ser sostenible desde el punto de vista ambiental, económico y social, un día deja de serlo y, cuando deje de serlo, será muy malo para todos.

Por tanto, señor presidente, vale la pena que usted, que está convocando ahora con ese modo de entender la realidad canaria, vamos a convocar a la patronal, vamos a convocar a los sindicatos, vamos a convocar a los partidos políticos, vamos a convocar a los sectores sociales y vamos a hacer propuestas para mejorar la Administración, para simplificarla, para que responda y para hacer las cosas mejor. Creo que lo podemos hacer y tenemos un momento histórico, porque si no cada día habrá más señales de emergencia.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.
Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.
Totalmente de acuerdo, señor Curbelo.

Hay que remontarnos un poco, a ver si me da tiempo. Cuando nos quedamos con el cero turístico y todos nos llevamos las manos a la cabeza, en aquel momento el Gobierno, quien nos gobernaba, el pacto de las flores, pidió la colaboración de los distintos grupos políticos. El grupo político que lideraba José Miguel Barragán presentó más de quinientas iniciativas y en ese momento, con el cero turístico, era cuando se tenían que haber empezado a poner los mimbres para ir corrigiendo las distorsiones que evidentemente el turismo genera en nuestra tierra, porque es evidente que llegan 16 millones de visitantes, quieren disfrutar de nuestro paraíso y generan distorsiones. No fue posible, no se quiso, no se atendieron, no se pusieron en marcha.

No pasa nada, cuando nosotros hemos llegado al Gobierno, en estos primeros nueve meses nos hemos puesto manos a la obra. Puedo enumerar las distintas medidas, desde el decreto ley, la regulación del alquiler vacacional, pero en este caso, ya en enero, y además estando con usted precisamente en Fitur, ya lanzamos un mensaje, es decir, oiga, los números son muy favorables en el sector turístico, esto tiene que distribuirse y repartirse. Y pusimos en marcha nuevamente el Crecer Juntos, para que tire del sector primario el sector turístico, para que tire del industrial, para que nuestras universidades públicas participen en la revisión del modelo de desarrollo; y pusimos también en marcha y yo dije expresamente –y algunos me lo recriminaron– que era necesaria una revisión salarial, porque esa riqueza se tiene que distribuir. Porque solo hay dos formas de distribuir la riqueza en nuestra sociedad: los impuestos y los salarios. Y tocaba, y tocaba.

Esta manifestación yo creo que es una oportunidad para todos, creo que todos tenemos la misma intención y, cuando digo todos, digo todos, no solo los grupos políticos, la patronal también, los sindicatos también. Y la intención del Gobierno es que el punto de salida sea el 30 de abril con la conferencia de presidentes, porque usted es perfectamente conocedor de que la realidad de su isla, la de La Gomera, es distinta a la de Lanzarote –que está aquí mi compañero Oswaldo– o distinta a la Fuerteventura o a la de Tenerife. Y desde esa singularidad es como tenemos que afrontarlo, con seriedad y con rigor.

Seguramente habrá una minoría que hable de turismofobia, pero ese no tiene que ser nuestro discurso, eso es peligroso, pero será una minoría. Yo creo que lo que subyace es la necesidad de revisar un modelo de éxito, que ha sido el turístico en Canarias, pero que al final tiene que generar riqueza para todos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **11L/PO/P-0664 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE CABILDOS A CELEBRAR EL PRÓXIMO 30 DE ABRIL, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Raúl Acosta Armas, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre resultados esperados de la conferencia de presidentes de cabildos a celebrar el próximo 30 de abril, dirigida al presidente del Gobierno.

Tiene la palabra.

El señor ACOSTA ARMAS (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor presidente, durante el pasado debate del estado de la nacionalidad anunció usted la convocatoria de la conferencia de presidentes insulares con el objeto de analizar cuestiones relacionadas con el territorio y con la población y hay que decir antes que nada que el mero hecho de activar este foro institucional por primera vez, un foro que está recogido en nuestro Estatuto de Autonomía, ya es en sí mismo una muy buena noticia. De acuerdo con esta previsión estatutaria –y abro comillas–, el foro tiene la función de servir de encuentro y de debate de los grandes asuntos de interés común, la coordinación de las políticas de actuación de interés concurrente y la búsqueda de acuerdos que deban incorporarse a los correspondientes ámbitos institucionales de la comunidad autónoma.

Es evidente que la discusión abierta sobre el reto demográfico encaja a la perfección con la letra y con el espíritu de este artículo de nuestro Estatuto. Necesitamos el debate del modelo territorial y poblacional o el debate turístico, que sea lo más abierto, integrador y participativo posible, como decía el señor Curbelo. Evidentemente las instituciones tienen encomendada la tarea de gobernar y la administración de las islas, especialmente los cabildos, y estamos hablando de asuntos que entroncan con la capacidad de carga del archipiélago y, en consecuencia, con la sostenibilidad económica, social o ambiental. Estamos hablando del futuro de Canarias, estamos hablando de las cosas de comer y, como nos enseñaron de pequeño, con las cosas de comer no tenemos que jugar.

Así que aprovecho esta intervención para apelar humildemente a la responsabilidad de todos los que en estos días están participando del debate público abierto en torno a estos asuntos, para que no nos peguemos tiros en el pie, lo cual no quiere decir que se rehuya la discusión o no se practique la autocrítica, pero siempre con el objetivo de mejorar las cosas que efectivamente están mal, pero también de reforzar las que estén bien. Y creo que ese debe ser el espíritu de la conferencia convocada, la de avanzar hacia un modelo en el que todas las islas puedan sentirse cómodas, con las lógicas adaptaciones que tiene que haber al modelo territorial de cada una que obliguen a modular las circunstancias particulares.

Y, en cualquier caso, señor presidente, me gustaría preguntarle a usted por los resultados que espera el Gobierno de esta primera conferencia de presidentes y cómo se podrán encajar normativamente las conclusiones a las que eventualmente se lleguen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.
Señor presidente del Gobierno, cuando quiera.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.
Estimado diputado.

Nosotros estamos muy esperanzados. Creemos que, sin lugar a dudas, va a ser positivo, de esa conferencia que por primera vez, al amparo del artículo 74 de nuestro Estatuto, se va a convocar en Canarias. Creo que el resultado...; de entrada, ya decir, sentarnos a hablar –han confirmado todas las presidentas y presidentes de cabildos–, hablar sobre el futuro de Canarias es positivo, porque al final las administraciones tenemos que estar coordinadas, desde el ayuntamiento hasta el cabildo, hasta el Gobierno. Los planes generales de ordenación, los planes territoriales son instrumentos de ordenación de ayuntamientos y cabildos, el Gobierno puede coordinar. Por lo tanto, necesitamos establecer estrategias conjuntas. Y tiene que haber una estrategia de Canarias, sin lugar a dudas, pero tiene que haber una estrategia insular, porque somos islas y nación, no podemos evitarlo, somos islas, es nuestra condición geográfica, y las recetas que pueden funcionar en una isla a lo mejor no funcionan tan bien en otra. Y ese es el secreto de esta conferencia de presidentes.

Creo que además ahí vamos a hablar del reto demográfico. Algunos han criticado la dimensión de este Gobierno, pero la viceconsejería de reto demográfico es fundamental porque tenemos que afrontar este asunto con seriedad, y estamos dentro de la Unión Europea y dentro del margen legal que nos marca la propia Unión y, si lo tenemos que cambiar, también establecer estrategias para hacerlo.

Tenemos que hablar sobre todo del desarrollo económico, tenemos que hablar de transporte, tenemos que hablar de muchas cosas. Luego, el objetivo es constituirla, establecer los asuntos prioritarios, hacer que en esos grupos de trabajo que se puedan establecer por islas y uno que coordine todo, que puedan participar sindicatos, empresarios, la sociedad civil organizada, que puedan aportar sus sugerencias y entre todos empezar a diseñar nuestro futuro.

Insisto, nosotros vemos esto como una oportunidad, como un modo canario de hacer las cosas, como una coordinación entre administraciones para prestar el mejor servicio a los ciudadanos, porque nosotros partimos de la base de que todos los que estamos aquí, con distintos colores políticos, con distintas fórmulas, queremos lo mejor para Canarias. Solo tenemos que ponernos de acuerdo, que seguro que es la inmensa mayoría, y luego habrá diferencias que serán inherentes y que cada uno tendrá que expresarlas, por supuesto, con respeto. Pero creemos que el día 30 se puede comenzar a diseñar el futuro entre todos y todas de Canarias, entre todos los partidos, entre todas las instituciones, con la sociedad civil, y desde luego que las lecciones que tuvimos que aprender con el COVID las podamos aplicar y no repitamos lo mismo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **11L/PO/P-0665 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE VALORACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CONVOCADAS EN VARIAS ISLAS A FAVOR DE UN MODELO TURÍSTICO MÁS SOSTENIBLE SOCIAL Y MEDIOAMBIENTALMENTE, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre valoración de las manifestaciones convocadas en varias islas a favor de un modelo turístico más sostenible social y medioambientalmente, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): La doy por reproducida, la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Señor presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Como una oportunidad.

La señora PRESIDENTA: (Sin micrófono).

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Ha estado rápido, señor Clavijo. No me refiero a la respuesta mía hoy, me refiero a que hay una teoría política que establece que es fundamental siempre estar en la punta, delante de la manifestación; agarrar la pancarta, defender con firmeza una idea, pero si al día siguiente hay que defender la contraria es esencial empezar a dar la vuelta lentamente, giramos, pero nunca soltamos la pancarta.

Mire, yo me alegro de que la posición del Gobierno haya pasado en pocos días casi de demonizar a los convocantes de las manifestaciones, llamándoles turismofóbicos, pero no me alegro de que casi se haya responsabilizado en exclusiva de la situación actual a los empresarios. Nosotros ni demonizamos a los convocantes ni demonizamos a quienes nos visitan, y mucho menos tampoco demonizamos a la mayoría del empresariado, que lo que hace es sujetarse a un modelo concreto que, desde el punto de vista urbanístico, de modelo de desarrollo económico, es el que hemos implantado, algunos más que otros, en esta tierra.

Los convocantes, sin duda alguna, y creo que ya por fin todos empezamos a concluir, no están en contra del turismo –puede haber algún grupúsculo, pero es absolutamente minoritario–, están en contra de un modelo de desarrollo turístico. Un modelo, que se evidencia en estos días –usted lo decía–, que está generando más recursos que nunca antes en la historia, con más visitantes, con más ingresos, con más beneficios, pero, sin embargo, no termina de traducirse en el conjunto de la sociedad y que además tiene un impacto sobre el medio, sobre el territorio, y por eso es fundamental.

Mire, yo no voy a volver a pedirle que acepte lo que por cinco veces le ofrecimos, formar, digamos, un gran acuerdo canario por un turismo sostenible, la última vez anoche y una vez más se rechazó. Yo ya, sinceramente, lo doy por perdido.

Que sepa que aun así en todas las iniciativas que pongan en marcha, como por ejemplo la ley que va a limitar el alquiler vacacional, nos tendrá a su lado, con las modificaciones que hagan falta, pero creemos que no se trata solo de eso, hay que cambiar el modelo de forma mucho más amplia: descarbonización, digitalización, por supuesto no hay que rechazar la implantación de una tasa turística e incluso la posibilidad de moratorias insularizadas. Es más, hoy sí le pediría una cosa: la posibilidad, a través de un decreto ley, de implantar una moratoria al alquiler vacacional no dando más autorizaciones hasta que la ley salga, porque corremos el riesgo de que...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Señor presidente del Gobierno, tiene usted la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Campos, yo no voy a ir a la manifestación, ya lo he dicho públicamente, no me parece coherente. Con lo cual, no voy a sujetar ninguna pancarta, igual usted sí.

En segundo lugar, señor Campos, no he estado muy rápido porque lo dije en enero y usted me preguntó aquí en febrero sobre las retribuciones. No es algo nuevo que en este Gobierno nos hayamos inventado ahora porque se ha convocado. Este debate ya lo hemos tenido en el seno del Gobierno, la subida de los salarios, lo dije en el seno de Fitur, con el compañero Casimiro Curbelo, y usted me preguntó aquí, en la sesión de control, sobre ese asunto, y además se mostró abierto a abrir ese debate. Por lo tanto, ni hemos estado rápidos ni desde luego queremos pilotar absolutamente nada, lo que queremos es de verdad abrir un proceso de reflexión.

No estoy de acuerdo con usted en que haya que cambiar el modelo. Es un modelo de éxito, hay que revisarlo, hay que revisarlo. Y no estamos culpabilizando a los empresarios, somos nosotros, los responsables públicos, los que hemos hecho las leyes, los planes generales. Si se puede hacer el hotel de La Tejita es porque hubo una corporación en el Ayuntamiento de Granadilla que lo permitió y lo reflejó en un plan general. No lo hizo el Gobierno de Canarias, es más, no lo hizo ni mi partido, lo hizo otro partido político, que ahora sí se quiere poner a sujetar la pancarta.

Mire, señor Campos, yo le agradezco con sinceridad, porque además creo que lo hace con sinceridad, la... (*ininteligible*) está en manos o, en este caso, su predisposición a trabajar y coordinar. Va a tener esa oportunidad, los grupos de trabajo se van a hacer. Vamos a trabajar en el seno de la conferencia de presidentes en la elaboración de distintos grupos y, si es necesario que esta Cámara, con los grupos políticos, hagamos algo para debatirlo, lo vamos a hacer, porque nos jugamos mucho, de verdad que nos jugamos mucho. Y créame que los pasos que este Gobierno está dando –incluso algunos asombrados– van precisamente en esa línea, en conseguir bajar la presión sobre el territorio, en conseguir sacar más rentabilidad, en conseguir que el empleo sea de más calidad y mejor remunerado, porque es la única forma que tenemos de corregir la pobreza, la única forma que tenemos de corregir los salarios precarios.

Luego, insisto, estamos en la misma dirección, todos perseguimos lo mismo, y esto, como le dije al principio de manera rápida en la respuesta, es una oportunidad que tiene Canarias, que además el valor es que viene de la sociedad civil y quizás por eso, al menos nosotros, estamos esperanzados en poder hacer las cosas un poquito mejor que en el pasado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente del Gobierno.

· **11L/PO/P-0668 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICASIO JESÚS GALVÁN SASIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE MEDIDAS TOMADAS O QUE PREVÉ TOMAR EL GOBIERNO RESPECTO A LAS MANIOBRAS MILITARES DE MARRUECOS CERCA DE NUESTRAS AGUAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Nicasio Galván Sasia, del Grupo Parlamentario VOX, sobre medidas tomadas o que prevé tomar el Gobierno respecto a las maniobras militares de Marruecos cerca de nuestras aguas.

Tiene la palabra, señor Galván.

El señor GALVÁN SASIA (desde su escaño): Buenos días, señor Clavijo.

Estos días hemos podido leer en prensa noticias de todo tipo acerca de las maniobras militares que se están llevando a cabo en nuestras costas, cerca de nuestras costas, por parte de Marruecos. Informaciones incluso contradictorias entre sí. En alguna se decía que España no estaba al tanto de dichas maniobras;

en otra que el ministro de Asuntos Exteriores no les daba importancia porque estaban cerca del Sáhara y alejadas de nuestras islas. También hemos podido leer que no se reunieron con usted por motivos de agenda y, finalmente, parece que ayer sí se reunieron con usted.

Al leer estas noticias contradictorias se comprueba –creemos nosotros– el ninguneo al que se somete a nuestra nación y principalmente a los canarios, a la actividad pesquera y a la fauna marina de nuestras islas.

También la preocupación que tenemos por el alcance de estas maniobras navales está justificada, porque en 1989, 1991 y en el 2002 hubo maniobras similares y cabe recordar que llegaron a nuestras costas ballenas, delfines y todo tipo de animales muertos. Se llegó a solicitar la paralización de esas maniobras y se abrió una investigación.

Yo creo que estos antecedentes son suficientes como para que se dé una explicación detallada de estas maniobras.

Desde nuestro punto de vista, hay que denunciar una actitud totalmente de rendición y servilismo por parte del Gobierno de Sánchez a Marruecos y debemos seguir insistiendo ante la falta de información y desinformación. De ahí la pregunta, señor Clavijo: ¿qué puede comentarnos acerca de estas maniobras?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.
Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.
Señor Galván, buenos días.

A ver, en el día de ayer, efectivamente, cuando por un medio de comunicación nos enteramos de estas maniobras, que están enmarcadas dentro de la OTAN y de la African Lion, aunque no son exactamente las mismas, me puse en contacto, vía WhatsApp, con el ministro. A partir de ahí intentamos fijar una reunión, no fue posible por motivos de agenda, principalmente de él porque está viajando mucho, y ayer podíamos tenerla.

A ver, las conclusiones. La primera de ellas, están en aguas marroquíes, igual que lo pueden hacer en su territorio, en su lámina de tierra, en tierra, están dentro y son perfectamente legales. La segunda cuestión es que, efectivamente, informaron por el conducto habitual al ministerio de la elaboración de las mismas, igual que España, cuando hace sus maniobras, o Portugal o Francia. Sí es cierto que hubo un fallo: no se nos comunicó al Gobierno de Canarias. No es que haya una obligación, pero ya le hemos transmitido al ministro que todo lo que ocurra en esa franja es muy sensible para Canarias y que, de manera cordial, en esa colaboración entre administraciones, que instábamos –y ya hemos quedado en el conducto, la dirección general de África con el director general del ministerio– a que pueda haber reuniones periódicas y cierta, más fluidez para evitar precisamente todo ese alarmismo o inseguridad.

Nos transmitió que las relaciones con el Reino de Marruecos son excelentes en estos momentos. Nos transmitió también que la presión que están soportando Mauritania, Senegal –y que el cambio político en Senegal está siendo sosegado y con tranquilidad– y con Marruecos del Sahel –de Burkina Faso, de Mali, de Níger– está siendo brutal, que hay más de ciento cuarenta mil personas ahora a las que lo que las separa de dar el salto a Europa es precisamente esa franja de países y que España...; y establecimos también una línea de colaboración en materia de Formación Profesional, donde vamos a poder, a través de la agencia europea, establecer fondos del Gobierno de Canarias y el Gobierno de España para precisamente generar programas de cooperación y de formación, porque la mayor diferencia es la económica, pero también la de conocimiento, y es importante que colaboremos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.
Señor Galván, cuando quiera.

El señor GALVÁN SASIA (desde su escaño): Me alegra, señor presidente, que hable del problema del Sahel, porque recordemos que el Departamento de Seguridad Nacional acaba de dar la razón a VOX al nombrar como amenaza la inmigración ilegal, sobre todo en Canarias y en España. Por eso se nos trató a nosotros de alarmistas, pero ahora el Departamento de Seguridad Nacional, dependiente de la Moncloa, nos ha dado la razón.

Amí todo esto de Marruecos me genera una incertidumbre, señor presidente, al Grupo Parlamentario VOX. Recordemos que Marruecos tiene una agenda muy clara, es una agenda industrial, armamentística y expansionista, lo hemos visto. Por otro lado, tenemos en Canarias y en España una agenda que está más preocupada por las matemáticas con perspectiva de género, en modificar y penalizar a nuestro modelo productivo con el disparate de la descarbonización y en derrochar dinero público en ensoñaciones ridículas

que no aportan crecimiento económico. El crecimiento económico, recordemos, es aquello, la base para eliminar la pobreza en nuestras islas y la generación de empleo.

Señor Clavijo, el tiempo y la historia son unos jueces implacables y pondrán a cada uno en su sitio. ¿Y a qué región le augura usted mejor futuro?, ¿a una región que fortalece su defensa y se industrializa o a otra más preocupada en cumplir la nefasta Agenda 2030, que fomenta la desindustrialización, aboga por el control de la natalidad y ataca al sector primario? Eso sí, todo muy sostenible...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.
Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Yo estoy de acuerdo con usted, señor Galván, en que el tiempo pone a todo el mundo en su sitio, pero, mire, es que no es incompatible la Agenda 2030, el respeto al entorno climático y una actividad mucho más sostenible y respetuosa que nos haga más fuertes. Luego, yo creo que ustedes parten de un error principal, y es, consideran que es lo uno y lo otro; no, y es que, si no hay medio ambiente, si no hay Agenda 2030, si no hay respeto a nuestro patrimonio y a nuestra naturaleza, no tendremos vida y dará igual lo otro.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· 11L/PO/P-0670 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SEBASTIÁN FRANQUIS VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CONVOCADAS PARA EL PRÓXIMO 20 DE ABRIL, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Sebastián Franquis Vera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración de las manifestaciones convocadas para el próximo 20 de abril.

Tiene usted la palabra.

El señor FRANQUIS VERA (desde su escaño): La doy por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Franquis.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Una oportunidad.

La señora PRESIDENTA: Señor Franquis, cuando quiera.

El señor FRANQUIS VERA (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor presidente, mire, nosotros tenemos un enorme respeto al ejercicio de un derecho constitucional en nuestro país que es el derecho a manifestarse y, por tanto, absoluto respeto a esa iniciativa ciudadana.

Segundo, la manifestación no es contra el turismo en nuestra comunidad autónoma, ni muchísimo menos. Los canarios somos los que conocemos las consecuencias que tiene un cero turístico en nuestra comunidad autónoma, porque lo conocemos de hace tres años atrás. Y, por tanto, somos conscientes de lo que significa ir en contra del turismo en nuestra comunidad.

Miren, usted, hace algunos años atrás, vendía como uno de los atractivos turísticos de Canarias los bajos salarios. Usted, hace algunas semanas atrás, denunciaba que detrás de esta manifestación lo que había era impulsar, fomentar la turismofobia. Usted lo trajo a esta sede parlamentaria en su discurso de investidura, hablando directamente del turismo... de turismofobia. Directamente usted fue el que lo trajo a esta sede parlamentaria.

Mire, todo el mundo tiene derecho a cambiar de opinión, usted tiene derecho a cambiar de opinión, pero, ¿sabe cuál es el problema, señor presidente?, es que usted no es creíble. Porque si usted de verdad cree, de verdad, sinceramente, en que hay que mejorar los salarios de los trabajadores, de los subsectores turísticos en nuestra comunidad autónoma, ¿por qué no convoca el Consejo Asesor y sienta a los sindicatos y a los empresarios a negociar y que no se levanten de la mesa hasta que lleguen a un acuerdo para mejorar los salarios de los trabajadores? Si realmente se cree eso, ¿por qué no utiliza el decreto ley para implantar la tasa turística en nuestra comunidad autónoma, como lo ha hecho para quitar los impuestos a los ricos?, ¿por qué no lo hace? Si quiere ser creíble, tome esas dos iniciativas, esas dos, no hable en los medios de

comunicación, convoque al Consejo Asesor y traiga un decreto ley implantando la tasa turística. Porque, como usted dice, la redistribución de la riqueza se hace en dos fórmulas: mejorando los salarios y a través de la política fiscal, a través de la política de los impuestos. Hágalo, retiró los impuestos a los ricos, ¿por qué no lo hace para implantar la tasa turística? Estos son elementos claves en esta comunidad autónoma. Y no hace eso, hace todo lo contrario. Y usted tiene un problema de credibilidad.

Y el problema de esa manifestación, señor presidente, es que es una tarjeta amarilla a la actuación de este Gobierno en estos primeros meses de actuación de su Gobierno y de su modelo turístico en nuestra comunidad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Franquis. Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Es evidente y ha quedado muy patente en su intervención el interés claro del Partido Socialista de utilizar la manifestación y politizarla. Qué pena, esperaba más del Partido Socialista. (*Palmoteos*).

En segundo lugar, usted se confunde, señor Franquis. El Consejo Asesor no sustituye a la mesa de concertación social, eso es lo que hacen ustedes; el Consejo Asesor asesora al presidente, pero donde se tienen que negociar, los sindicatos y la patronal, los salarios es en la mesa de concertación social. Tiene a un insigne sindicalista en sus filas, se lo puede explicar después, el señor Santana, igual le da unas notas.

Mire, señor Chano Franquis, nosotros no estamos cambiando de opinión, es más, fue Coalición Canaria la que hizo la moratoria turística, fue Coalición Canaria quien la aprobó, la moratoria turística, no fue el Partido Socialista. Por lo tanto, nuestro respeto al medio ambiente, nuestro respeto al territorio está más que acreditado. La Tejita se hace porque un municipio gobernado por el PSOE lo permitió en su planeamiento; Cuna del Alma se hace porque se ha empeñado un alcalde de Adeje, del Partido Socialista. No vengan a darnos aquí lecciones. Y hay que ser respetuoso con el ordenamiento jurídico y el ordenamiento del territorio, pero no lo utilicemos, porque creo que así perdemos esa oportunidad.

Ni estamos demonizando ni estamos responsabilizando ni interpretamos que esa manifestación sea en contra de este Gobierno. Sí es contra a lo mejor de la actuación de todos los partidos políticos a lo largo de la historia. Nosotros nos consideramos parte del problema, no eludimos nuestra responsabilidad y queremos ser parte de la solución, señor Franquis. A lo que no vamos es ni a manipular ni a colocarnos detrás de una pancarta ni a intentar utilizar esto para arrojar, que lo podríamos hacer perfectamente, porque que venga usted a hablar aquí de tasa turística cuando ha estado gobernando cuatro años, hace apenas nueve meses estaba aquí sentado... No queremos entrar en esa dinámica y no vamos a entrar, nuestra dinámica va a ser positiva, constructiva.

¿Y hay que hablar de la tasa turística? Se hablará en la conferencia de presidentes y en los grupos de trabajo y veremos qué es más efectivo o menos efectivo. No estamos cerrados a nada, no estamos... (*Manifestaciones desde los escaños*). Vale, pues, nada, podían haberlo hecho ustedes hace cuatro años y no lo hicieron, no venga a decírnoslo a nosotros. (*Palmoteos*).

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor presidente.

· 11L/PO/P-0671 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID JESÚS TOLEDO NIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE MEDIDA EN QUE LA FUTURA LEY DE TURISMO SOSTENIBLE QUE REGULARÁ EL ALQUILER VACACIONAL VA A SOLUCIONAR LA DISPONIBILIDAD DE VIVIENDA EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Bueno, vamos a la última pregunta, del señor diputado don David Jesús Toledo Niz, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre medida en que la futura ley de turismo sostenible que regulará el alquiler vacacional va a solucionar la disponibilidad de la vivienda en Canarias.

Cuando quiera, señor Toledo, tiene la palabra.

El señor TOLEDO NIZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor Franquis, ¿sabe quién ha cambiado de opinión? ¡Usted con las empresas de la adjudicación del anillo insular de Tenerife!, ¡usted con la implantación de la OSP de Lanzarote a Madrid! ¡Usted con

las construcciones de vivienda que llevaban en el programa electoral y no construyeron ni una! Y nos han dejado en Canarias un problema heredado que tenemos que resolver, un problema, señor Franquis, que en los últimos cinco años las personas demandantes de vivienda pública han ascendido de las 16 900 a las 25 000 actuales. Tenga más rigor en todas sus intervenciones, porque está arrastrando con sus intervenciones al Partido Socialista a unas políticas erráticas. Rigor y coherencia a la hora de intervenir, señor Franquis.

Señor Clavijo, le traía una pregunta en materia de vivienda... (*Rumores en la sala*). ¡Están nerviosos!, están nerviosos, bien...

La señora PRESIDENTA: Por favor, un momentito...

El señor TOLEDO NIZ (*desde su escaño*): ... y deberían, deberían...

La señora PRESIDENTA: Señor Toledo, señor Toledo...

El señor TOLEDO NIZ (*desde su escaño*): Señor presidente, después de que...

La señora PRESIDENTA: Un momentito, un momentito, señor Toledo.

De verdad, si seguimos así, le vuelvo a reiniciar los dos treinta... (*Continúan los rumores en la sala*). Tranquilidad, tranquilidad. Dejen al señor Toledo, por favor, sin interrupción, que formule la pregunta. Gracias.

Señor Toledo, cuando quiera.

El señor TOLEDO NIZ (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Después de que el PSOE siga nervioso y abuchee cuando un diputado joven y nuevo en esta Cámara intenta hablar para intentar amedrentarlo, es bueno seguir, no pasa nada, no pasa nada.

Le decía al señor Fernando Clavijo que en los últimos cinco años las personas demandantes de vivienda pública han aumentado de las 16 900 a las 25 000 actuales y que cuando se utiliza o se hace piedra angular de las políticas del anterior Ejecutivo el inmovilismo, pues, nuestra gente se resiente, se vuelve más vulnerable, y este número de incremento en las personas demandantes de vivienda pública es un ejemplo claro.

Pero hay que felicitarle a usted y a su Gobierno porque desde el primer momento se han puesto a buscar soluciones, que es para lo que estamos en política, y en solo ocho meses se han puesto sobre la mesa dos medidas. La primera de ellas, el decreto ley de vivienda, que pretende poner en el mercado más vivienda pública; y la segunda de ellas, la que presentaban la semana pasada, el anteproyecto de ley que pretende regular el alquiler vacacional, como no puede ser de otra forma, creo que es necesario. Y estoy convencido de que ambas medidas van a solucionar en parte el problema de la vivienda que el Partido Socialista nos ha dejado y creo que se van a retroalimentar las dos medidas, la una a la otra, que, como si fuesen las piezas de un puzzle, si las cogemos de manera individual, no nos dejan ver el resultado final, pero que si las unimos, si las engranamos, al final resolvemos el puzzle y resolvemos el problema.

Por tanto, señor presidente, le pregunto en qué medida cree usted que este anteproyecto de ley que va a regular la vivienda vacacional va a solucionar el problema de la vivienda en Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Toledo.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (*desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta. Señor Toledo.

Nosotros estamos muy esperanzados respecto a un grave problema, uno de los principales problemas de la ciudadanía, que es el acceso a la vivienda. El hecho de tener una ley de vivienda que aprobó el Estado que lo que ha hecho es conseguir el efecto contrario, ha retirado vivienda del mercado inmobiliario porque, al desequilibrar las relaciones entre el arrendador y el arrendatario, la gente tiene miedo y la retira, busca una explotación económica más rentable y, en este caso, ha sido el alquiler vacacional. En los últimos años se ha disparado, fíjense que en los últimos diez años es como si se hubiesen construido en Canarias 437 hoteles de 500 viviendas cada uno. Es un absoluto disparate. Y eso está generando figuras, que es un poco las que con valentía se quiere abordar desde este borrador, que está en exposición pública en este momento, figuras como los no-hoteles, que es en suelo residencial edificios de 40, 50,

100 viviendas que se ponen en alquiler vacacional, con todo lo que conlleva. Yo hoy, en este caso, porque sé que en ocasiones cuando intentas cambiar las cosas siempre hay resistencia al cambio, yo quiero hoy felicitar aquí a mi compañera Jéssica, la consejera, por la valentía y el esfuerzo que está haciendo por intentar cambiar las cosas. (*Aplausos*).

Hoy me decían: un primer paso no te lleva a donde quieres ir, pero sí te saca de donde estás, y estamos en ese primer paso. No podíamos seguir con esta situación.

¿Es cierto que este Gobierno no ha venido a hacer más de lo mismo?, por supuesto que no; ¿es cierto que vamos a recibir críticas?, por supuesto que sí. Pero el último día de esta, en este caso, de esta legislatura nosotros podremos mirar hacia atrás y decir “hemos intentado cambiar las cosas”. ¿El éxito?, ya veremos, pero desde luego no nos vamos a quedar inmovilizados, como el Gobierno anterior, viendo que las cosas ocurren. Y ese es el esfuerzo que se está haciendo.

Vamos a hablar, vamos a debatir, vamos por supuesto a atender. Esa ley del periodo de exposición pública seguramente saldrá mejor y del trámite parlamentario también seguro de que va a salir mejor. Y a lo mejor tendremos que corregir cosas en el futuro, pero desde luego lo que no nos vamos es a quedar quietos dejando que las cosas ocurran, porque este Gobierno ha venido para gobernar, no para simplemente ser un mero espectador.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Muy bien, hemos finalizado las preguntas al presidente del Gobierno.

· **11L/M-0007 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PRETENDE IMPLANTAR EN 2024 PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA SANIDAD CANARIA Y LOS OBJETIVOS QUE SE MARCA CON LAS MISMAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD (I-2)**

La señora PRESIDENTA: Continuamos con el orden del día: moción del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Grupo Socialista Canario, sobre las medidas que pretende implantar en 2024 para mejorar la situación de la sanidad canaria y los objetivos que se marca con las mismas, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

El señor PÉREZ DEL PINO: Gracias, señora presidenta.

Parece que hoy está de moda en esta Cámara utilizar los refranes y le decía yo a mi compañera de escaño que cinco de cada diez personas que ven la televisión son la mitad, también es una verdad.

La sanidad canaria no pasa por buenos momentos, calificada como la segunda peor del país. La insatisfacción de los canarios con la sanidad va en aumento. El Barómetro del CIS Sanitario, que revela el Ministerio de Sanidad, ha vuelto a decir que la nota media de los canarios de su sanidad ha descendido por debajo de la media, situándola en un 5,99, tal y como comentábamos ayer en diferentes intervenciones. En febrero del año 2024, el 54% de los canarios sostiene que el sistema de sanidad canario está peor que en años previos y que requiere de cambios profundos.

En el tiempo que ustedes han llevado en el Gobierno, estos últimos casi nueve meses, nada ha mejorado, todos los parámetros de la lista de espera han empeorado. La receta actual del Gobierno en materia de listas de espera se basa en dos líneas, una visible y una invisible. En el caso de la visible, se refieren en sus intervenciones públicas habitualmente y supuestamente se trata de impulsar y fortalecer la atención primaria. Si vamos a datos objetivos, en el presupuesto general de la comunidad autónoma de este año el dinero para la inversión en atención primaria se ha reducido en 15 millones de euros, pasando de los 34 que dejó el Gobierno socialista a los 19 que tiene con Coalición Canaria y el Partido Popular. Señor Enseñat, ¿esto es apostar por los servicios públicos? –no lo veo en su escaño–. Si esto realmente es apostar por los servicios públicos básicos, que baje Dios y lo vea, tanto que les gusta a ustedes este discurso. Menos inversión en la atención primaria supone menos infraestructuras y menos equipamiento y así un progresivo envejecimiento de la tecnología disponible para atender a los pacientes. Significa peor calidad asistencial, lo que contrasta con ese discurso de fortalecer la atención primaria, y de nuevo dicen ustedes una cosa y llevan a cabo la contraria.

En cambio, la línea invisible, incrementar los importes que se pagan desde la sanidad pública a la privada por cada consulta, por cada prueba, por cada intervención quirúrgica, para derivar más pacientes también a la sanidad privada, debilita a los servicios públicos. Contrasta con menos contrataciones de personal sanitario, se invierte menos dinero en infraestructuras y menos dinero también en tecnología médica, y al mismo tiempo se impulsan los beneficios de la sanidad privada.

Ni un solo proceso de estabilización del personal ha concluido en el Servicio Canario de la Salud. Miento, solo uno: un concurso de méritos de un solo puesto de trabajo. A apenas ocho meses de que acabe el proceso, la gestión en materia de recursos humanos ha estado más centrada en estabilizar a los altos cargos de la Consejería de Sanidad que en mejorar las condiciones de los trabajadores que de ella forman parte. Así, también han metido ustedes en el Gobierno más altos cargos con menor competencia y por supuesto ninguna trayectoria sanitaria en este ámbito. Y le recuerdo la frase al señor Clavijo –que tampoco se encuentra ahora mismo–: dejar de gobernar a golpe de carné de partido, gobernar la sanidad con los profesionales. Eso decía en su campaña electoral, otra falacia.

Infringen las competencias y minimizan la actividad profesional de los fisioterapeutas, ayudan a sus amigos, los propietarios de gimnasios privados, alegando ventajas de una supuesta receta deportiva que ni es receta ni va con un convenio y muchos menos es deportiva.

Perdonan también ustedes el pago de los costes de realización de las prácticas de los alumnos de una universidad privada en los centros públicos sanitarios a cambio de un supuesto máster de gestión sanitaria que solo está dedicado a los altos cargos de la Consejería de Sanidad.

Se inventan una nueva historia clínica electrónica unificada que, supuestamente, va a unificar el acceso a la información de primaria y especializada, pero les recuerdo que la única razón de que eso no funcione, la integración de Drago AP con Drago-AE, es que siempre fue motivo por intereses económicos y empresariales, apoyados por las dos consejeras, de Coalición Canaria y el Partido Popular, que operaban en esos años, y se lo digo de muy buena tinta, siendo yo personal de esos proyectos en esa época.

Por todo ello, lo único que les puedo decir es que Canarias llega veinte años tarde a esta situación. Y de aquí emana esta moción, en donde buscamos los siguientes puntos:

Primero. Que se proceda a liberar las camas hospitalarias ocupadas por pacientes sociales, utilizando las herramientas que aporta la Orden 726, aprobada por la Consejería de Sanidad y por la Consejería de Derechos Sociales de la anterior legislatura.

En segundo lugar, que se impulsen los procesos de estabilización del personal sanitario, para que concluyan en buen puerto y se hagan en la fecha marcada por la Ley 20 de 2021.

Que se tomen medidas, incrementando el personal público facultativo y de enfermería adscrito al Servicio Canario de la Salud y las infraestructuras públicas sanitarias disponibles. Es la única manera de reducir las cuotas de listas de espera de forma contundente.

Que se actualicen las retribuciones de todas y todos los trabajadores del Servicio Canario de la Salud, cuando menos en la media de las cinco comunidades autónomas que la tengan más alta, que se actualicen también las plantillas orgánicas, adaptando las necesidades asistenciales del archipiélago a la realidad del momento.

Que se desarrollen unidades asistenciales específicas que cubran los criterios clínicos, asistenciales y terapéuticos de la población canaria en materia de salud mental, pero también de hospitales oncológicos en las islas no capitalinas, unidades de atención temprana, unidades de cuidados paliativos domiciliarios en cada una de las islas.

Que se impulsen los recursos de salud mental, priorizando la salud mental infanto-juvenil.

Que se incorpore la perspectiva de género en los procesos de trabajo, que tampoco le gusta al señor Nicasio.

Y que se potencie la incorporación de fisioterapeutas en la atención primaria, de manera que, de una forma real, su concepto de receta deportiva tenga un sentido para la población canaria.

Como último, que aprendamos a respetar las competencias de los colegios profesionales y, en especial, las de los fisioterapeutas, que, como ustedes bien saben, están con una demanda que es lícita y justa.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez del Pino.

Esta moción tiene dos enmiendas, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias y de VOX.

Tiene la palabra en primer lugar Nueva Canarias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señoría.

Vamos a apoyar esta moción.

Yo ya intuyo por dónde van a ir los planteamientos, es decir, oiga, aquí hay cosas que por qué no las hicieron ustedes; mire, porque la vida es un continuo de mejora permanente, porque el sistema canario de salud se avanzó muchísimo en la legislatura pasada, porque hay cosas que aquí se iniciaron en aquel momento y porque se trata de seguir reforzando y mejorando un sistema de manera permanente. Yo creo que... veamos esta moción como una oportunidad para seguir avanzando en un modelo sanitario público muy potente en nuestra tierra.

Nosotros, evidentemente hay aspectos en ella en los que coincidimos plenamente. Creo que ser capaces –y además son temas pendientes, no de ahora, no es un problema del actual Ejecutivo, es un problema que viene desde hace muchísimos años–, ser capaces de articular mecanismos y buscar soluciones, de una vez por todas, para esa derivación hacia plazas sociosanitarias de personas que están ocupando las mismas –por distintas causas, sabemos que son muy complejas– dentro de los recintos hospitalarios.

Avanzar en los procesos de estabilización del personal sanitario. Este es un elemento esencial, al final son la piedra angular de todo el sistema, los facultativos de nuestro sistema.

Por supuesto, avanzar en las unidades de atención temprana, en las unidades de cuidados domiciliarios y que cubran al conjunto, a la totalidad de la población canaria.

La apuesta clara y decidida por la salud mental. Este no digo que no fuera un apartado que hace diez años no tuviera importancia pero que ha cobrado una vigencia absoluta. Vivimos en una sociedad, por múltiples causas también, como decíamos antes, donde desgraciadamente este aspecto, el de la salud mental, se está convirtiendo en uno de los principales problemas que hay que resolver. Y hablamos de todas las edades. Esto quizás antes estaba en determinados perfiles, en determinadas edades, fundamentalmente muy avanzadas en el tiempo, y desgraciadamente vemos como se ha generalizado, es más, con una altísima incidencia en nuestra población joven.

Y, por supuesto, también el refuerzo e incorporación de todo tipo de profesionales, se hace una mención especial a los fisioterapeutas en el ámbito de la atención primaria.

Nosotros estamos de acuerdo con todas esas medidas, y estamos de acuerdo con una de ellas aunque hemos presentado una enmienda que, finalmente, hemos pactado y se ha transado –la presentaremos ahora al letrado–, que es la enmienda número 4. Aquí se instaba al Gobierno a que se actualicen las retribuciones de las y los profesionales del Servicio Canario de Salud, cuando menos a la media de las cinco comunidades autónomas que tengan la media más alta, y luego también, evidentemente, otra serie de cuestiones relacionadas con seguir avanzando, digamos, en actualizar las plantillas orgánicas del Servicio Canario de Salud.

Nosotros estamos de acuerdo, evidentemente, por varias razones. Decía antes la importancia que el personal sanitario tiene dentro del sistema de salud, es obvio. Bien retribuido además porque en Canarias tenemos un hándicap, y en las islas no capitalinas agravado aún más, y es que quizás los salarios, que en muchos casos están percibiendo muy por debajo de los que se perciben en otros territorios, están suponiendo un elemento que no favorece precisamente que mantengamos todo ese capital humano, toda esa experiencia, esos profesionales en nuestra tierra. Por tanto, es una herramienta. Nosotros lo que sí hemos planteado... –porque no somos muy partidarios en las PNL, esa ha sido nuestra trayectoria, de meter elementos asociados a demandas retributivas, etcétera, de cualquier colectivo, del que hablemos, público o privado, como propuestas concretas, pero sí asociado a una serie de filosofías, y evidentemente esta es la filosofía principal, lo que persigue, además de mejorar las condiciones laborales, siempre es un aspecto legítimo para cualquier colectivo, pero por este hándicap que comentábamos con anterioridad–, pero nosotros decimos que se haga, evidentemente, en el marco, y previa negociación con los representantes legítimos de los trabajadores y trabajadoras –siempre hemos creído que ese debe ser el marco, no sustituirlo en el Parlamento–, y además intentando que una parte de ese incremento salarial esté sujeto, vinculado a mejoras en la consecución de objetivos asistenciales a través de los programas de gestión convenida con los hospitales. En definitiva, la mejora de nuestro sistema sanitario, en definitiva, también mejoras retributivas, pero que puedan tener una incidencia clara en la atención final a los verdaderos protagonistas. Si la piedra angular del sistema sanitario es el personal, los profesionales, los facultativos, el verdadero protagonista, sin duda alguna, al final es el usuario, el paciente, y que, por tanto, unos y otros puedan salir ganando de estas propuestas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Tiempo de intervención ahora para el otro grupo enmendante, el Grupo Parlamentario VOX.

La señora GÓMEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señores de la izquierda, señor Pérez del Pino –sabe que le tengo en estima, así que no se lo tome como un ataque personal–, ya se lo he dicho más veces, parece que cuando ustedes trabajan es cuando están en este lado de la bancada, ¿no?, de la izquierda. Así que nada, hoy tres mociones, que está muy bien que sigan trabajando.

Presentan una moción con ideas muy buenas y fantásticas para nuestra sanidad, estamos totalmente de acuerdo. Lo que le pregunto es por qué no se les ocurre cuando ya están gobernando. Teniendo en cuenta que usted acaba de decir que llevamos un retraso de veinte años en sanidad, cosa que comparto, no sé si

veinte, treinta o cuarenta, y teniendo en cuenta que en los últimos cuatro años han estado ustedes, ¿por qué esta iniciativa no la han llevado a cabo cuando estaban ustedes gobernando? Eso es lo que yo me pregunto de manera reiterada. Ya, no nos ha dado tiempo, ese es el comodín.

En su exposición de motivos se ataca de forma directa al Gobierno para fallar... un liderazgo, planificación y gestión de estos ocho, casi nueve meses, olvidando que ustedes han estado cuatro años y que no fueron ningún ejemplo ni mermaron esta situación tan crítica en nuestra sanidad canaria.

Desde VOX tenemos un firme compromiso con la mejora de la salud y del sistema canario. Nosotros queremos resolver esta caótica situación sanitaria, un firme compromiso que ya pusimos sobre el papel en el debate sobre la política actual del Gobierno. Nuestras propuestas de resolución eran claras. Solicitábamos en ellas que se mejoraran las condiciones laborales y salariales del personal sanitario y que se garantizara la conciliación familiar, pero ustedes votaron en contra; solicitamos que se garantizara una asistencia sanitaria de calidad en materia de salud mental para reducir drásticamente las elevadas tasas de suicidio en la región, y ustedes tampoco la aprobaron; solicitamos el incremento de ratios de psicólogos, psiquiatras, enfermeros, especialistas en salud mental, así como una mayor formación en los profesionales sanitarios y el incremento de camas en hospitales para enfermos con patología mental. Siguiendo en su línea sectaria, votaron en contra. Verdaderamente, ¿ustedes quieren sacar a Canarias de esta terrible situación y mejorar la sanidad como se merecen los canarios, que cumplen con sus impuestos para tener un sistema sanitario eficiente? Yo lo dudo.

Esto es lo que venimos a reclamar de nuevo hoy. Reclamamos que se tomen medidas contundentes para afrontar la grave situación que tenemos. Déjense de políticas de perspectiva de género, céntrense en lo que verdaderamente importa, que son las mejoras de las condiciones de nuestros sanitarios y combatir una estructura que cada vez está más empolvada. Por eso enmendamos desde VOX su moción, señorías, para seguir defendiendo una sanidad pública de calidad. Se deben atender las condiciones laborales buscando dignamente esta alta profesión, que es la que garantiza un pueblo fuerte y sano. Reclamamos que se gestionen con eficacia estas listas de espera, mejorando la calidad en la gestión de estos servicios, garantizando la atención adecuada y la seguridad tanto de los pacientes como del personal sanitario, por lo que instamos al Gobierno de Canarias a abordar la crítica situación de los servicios de urgencia de nuestros hospitales.

Reclamamos también la necesidad de reforzar las acciones formativas de profesionales sanitarios de atención primaria y emergencias para la asistencia a personas con problemas de salud mental, así como incrementar el número de camas de ingreso en plantas de hospitalización para aquellos enfermos con patología mental que lo requieran y desarrollar medidas eficaces para paliar el ascenso de los suicidios.

Y, por último, y no por ello menos importante, y conociendo los últimos datos revelados por la Consejería de Sanidad donde un total de 61 profesionales de la ginecología de la sanidad canaria se han declarado objetores por la práctica del aborto, ya que esta cifra, señorías, supone el 26 de los especialistas de esta materia, requerimos que se tomen medidas para garantizar que el ejercicio del derecho a la objeción de conciencia sanitaria respete los derechos de los objetores y no sea otro medio de señalamiento y discriminación.

Cómo les gusta apuntar con el dedo a aquellos que no piensan igual que ustedes, por eso VOX con esta enmienda propone que, en caso de que exista un registro, sea de aquellos dispuestos a practicar abortos o eutanasias, de forma que no se perjudique a los objetores actuales, sobre los que pesa la amenaza de no poder acceder e integrarse en instituciones y comités de los centros asistenciales. La objeción de conciencia como manifestación de un derecho fundamental goza de plena garantía y protección. El objeto de la presente enmienda no es, por tanto, el reconocimiento del derecho, sino que en su materialización no se lesione su puesta en práctica.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gómez.

Señor Pérez del Pino, tiene usted un minuto para fijar posiciones. Cuando quiera.

El señor PÉREZ DEL PINO (desde su escaño): Rápidamente, presidenta.

Aceptamos la transaccional presentada por el grupo de Nueva Canarias y rechazamos la propuesta de enmienda realizada por el Grupo VOX.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez del Pino.

Ahora damos turno a los grupos no enmendantes. Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación Herreña Independiente, cuando quiera.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Ayer tuvimos la oportunidad de debatir hasta en dos comparecencias sobre lo que necesita la sanidad, tanto a nivel tecnológico o de innovación como de servicios, para aumentar la satisfacción del usuario. Ese objetivo, tal y como señaló la propia consejera, se consigue con una sanidad mejor, es decir, con una sanidad próxima y eficiente o, como decía el señor Chinea, cercana al ciudadano. Una sanidad, que todo hay que decirlo, no ha empeorado desde el pasado mes de mayo y, en todo caso, ha mejorado. Por eso no resulta muy creíble esta moción, que hace por la vía de los hechos consumados un majo y limpio con todo, también con lo que ustedes hicieron, y que además deja al descubierto lo que no pudieron arreglar.

Ya les pasó lo mismo también en el pleno pasado a cuenta de una moción relacionada con el empleo. Creo que las iniciativas parlamentarias siempre deben tener utilidad para la ciudadanía. Es admisible, aconsejable y saludable para la democracia cierto nivel de polémica, incluso de teatralidad, pero no presentar mociones con una batería tan larga de medidas. Al final, cuando menos es inoperativo y cuando más no deja de ser el reconocimiento de todas las cosas que se dejaron por hacer, porque en sanidad siempre es verdad que, por desgracia, hay mucho por hacer. Como comentaba el señor Campos, la salud mental, que hasta hace unos años no era una necesidad imperiosa a pesar de que era una realidad silente, hoy en día sí se ha manifestado como una cuestión que debemos abordar. Por lo tanto, surgen nuevas necesidades, nuevas tecnologías o nuevos aparatos que requieren de nuevos recursos públicos que tenemos que dotar, pero también tenemos que fijar con un criterio objetivo a qué destinamos recursos y cuánto destinamos. Ahí es donde la política, que al final es lo que tiene que dirimir qué recursos se utilizan, es donde tenemos que entrar en un debate sosegado.

Y también comparto con usted que tiene que haber, con los agentes sociales en este caso del sector sanitario con quienes se debatan las mejoras salariales, se debatan las mejoras organizativas que se hagan, porque son ellos, como decía usted, la piedra angular sobre la que pivota el sistema, porque sin ellos al final las instalaciones son meros edificios. Por lo tanto, un servicio sanitario sin tener a un personal cercano, que además esté feliz y contento con las garantías que tiene, no puede darse una mejor sanidad en Canarias.

Por lo tanto, estoy de acuerdo con usted en que tiene que mejorarse, digamos, la negociación colectiva que se produzca en el ámbito sanitario para poder tener una mejoría en cuanto a las prestaciones, porque dependemos del servicio sanitario. Ahí es donde nos van a encontrar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención para la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías.

Señor Del Pino, muchas de las peticiones que hace usted en esta moción se estaban trabajando ya en la pasada legislatura, y es que se han recuperado también y se siguen haciendo también en esta legislatura. Es verdad que podemos hacer puntualizaciones o podemos verlo de diferente forma, pero la realidad es que aquello que estaba funcionando desde la pasada legislatura se ha mantenido y que, cuando hablamos de sanidad queda muchísimo por hacer, también es verdad, queda muchísimo por hacer.

Tenemos que involucrar a los profesionales de la sanidad, tenemos que involucrar también a los colectivos. Que muchas veces esos colectivos surgen porque no tienen una respuesta de las administraciones públicas y, por ejemplo, colectivos relacionados con la discapacidad, para la atención a la discapacidad desde un ámbito sanitario. Vemos que piden medidas que siempre se acaban instaurando demasiado tarde o que se tarda mucho en el tiempo, pero que luego son la forma correcta de abordar ese problema.

Por tanto, estamos de acuerdo con muchos de los puntos. También creo que la consejera ayer habló claramente de cuáles son las líneas en las que va a avanzar durante estos cuatro años.

Es fundamental la descentralización de la sanidad y que cada vez tengamos más especialistas en las islas no capitalinas, en los hospitales insulares, y sobre todo en aspectos como cardiología, que usted dice también en su moción.

La estabilización del personal sanitario es fundamental. Tengamos en cuenta la incertidumbre que existe ahora porque hay una sentencia del tribunal europeo que está creando una especie de inseguridad jurídica, porque no sabemos y estamos pidiendo que se solucione jurídicamente para evitar crear algún perjuicio a esas personas que están en esos procesos de estabilización.

Sobre la salud mental, yo creo que es acertada la actuación integral que se está haciendo ahora. Tenemos que poner el foco en la persona, usar terapias mucho más humanitarias, lo decía ayer, en lugar de usar esas terapias químicas que al final acaban incluso agravando o llevándonos a tener otro problema.

Y sobre todo las retribuciones del personal sanitario. Creo que es un asunto pendiente desde hace muchísimos años y yo espero que en los futuros ejercicios presupuestarios podamos ir mejorando la situación retributiva del personal sanitario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Señora Paniagua.

La señora PANIAGUA NAVARRO: Gracias, presidenta.

Señor Campos, me ha encantado su inicio: la vida es un constante de mejora permanente. No siempre, no siempre, ya nos gustaría, parece que en la pasada legislatura hubo un paréntesis; si no, no nos hubiéramos encontrado la sanidad que tenemos que gestionar ahora mismo.

Señor Pérez del Pino, siete folios, una moción. ¡Parece una enmienda a la totalidad a la gestión del Partido Socialista en la pasada legislatura! ¿Usted no se da cuenta de que con todo lo que solicita ahora mismo a este Gobierno, y además que ejecutemos a la mayor celeridad posible, está cuestionando su propia gestión? Si es que ayer se lo dije. Usted mencionaba el barómetro de satisfacción del CIS y del Ministerio de Sanidad. ¿Sabe que ha ido en descenso desde 2019 hasta 2023?, ¿sabe que estaba en 1,16 y ustedes dejaron ese indicador por debajo de 6? ¿Pero no se da cuenta de que lo que está afeando es la propia gestión que ustedes realizaron?

Otro dato, que también se les pasó por alto, lo pondré yo, lo apuntaré yo en la moción, señor Pérez del Pino, en la segunda hoja. Leo literalmente: “todos los indicadores relevantes de gestión sanitaria han empeorado comparativamente entre los años 2022 y 2023”. A usted se le pasó uno por alto intencionadamente. Se lo digo yo: lista de espera quirúrgica, junio de 2022, 32 918 pacientes; junio de 2023, señor Pérez del Pino, 36 395 pacientes. ¿Quién era el consejero de Sanidad en este tiempo? De su partido, Blas Trujillo.

Nos dedica al Partido Popular... Compañeros lo estaremos haciendo bien cuando se fijan tanto en nosotros, porque nos dedica un extensísimo párrafo el señor Pérez del Pino en su moción y alude a las sesenta y cuatro medidas que le aportó y le tendió el portavoz de sanidad del Partido Popular, el neumólogo, doctor –que estaba ejerciendo–, del Hospital Doctor Negrín, mi compañero Miguel Ponce. Las podemos debatir, claro que sí, las podemos gestionar, claro que sí, pero de sanidad un poquito más que usted sabe, un poquito más que usted sabe. Y si tanto quiere afean la gestión que está realizando ahora, que es gerente del Hospital Doctor Negrín, le doy tres titulares: el Hospital Doctor Negrín, récord de trasplantes de córnea; incorpora un novedoso tratamiento para eliminar el temblor esencial; estrena cuarenta y cinco sillones convertibles en camas. Eso es gestión... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Paniagua.

Finaliza el debate el señor Díaz-Estébanez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias, señora presidenta.

Miren, cuando uno se enfrenta a una moción de este tipo, con un título como el de medidas para mejorar la situación de la sanidad canaria, créanme que la primera intención es siempre constructiva, la de apoyarla o al menos la de mejorarla mediante enmiendas, pero con toda sinceridad –y lo digo con sentimiento de profunda decepción–, mire, esto, esto no hay por dónde cogerlo, esto no hay por dónde cogerlo. Es una suma, un cúmulo de errores, tan groseros que algunos es difícilmente posible tomarlos como meros errores, es simplemente faltar a la verdad en su exposición de motivos, pasando por un diagnóstico de situación donde todos los males y los problemas de la sanidad canaria han brotado como setas en el bosque en los últimos nueve meses, con una amnesia tan selectiva como asombrosa de los cuatro años anteriores, y terminan con un conjunto de propuestas que se mueven entre las obviedades sobre lo que ya se está haciendo y los mundos de Yupi, donde lo que antes les parecía imposible ahora les parece imprescindible.

Mire, en lógica se estudia un principio general por el que de una premisa falsa difícilmente se puede alcanzar una conclusión verdadera, salvo por accidente o por suerte. Usted no tiene suerte y desde luego no acierta ni por accidente. No es que se parta de una premisa falsa, es que se aparta sideralmente de la verdad en un mundo paralelo que ya les hizo perder el Gobierno hace un año y en el que usted parece empeñado en quedar anclado.

Mire, señor Pérez del Pino, los datos de la sanidad canaria, sin ser de lejos satisfactorios y conscientes de lo mucho que nos queda aún por mejorar, son de una incontestable evolución positiva en los datos, que ya vimos ayer en una comparecencia y que ni por tiempo ni por aburrimiento voy a repetirle.

No dejaré de insistir en que no es suficiente, que no somos conformistas y mucho menos triunfalistas, y no me oír a mí hablar del milagro canario, con el que se llenaba la boca al anterior presidente. Pero cuando ya cae en el mezquino ataque personal al director gerente del Doctor Negrín, el señor Ponce, al que curiosamente menciona y a ninguno más en un largo párrafo, además en un centro que tiene las mejores listas de espera de los cuatro grandes canarios, esto apesta, con un tufillo de sectarismo político que echa *p'atrás*.

Cuando quieran hablar en serio, con rigor, sobre medidas necesarias, concretas y posibles para mejorar la sanidad canaria, ahí nos tendrá, señor Pérez del Pino, pero para estos juegos de trilerismo político en una materia tan sensible como la sanidad, mire, ¿sabe usted contar?, no cuente con nosotros.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz-Estébanez.

Finalizado el debate, llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Votamos. *(Pausa).*

Votos presentes emitidos, 59: sí, 23; no, 36; abstenciones, cero.

Vamos a esperar un segundillo a ver si llega el voto telemático, pero en principio de manera... bueno, de manera casi definitiva queda rechazada la moción. *(Pausa).*

Bueno, yo creo que, al ser un solo voto, en cualquier caso no cambia el sentido del voto, pasamos a la siguiente proposición no de ley.

· **11L/PNLP-0045 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CCA), POPULAR, NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), VOX, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE LA TARJETA ACREDITATIVA DEL GRADO DE DISCAPACIDAD**

La señora PRESIDENTA: Proposición no de ley, de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Nacionalista Canario, Popular, Nueva Canarias-Bloque Canarista, Agrupación Socialista Gomera y Grupo Mixto, sobre la puesta en marcha de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad.

Tiene la palabra el Grupo Mixto-Agrupación Herreña Independiente por tiempo de tres minutos.

(El señor Acosta Armas no está presente en la sala).

Tiene la palabra Agrupación Socialista Gomera por tiempo de tres minutos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señorías, esta PNL, tal y como recoge en su exposición de motivos, tiene como propósito hacer justicia con un grupo vulnerable y numeroso al que, en el modo en el que se estructura y funciona la sociedad, se ha mantenido habitualmente en conocidas condiciones de exclusión. Este hecho ha comportado la restricción de sus derechos básicos y libertades, condicionando y obstaculizando su desarrollo personal, así como también el disfrute de los recursos y servicios disponibles para toda la población, y también la posibilidad de contribuir con sus capacidades al progreso de nuestra sociedad.

Es cierto que nuestra comunidad autónoma viene trabajando desde hace muchísimos años para garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión de las personas con discapacidad y, fruto de ello, se han aprobado distintas leyes, regulaciones y programas que buscan eso, promover la accesibilidad, la igualdad y el bienestar de las personas con discapacidad en Canarias, buscando construir una sociedad más inclusiva donde todas las personas, independientemente de sus capacidades, puedan participar activamente y disfrutar de una alta calidad de vida en su día a día.

Desde Agrupación Socialista Gomera confiamos en que con esta tarjeta acreditativa... que así sea para que este servicio nuevo, destinado a todas las personas que ya disponen de la valoración de grado de discapacidad, esté operativo lo antes posible. Su materialización se efectuará a través de una *app* para dispositivos móviles y web, mediante la cual los ciudadanos podrán acreditar su discapacidad frente a cualquier institución, organismo o entidad, disponiendo igualmente del dictamen oficial de la Dirección General de Discapacidad, información complementaria y útil para los ciudadanos, y a la que se podrán añadir también otros nuevos servicios para este colectivo; hablamos de cita previa, comunicaciones, acceso a información, información diversa sobre otros servicios también que prestan las instituciones, etcétera.

Creo que es una reivindicación del colectivo, que la puesta en marcha de esta tarjeta acreditativa del grado de discapacidad viene a mejorar los derechos y las oportunidades de personas con cierto grado de discapacidad en nuestra comunidad autónoma.

Por tanto, Agrupación Socialista Gomera, como también participante de esta PNL, va a votar a favor de dicha iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX. Señora Gómez.

La señora GÓMEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

El pasado mes de enero, los consejeros de VOX en el Cabildo de Tenerife presentaron la moción de implantación de la tarjeta acreditativa de discapacidad, la cual fue apoyada por unanimidad por todas las formaciones políticas. Y es que hay cosas que no tienen ni ideología ni color, y esa es una de ellas. VOX ha firmado, junto al resto de los grupos parlamentarios, esta PNL porque se trata de una demanda histórica de las personas con discapacidad de nuestras islas, que les permitirá disponer de un carné identificativo digno.

Se trata de una medida que, si bien se ha incluido en diferentes programas electorales de distintas formaciones políticas, siempre se ha tratado de una promesa incumplida. El Real Decreto 888/2022, del 18 de octubre, estableció el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, estableciendo la creación de una tarjeta acreditativa del grado de discapacidad que fuera válida para todo el territorio español, que suponía un avance en la promoción y garantía de los derechos humanos, la atención de las personas con discapacidad y la promoción de su autonomía personal. En concreto, en su artículo 11, establece que es la administración competente la que debe emitir la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad, que será válida en todo el territorio del Estado. Por lo tanto, cumplamos con lo que se ha hecho hasta ahora.

Por esa razón, VOX votará a favor de esta PNL.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gómez.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días a todos y a todas.

Hoy es un día importante para esta Cámara y para la sociedad canaria, porque pese a las diferencias ideológicas, pese a que cada uno de nosotros y nosotras veamos la política con gafas de diferente color, todos y todas hemos sido y somos capaces de coincidir y de trabajar de forma conjunta en algunos de los grandes temas de Canarias, como es el caso que nos ocupa. Prueba de ello es que traemos de manera conjunta, todos los grupos políticos sin excepción alguna, ante este Parlamento una proposición no de ley para la implantación de la tarjeta acreditativa de la discapacidad. Una proposición no de ley que ya Nueva Canarias-Bloque Canarista trajo en el año 2016, porque la construcción de una sociedad más justa, más igualitaria, en la que todos y todas tengamos los mismos derechos y oportunidades, ha sido y será siempre una prioridad, y confiamos en que después de hoy, por fin, se convierta en una realidad y se materialice. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro).*

El sentido fundamental de esta tarjeta es dar respuesta a las demandas históricas de muchas organizaciones y de las propias personas con discapacidad por como la Administración, las empresas, la sociedad en general trataba, o trata, a las personas con discapacidad. Y es que es cierto que, para acceder a subvenciones, programas de ayudas, empleo, cualquier tipo de servicio, deben acreditar el grado de discapacidad, pero esa acreditación hasta la fecha siempre se hace mediante la muestra de toda la documentación referente a la misma, es decir, las personas con discapacidad se ven obligadas a cargar con una carpeta para poder acceder a aquello que por derecho les corresponde. Muchas veces esos documentos se ven incluso deteriorados por el paso del tiempo y su uso, y es cierto que esa documentación muestra el porcentaje de la discapacidad, pero también, entre otras, su dictamen, lo que supone una vulneración total de su intimidad y privacidad y, por tanto, un agravio para ellos y ellas.

Las personas con discapacidad se encuentran con numerosas barreras en todos los ámbitos de la sociedad. La mayoría de las veces nos centramos en eliminar aquellas barreras que percibimos, pero nos olvidamos de todo aquello que no es un bordillo o una acera. Nos olvidamos de todas las barreras que son invisibles a los ojos, barreras que son parte del día a día de las personas con discapacidad: un lenguaje no adaptado, la falta de accesibilidad cognitiva, la falta de un lenguaje pictográfico, un procedimiento complejo... Y es que una simple llamada al 012 o una simple prueba médica está llena de barreras.

Por eso la medida de hoy y el hecho de que la hayamos traído de forma conjunta supone un pequeño gran paso para la construcción de una sociedad universalmente accesible, de una Canarias donde la accesibilidad universal no sea una utopía.

Señores, señorías, desde Nueva Canarias-Bloque Canarista esperamos que esta PNL... (*Corte automático del sonido*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Curbelo Trujillo.

La señora CURBELO TRUJILLO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

He de confesarles que en particular esta PNL es la que mayor satisfacción personal me da defender. Hoy damos un pequeño paso, uno muy sencillo ciertamente pero que mejorará la vida de muchos canarios y canarias, gente de nuestro pueblo, de nuestro entorno. Es una buena noticia, mejor dicho, es una gran noticia que por fin pongamos remedio al sinsentido existente hasta ahora. Sinceramente, considero que esto se tenía que haber llevado a cabo desde hace muchísimo tiempo. No es de recibo que en el mundo actual, con la tecnología de la que estamos rodeados, aún hablemos de certificados en formato papel.

Mire, si bien es cierto que la Administración pública debe apoyar a las personas con discapacidad, la pregunta que cabe hacerse aquí es si hasta ahora se han estado desarrollando aquellas políticas que permitan materializar ciertamente este apoyo y, llegados a este punto y vista esta iniciativa en conjunto, todos coincidiremos en que no es así.

Así, más allá de sus impedimentos físicos, mentales o sensoriales, las personas con discapacidad enfrentan barreras para la inclusión en diversos aspectos de la vida, incluso el estigma y la discriminación son el principal freno para su participación plena e igualitaria en nuestra sociedad. La burocracia para acreditar el certificado de discapacidad es sin duda una barrera más, sumada a las muchas que se encuentran en su día a día y es hora de acabar con ellas.

Me consta que son muchas las asociaciones y personas con discapacidad que aplauden esta medida. Fíjense con qué poco podemos ayudar, con simplemente poner a disposición un documento, una pequeña tarjeta, en un formato que todos tenemos en nuestra cartera y que hoy es bastante habitual, dejando atrás documentos en papel, fáciles de romper, de extraviar o de dañar. La tarjeta de discapacidad podrá servir como un carné identificativo único para todos los tipos de discapacidad, con el que será mucho más fácil el acceso a servicios de aquellas personas que cuenten ya con un grado reconocido de discapacidad igual o superior al 33%.

Permítanme, señorías, que les diga hoy a ustedes y también a los ciudadanos, en estos momentos en los que tan en cuestión se pone la acción de la política, que hoy lo que estamos haciendo aquí es política, es hacer posible lo imposible, es llegar a acuerdos, aportar soluciones y mejorar la vida de nuestra gente.

Señorías, concluyo con una frase de Ban Ki-moon, octavo secretario general de la ONU, que dice que para construir un mundo sostenible e incluyente para todos es necesario que participen plenamente las personas con discapacidades de todo tipo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

A continuación, por el Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra la señora Calero.

La señora CALERO GARCÍA: Buenos días. Gracias, presidenta.

Hoy es un día importante para Canarias, un día importante para cada una de las 162 000 personas que tienen reconocida una discapacidad en nuestro archipiélago. Hoy, con esta tarjeta, es un día en el que se da un paso más para dignificar el trato que reciben las personas con discapacidad, cada vez que tienen que ir a una consulta, cada vez que tienen que ir a solicitar una tarjeta de transporte o cada vez que hacen un acto en su día a día.

Hoy, sin duda, esperamos que la puesta en marcha de esta tarjeta ocurra lo antes posible y desde el Grupo Nacionalista Canario nos congratulamos de que además se realice de forma virtual, porque hoy el papel se queda en casa y los derechos salen a la calle.

Pero, señorías, no nos engañemos, hemos subido un escalón pero nos queda una larga escalera por recorrer. Solo el 25% de los municipios de Canarias cuenta con un plan de accesibilidad universal. Esto

no puede ser motivo de orgullo. Cuando la mayoría de los jóvenes van a clases extraescolares, los niños y niñas con discapacidad van a terapias. Y ni que decir queda que no tienen actividades ni siquiera adaptadas o un campamento al que acudir. Una actividad adaptada, jugar con otros niños, un intérprete de lengua de signos, un respiro familiar, una consulta médica accesible o un transporte adaptado, así como el acceso al empleo digno, es un derecho y esto no está garantizado, aunque así lo recoja el marco legal.

Hoy es un punto de inflexión en el que hemos demostrado que somos capaces, de todos los partidos políticos, de llegar a acuerdos y puntos de encuentro, que es lo que necesita la ciudadanía de Canarias.

Diputados y diputadas del Parlamento de Canarias, toca arremangarse, trabajar del municipio a la isla y de la isla al archipiélago para construir la Canarias accesible, inclusiva y tolerante que merecemos y esta vez no está permitida la pasividad en la brega. Como decía Gabriela Mistral, allá donde hay un árbol que plantar, plántalo tú, allá donde haya un esfuerzo que todos esquivan, esquivalo tú. Seamos nosotros los que apartan la piedra del camino hacia una Canarias accesible de forma universal.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Tejera Rodríguez.

La señora TEJERA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señorías, aunque no es una práctica habitual, quiero comenzar poniendo en valor el acuerdo unánime de todos los grupos parlamentarios en la Comisión de Discapacidad para traer a esta Cámara esta proposición no de ley. Hemos aparcado las diferencias que protagonizan el debate político para alinearnos en el reconocimiento de una carencia importante en el colectivo de discapacidad, no es otra sino la puesta en marcha de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad. Esta vez hemos puesto las luces largas para contemplar que más allá de nuestros lícitos objetivos políticos hay un colectivo que debe tener igualdad de oportunidades y pleno ejercicio de sus derechos.

En la Comisión de Discapacidad hemos tratado a menudo las enormes dificultades que aún hoy padecen las personas con discapacidad para llevar vidas normalizadas y transitar un desarrollo personal sin obstáculos añadidos. Por eso cada pequeño paso que damos desde las instituciones puede tener una repercusión significativa, como es el caso que nos ocupa: poner en marcha, como ya mencioné, la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad que permitirá un cambio notable y una preocupación menos para estas personas. Esta nueva herramienta, de mayor comodidad y durabilidad, que vendrá a sustituir al folio doblado y deteriorado por mil viajes y exposiciones, será un éxito si disponen de ella todas las personas con algún grado de discapacidad, garantizando sus derechos en igualdad de condiciones en todos los aspectos de la vida. *(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa y asume la Presidencia).*

En octubre del año 2022, el Real Decreto 888 estableció la creación de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad, válida en todo el territorio del Estado. Es el momento de ponerla en marcha en nuestra comunidad, puesto que con ella se acredita el grado de discapacidad del titular de manera más práctica, ya que se sustituye el formato papel que es más extenso y difícil de desplazar. La tarjeta es suficiente para cualquier gestión laboral o administrativa y respeta más la privacidad de datos de la persona con discapacidad, pues no aporta datos tan específicos como el certificado, pero sí los datos suficientes para demostrar la discapacidad.

Finalizo destacando el consenso de todos los grupos parlamentarios en la Comisión de Discapacidad para con esta proposición no de ley y el Grupo Parlamentario Socialista vota a favor, como no puede ser de otra manera, pero queremos insistir en que las personas con discapacidad necesitan apoyos y recursos para que puedan disfrutar de los servicios disponibles para toda la población y así conseguiremos una Canarias más inclusiva e igualitaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Tejera.

Finalizado el debate, llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Votamos. *(Pausa).*

Votos emitidos presentes, 55: sí, 55; no, cero; abstenciones, cero.

Quedamos pendiente del voto telemático de la señora Saavedra Hierro, pero queda aprobada por unanimidad esta proposición no de ley.

(Aplausos).

· **11L/PNLP-0058 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE IMPULSO DE MODIFICACIONES NORMATIVAS NECESARIAS Y REFUERZO DE LA PRESENCIA CURRICULAR DE MATERIAS Y COMPETENCIAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN FINANCIERA EN PRIMARIA, SECUNDARIA, FP Y BACHILLERATO**

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación Herreña Independiente, sobre impulso de modificaciones normativas necesarias y refuerzo de la presencia curricular de materias y competencias relacionadas con la educación financiera en Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato.

Tiene la palabra el señor Acosta.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Antes que nada, quiero agradecer las aportaciones realizadas por los diferentes grupos parlamentarios para enriquecer esta PNL, que, como recoge en su parte expositiva, pretende dar respuesta a lo que creo que es una importante deficiencia formativa de nuestros alumnos y alumnas del sistema educativo. Una deficiencia que afecta a todo el sistema educativo del Estado y que con el paso de los niños y niñas y jóvenes a la edad adulta puede tener unas consecuencias nefastas para su desarrollo personal y profesional, y pongo varios ejemplos: ingenieras que van a comprarse su primera vivienda y no diferencian un tipo de interés fijo de uno variable ni las consecuencias de uno o de otro, o personal sanitario que va a comprar un vehículo y no sabe calcular el tipo de interés o si el tipo de interés es adecuado o no al mercado, o que no controlan las principales plataformas como el Banco de España para fijarse en si el tipo de interés ofertado puede ser usuario o no.

Y no voy a insistir en todos los argumentos que están desarrollados en la propia PNL y las recomendaciones que efectúan importantes organismos, entre ellos, la propia Comisión Europea, para que se refuerce la educación financiera en la escuela, pero sí me gustaría destacar un hecho fundamental y que está demostrado, que los países que resistieron mejor los embates de la gran crisis del 2008 fueron precisamente aquellos que tenían una mayor formación económico-financiera. Se trata de dotar a nuestros alumnos de herramientas que les permitan manejarse, al menos, con una base de conocimientos financieros que les sean de utilidad ahí fuera, en el mundo real. Recordemos que la última encuesta de competencia financiera, elaborada por el Banco de España, entre personas de 18 y 79 años, coloca a España por debajo de la media europea y a Canarias en el puesto undécimo dentro de las comunidades autónomas.

Es evidente que este debate es imposible disociarlo también de los resultados del informe PISA, muy malos para Canarias en Matemáticas, precisamente asignatura donde también se imparten conocimientos relativos a la materia económico-financiera. Y ahora que se han anunciado diversas medidas a nivel estatal para implementar la formación en Matemáticas creo que es un buen momento para dar un paso más en la educación financiera, lo que no deja de ser también una aplicación de aquella. El hecho de que la Comisión Europea esté trabajando en la implantación de este marco competencial, que ha desarrollado, por cierto, es bastante complejo, y esté dispuesta a colaborar con la puesta en marcha, debería ser un acicate para dar un paso adelante que necesitamos.

Se han presentado varias enmiendas, que no tengo inconveniente en aceptar aun a riesgo de que la propia iniciativa pierda algo de fuerza, pero las doy por buenas si conseguimos la unanimidad. Por eso, para ello han propuesto una transaccional que funde las aportaciones de todos los grupos y que mantiene en esencia el espíritu de la PNL, que no es otro que el de mejorar la cultura y las competencias económico-financieras de los alumnos y alumnas canarios. En este sentido hemos presentado una enmienda con cinco puntos, de los cuales haremos una votación, como ya diré más adelante en la fijación de posiciones, por un lado todos exceptuando el cuatro y el cuatro se hará de forma separada.

Y el Grupo Popular, en este sentido, consideraba que se debería hacer hincapié más en las denominadas situaciones de aprendizaje que en la propia inclusión de nuevas materias en el currículum, dadas las nuevas dificultades para aprobarlas, y podemos estar de acuerdo en ello para intentar que se implementen lo antes posible estas mejoras en la formación de nuestros alumnos y alumnas.

Y por parte del Grupo Socialista, así como de Nueva Canarias, planteaban también la necesidad de hacer referencias a las finanzas éticas, al cooperativismo, al asociacionismo y también a la economía social, algo que también veo bien, aunque les aclaro que mi objetivo con esta PNL no era diseñar en la escuela futuros capitalistas despiadados o futuros lobos de Wall Street, sino formar a los chicos y chicas en temas a los que les va a ser imposible escapar cuando sean grandes.

Y también me parecía bien la propuesta de Coalición de consultar al Consejo Escolar de Canarias sobre eventuales modificaciones curriculares si se llegan a producir.

En definitiva, creo que esto es un asunto donde todos hemos intentando acercar posturas para mejorar la formación de nuestros jóvenes, porque está claro que esto es una materia muy importante a la que no le hemos dado la importancia que merece, porque hemos tenido siempre como una dejadez en hablar de economía, hablar de dinero o hablar de finanzas y es muy importante que se haga en el ámbito de las edades tempranas para que se gane formación y mentalidad económico-financiera que permita tomar unas mejores decisiones, y esto va a redundar en un beneficio a futuro.

Por lo tanto, agradezco las aportaciones y espero que sea aprobada con la mayor unanimidad posible. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para los grupos enmendantes.

Tiene la palabra el Grupo Socialista Canario.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Buenos días, señorías. Gracias, presidenta.

Cierto es que, como bien decía el señor Acosta, estamos imbuidos, la sociedad en su conjunto está imbuida de las situaciones que condiciona la propia economía. Una sociedad que debe estar, por tanto, preparada para afrontar todos esos retos de una sociedad efectivamente economicista.

¿Por qué debe estar preparada una sociedad? Quiero indicar que en el ámbito curricular se han hecho muchas propuestas, también en este ámbito parlamentario, no solo con la educación financiera, también nos han hecho llegar en muchas ocasiones un refuerzo en materia de filosofía, otras veces nos han hecho llegar un refuerzo en materia de arte o en materia de historia de Canarias... En fin, quiero decir con esto que hay muchas propuestas curriculares, pero que deben estar perfectamente consensuadas con el Consejo Escolar de Canarias de forma que se puedan impartir de forma eficiente. Pero efectivamente hoy, que nos atañe el tema de la educación financiera, vamos a darle la importancia que merece, y la tiene, para tomar decisiones acertadas, en el ámbito ya no solo financiero, entiéndase de la gran bolsa, sino en el ámbito familiar, empresarial; conocimientos, capacidades, actitudes y comportamientos para tomar esas decisiones de forma acertada. Cierto es, como decía el señor Acosta, la OCDE en su informe ya habla del grado de cultura financiera, que en este caso, en el caso de Canarias o en el caso del conjunto de España, es bajo; por tanto, necesitamos mejorar esas habilidades empresariales, incorporarlas desde edades tempranas, y aquí en esta proposición no de ley aparece desde eso, el ámbito de la Educación Primaria, Secundaria, la FP y también el Bachillerato.

Es verdad, y no es menos cierto, que la educación financiera despierta tantas simpatías como suspicacias. Vamos a tratar esta parte del ámbito de las simpatías. No se trata de fomentar una sociedad de consumo, sino de aprovechar este conocimiento financiero como herramienta capaz de propiciar nuestro desarrollo y nuestra evolución como seres individuales y también como sociedad. Por tanto, fundamental que eso así se haga. Una educación financiera que nos prepare frente a la digitalización de los productos financieros complejos. Estoy pensando en ese mundo de las criptomonedas que ha generado tanto atractivo en una parte de la población, pero que no tiene conocimientos ni tiene herramientas para tomar también decisiones acertadas a la hora de hacer una inversión en ese tipo de infraestructuras, de las criptomonedas, por ejemplo.

Por tanto, es importante que la educación financiera esté, no cabe duda, y además que tenga ese componente, yo decía, de economía social. Hace tan solo unos meses mi compañero y vecino de escaño, el señor Santana, planteaba aquí una proposición, también, no de ley donde se incorporaba la economía social. Importante, la economía social, junto con el cooperativismo, que tengamos la capacidad también de visualizar que la economía financiera no es solamente un estado de opinión desde el ámbito estrictamente personal de aquel que puede ganar más en menos tiempo, sino cómo estructurar una sociedad para que sea más solidaria, más justa, y por eso en nuestra enmienda planteamos también que se haga desde el ámbito del asociacionismo, del cooperativismo, desde una óptica sostenible y ética.

Si tuviera más tiempo, hablaba incluso de la banca ética y del trabajo que está haciendo para desarrollar muchísimos proyectos en muchos lugares del planeta y que está dando un éxito inmenso.

En todo caso, señorías, yo quiero congratularme... bueno, del acuerdo unánime por parte de todas las fuerzas políticas de esta transaccional, que yo creo..., o, bueno, me dice el señor de VOX que no, bueno, no importa, yo decía del resto, del resto de los que sí son consecuentes con esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández Guillén.

Tiempo de intervención ahora para la señora Évora Soto, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

La señora ÉVORA SOTO: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días a todos y a todas.

Este Grupo Nacionalista, como ya han planteado, va a apoyar esta PNL, que viene a destacar que la formación financiera debe convertirse en una prioridad en todos los sectores del país, especialmente, como bien ya han comentado, desde la crisis financiera y económica internacional del 2008, que puso de manifiesto la incapacidad de muchos ciudadanos para realizar inversiones financieras sólidas. El objetivo debe ser que la educación financiera permita mejorar la comprensión de la ciudadanía sobre los productos financieros, desarrollar sus habilidades con respecto a la conciencia del riesgo y las oportunidades, tomar decisiones informadas y emprender acciones eficientes para su bienestar financiero.

Así, diversas investigaciones han puesto de manifiesto que las personas que reciben algún tipo de formación sobre cuestiones financieras en la escuela secundaria mejoran su comportamiento de ahorro y muestran un mayor patrimonio neto cuando son adultas. Proporcionar a los jóvenes una educación en estas cuestiones no solo mejorará sus decisiones en la etapa de juventud, sino que contribuirá a darle una base más sólida para que adquieran más conciencia de sus finanzas, de cómo operar con ellas y evitar ser víctimas de fraudes, y esto va intrínsecamente relacionado con la necesidad de reforzar la educación financiera en los hogares y a las familias, ya que a edades tempranas es esencial que los padres y las madres participen en la educación financiera como agentes de socialización de sus hijos.

En definitiva, la educación financiera debe reforzarse en los currículos de los sistemas educativos de todo el país y, de manera transversal, en varias materias, ya que es difícil pensar en cualquier área o materia que no tenga ningún vínculo con ella. Resulta importante tener conocimientos financieros para que contribuya a desarrollar en el alumnado aquellas destrezas que le permitan desenvolverse satisfactoriamente, tanto en contextos personales, académicos, sociales y laborales.

Pero desde nuestro grupo hemos pedido y se ha admitido como enmienda que todas estas adaptaciones o modificaciones curriculares se hagan trabajando tanto de la mano del profesorado pero, de forma especial, del Consejo Escolar de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Évora.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días. Gracias, presidenta.

Probablemente la escuela es la institución más relevante en nuestra sociedad, porque tiene una misión trascendental, que no es otra que formar a ciudadanos y ciudadanas que sean autónomos, que puedan desarrollar una vida plena, que puedan desarrollar el espíritu crítico, que puedan además desarrollar una profesión y poner esa profesión al servicio de su propia vida y de la comunidad. Por lo tanto, sin duda es una gran misión. Pero también es cierto que a las escuelas cada vez se les pide más, la sociedad va avanzando, va evolucionando y se le pide a la escuela que forme a los niños y niñas y a los jóvenes cada vez en más asuntos: en tecnologías de la información y de la comunicación, ahora también le pedimos que formen a nuestros niños y niñas en la gestión de las emociones, hemos reclamado aquí, por ejemplo, introducir en la escuela la asignatura de Educación Física, de Actividad Física y Deporte, muchos pensamos que hay que recuperar el estudio de la filosofía. Muchas de las cosas que nos están pasando como sociedad, el incremento del bulo, la falta de ética en la política, socavar la democracia, tienen mucho que ver, porque no se fomenta el espíritu crítico y sin duda la filosofía es una asignatura que lo hace y debe seguir haciéndolo. Por tanto, creemos que seguir estirando el currículum es muy complejo, pero sí creemos que es posible, y a través de las enmiendas así lo hemos hecho, introducir contenidos vinculados a la educación en economía y a la educación financiera.

Mire, señor Acosta, no se preocupe, no hace falta que pongamos esta asignatura para fomentar el capitalismo despiadado, ya el capitalismo es despiadado. Este capitalismo despiadado es el que colocó a toda la humanidad y sobre todo a una parte del mundo en una crisis, en una gran recesión en 2008, y son esos productos tóxicos financieros. En eso es en lo que tenemos que educar a nuestros niños y niñas, que sepan que hay una banca que pone intereses abusivos, que sepan que hay una banca que les puede vender un producto financiero muy atractivo que les va a hundir la vida, que hundió nuestra sociedad en el 2008 y que provocó, como decía antes, una gran recesión.

Por lo tanto, nosotros no queremos una educación en economía cualquiera. El capitalismo no tiene otro objetivo que aumentar sus beneficios, el capitalismo no entiende ni de justicia social ni de reparto de riqueza, el capitalismo solo entiende de reparto de dividendos. Y por eso muchos creemos que hay que trabajar y educar en la economía del bien común, esa que está al servicio de la mayoría social, esa que entiende que el dinero no es el fin de nuestra sociedad, que el dinero es solo un instrumento y que no

somos más felices por tener una cuenta bancaria más inflada, porque si no se suicidarían los ricos y millonarios, sino que somos más felices si entendemos que todos y todas tenemos un propósito en nuestras vidas, que muchos creemos que no es otro que contribuir al bien común, que favorecer que este mundo sea mejor. Que cuando nos vayamos –cada uno que opine como quiera a dónde va–, cuando nos vayamos de este planeta habremos contribuido, aunque sea de forma pequeña, un grano de arena, a construir un mundo mejor. Ese es el gran beneficio, esa es la cuenta de resultados que queremos muchos y muchas. Y para eso, efectivamente, educar en economía al servicio del bien común, educar en un mundo más justo y más solidario y erradicar un capitalismo deshumanizado que lo único que quiere es dividir y hacer más ricos a los ricos y más pobres a los pobres.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Señor Acosta, tiene usted un minuto para fijar posiciones respecto a las enmiendas.

El señor ACOSTA ARMAS (desde su escaño): Presidenta, como hemos comentado, hemos llegado a una transaccional y lo que pedimos es un voto separado, el número cuatro por un lado y el resto por el otro.

La señora PRESIDENTA: Número cuatro por un lado y el resto por el otro, ¿no?

Muy bien. Pues procedemos ahora a la intervención de los grupos no enmendantes.

Tiene la palabra la Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías.

Señor Acosta, desde Agrupación Socialista Gomera vamos a apoyar su PNL, ya no solo por lo que argumenta en su exposición de motivos acerca de la garantía que supone la adquisición de conocimientos básicos financieros para la toma de decisiones, especialmente en el ámbito de la economía familiar, sino también porque en estos tiempos los niños y las niñas cada vez acceden al consumo mucho antes. Hay mucha publicidad dirigida al público infantil que les invita a consumir y es el momento de empezar a educarlos, a prepararlos para ser consumidores responsables.

España y en particular Canarias tiene que avanzar algunos puestos en el *ranking* de países con mejor educación financiera, ya que actualmente viajamos en el vagón de cola.

Es indiscutible que tener conocimientos financieros nos hace más libres, nos hace más independientes, nos ayuda a organizarnos y a prever mejor los acontecimientos inesperados que puedan suceder.

La educación financiera también es un vehículo eficaz para inculcar valores fundamentales para el éxito en la vida, como la paciencia, la perseverancia y el autocontrol, valores que se pueden inculcar a través del manejo del dinero. Ganar dinero requiere esfuerzo, ahorrar necesita paciencia y obtener recompensas a largo plazo nos exige mucho control. Valores que según los expertos deberían inculcarse en casa, algo que no siempre es fácil para los progenitores. El desafío radica en que la mayoría de los padres, lamentablemente, no han recibido educación financiera, lo que les dificulta hablarles a sus hijos sobre el dinero de manera efectiva. Nosotros compartimos que, incluyendo esta formación en las aulas, hacemos que llegue a todos los estudiantes la formación financiera, sin exclusión y sin excepción.

Por tanto, desde la Agrupación Socialista Gomera consideramos acertada esta PNL y la vamos a apoyar. Para nosotros creo que es fundamental que los niños, las niñas, los adolescentes tengan una educación financiera correcta y que les haga personas libres e independientes económicamente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Tiempo de intervención ahora para la señora Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario VOX.

La señora GÓMEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Al final la que voy a tener que tomar la Buscapina y poner la pantalla de insonorización voy a tener que ser yo con algunos mensajes de la izquierda y de los nacionalistas.

Señor Acosta, nos traía a este pleno una proposición no de ley interesante, técnica, bien fundamentada y valiente, que solo se centraba en la formación de los estudiantes, sin entrar en ideología de género ni otros dogmas a los que nos tiene acostumbrados la izquierda y que en muchos casos una parte de la derecha también asume, quizás por miedo al qué dirán. Era intención de ese grupo parlamentario apoyarla, porque tener una buena educación económica resulta imprescindible actualmente para que los alumnos adquieran conocimientos, habilidades, comportamientos, valores y actitudes que les permitan tomar

decisiones financieras informadas y sensatas en su vida diaria, preparándolos para afrontar en una mejor posición los retos básicos de índole financiera que se encontraban a lo largo de toda su vida. Asimismo, vemos importante fomentar entre el alumnado el emprendimiento y la cultura empresarial, porque de los estudiantes de ahora dependerá el futuro del tejido empresarial de nuestras islas.

Nuestro grupo parlamentario cree necesario que los alumnos conozcan el funcionamiento de todo el sistema económico, cuáles son los factores productivos, las leyes de la oferta y la demanda, la creación del dinero, el papel del Estado en la economía o los agentes económicos y la importancia del ahorro y la propiedad privada.

Sin embargo, lo que inicialmente era una PNL brillante se ha transformado como consecuencia de la enmienda transaccional del resto de los grupos, por lo que, lamentablemente, ya no podremos apoyarla. No obstante, respecto a los puntos 1, 2, 3 y 5, les vamos a dar la abstención, porque creemos que es un brindis al sol, y respecto al punto número cuatro votaremos en contra porque cambia el espíritu de la PNL original introduciendo una visión de la economía con un marcado posicionamiento de izquierdas que, lógicamente, no podemos asumir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gómez.

Finaliza el debate el Grupo Parlamentario Popular. Señora Martín Jiménez.

La señora MARTÍN JIMÉNEZ: Buenos días, señorías.

Como queda recogido en el cuerpo de la PNL, cada vez más se reconoce la necesidad, la importancia de que las personas entiendan la relación de la economía con su vida diaria, ya que las transacciones económicas y el buen uso del dinero están muy presentes en nuestra vida cotidiana. Es fundamental que nuestros niños y niñas aprendan desde edades tempranas cómo manejarse en la vida desde un punto de vista económico, fomentando el uso del ahorro, la planificación económica, en definitiva, un buen uso del dinero, con el fin de que sean más autónomos y desarrollen mejor su vida privada en el futuro.

Menos mal, señora Hernández, que no es usted quien diseña el contenido de la materia, con claros sesgos de políticas de izquierda. Nosotros apostamos por una enseñanza objetiva y sin sesgos políticos.

Si bien es cierto que todos estos aspectos de la vida ya constan en el currículum de la enseñanza secundaria, se hace conveniente el planteamiento de que estos conceptos relacionados con la educación financiera puedan impartirse desde la educación primaria de manera transversal a través de la generación de recursos educativos y de diferentes proyectos de innovación educativa.

Asimismo, se debe fomentar la formación del profesorado en materia de educación financiera con el fin de que pueda diseñar situaciones de aprendizaje competenciales y significativas, contextualizadas a la realidad de la sociedad. Es muy importante que ciertos hábitos se forjen y se aprendan desde la enseñanza primaria.

El Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de esta PNL, enriquecida con diferentes enmiendas que reflejan la importancia de la necesidad de que el alumnado canario se forme en educación financiera, agradeciendo, señor Acosta, que también hayan incluido las nuestras.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martín.

Finalizado el debate de esta proposición no de ley, pasamos a la votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Como bien ha solicitado el grupo proponente, vamos a plantear una votación separada. Por un lado, vamos a votar el punto número 4 de la enmienda transaccional. Votamos. *(Pausa).*

Votos emitidos presentes, 58: sí, 54; no, 4; abstenciones, cero, y pendiente del voto telemático de doña María Saavedra.

Ahora la siguiente votación... Sí, uno, ¿a favor, verdad? La señora María Saavedra vota "sí".

Por lo tanto, serían 55, sí; no, 4, y cero abstenciones.

La siguiente votación ahora es el resto de la enmienda transaccional. Votamos. *(Pausa).*

Votos emitidos presentes, 57: sí, 53; no, cero; abstenciones, 4. Quedamos a la espera del grupo telemático.

Sí, dígame, señor...

El señor CURBELO CURBELO *(desde su escaño):* Dos veces consecutivas he pulsado para votar, como corresponde en derecho, y no ha sido posible.

La señora PRESIDENTA: Lo hacemos constar en acta.

El señor CURBELO CURBELO (*desde su escaño*): El voto era positivo en ambos casos.

La señora PRESIDENTA: Perfecto. Muy bien. Muchas gracias, señor Curbelo.

Quiere que conste en acta su voto. Muy bien.

Señor secretario, esperamos por el voto telemático.

“Sí”. Muy bien, pues, el voto sería 54, sí: 53 presencial y uno telemático.

(*La señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez, ocupa un escaño en la sala*).

· **11L/PNLP-0070 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE PROTECCIÓN, PERVIVENCIA Y PRESERVACIÓN DE ELEMENTOS DISTINTIVOS DE LAS FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL EN CANARIAS**

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, sobre protección, pervivencia y preservación de elementos distintivos de las fiestas de interés turístico internacional en Canarias.

Tiene la palabra el Grupo Nacionalista Canario. El señor Bermúdez Esparza.

El señor BERMÚDEZ ESPARZA: Presidenta, señorías.

El objeto de esta proposición no de ley no es en absoluto un objeto menor, se trata de proteger, preservar y velar por la pervivencia de elementos distintivos de las fiestas de interés turístico internacional, especialmente aquellos que se refieren a los lugares de celebración, e impulsar la aprobación de normas adecuadas en materia de conservación del medio ambiente urbano, que incluyan de manera específica los parámetros que deben respetar las citadas fiestas.

Quisiera saludar la presencia en esta Cámara del presidente del Aula de Cultura del Carnaval de Santa Cruz de Tenerife y también un distinguido investigador e historiador, don Ramón Guimerá, de nuestro Carnaval, y el presidente, don Pedro Mengíbar.

Ambos objetivos van de la mano, preservación del medio ambiente urbano y preservación del elemento tradicional, del lugar tradicional de celebración de nuestros Carnavales.

Los Carnavales son fiestas de interés turístico internacional; de hecho, son las únicas fiestas en Canarias de interés turístico internacional, declaradas, en el caso de Santa Cruz de Tenerife, en el año 1980 y en el caso de Las Palmas de Gran Canaria, en el año 2023.

Estas manifestaciones lúdicas y festivas son patrimonio cultural, generan una enorme riqueza. Son cultura, son economía y para muchos de los canarios son un sentimiento. Por ponerles solo un ejemplo, quizás el más cercano para mí como alcalde de Santa Cruz de Tenerife, quienes acudieron al Carnaval de la capital gastaron casi cuarenta millones de euros en la economía de la ciudad, según datos de la Sociedad de Desarrollo, y la afluencia del último Carnaval está considerada una de las más importantes de la historia, casi un millón de personas a lo largo y ancho de todos los días de celebración del Carnaval. En una edición además que tengo que decir que se caracterizó por su brillantez, por su participación, por su seguridad y por su limpieza. Es decir, en Santa Cruz el Carnaval está más vivo que nunca. Y lo está, entre otras cosas, gracias al trabajo exhaustivo, constante, desinteresado y ejemplar de cada una de las personas que integran los grupos del carnaval, de los diseñadores, de las candidatas, pero también de los cuerpos y fuerzas de seguridad, de protección civil, de los sanitarios, de los operarios de los servicios públicos municipales, de quienes hacen que el Carnaval sea una celebración ejemplar, segura y económicamente un motor que genera una actividad insustituible.

Los avatares que han sufrido en su historia no han podido con ellos, pero nos hemos encontrado con algún escollo que sí puede contribuir a su decadencia, y es la posibilidad de tener que trasladar la ubicación de esta y otras fiestas de similar importancia, cuestión que ha suscitado debate en Canarias y consecuencias, como, por ejemplo, el pronunciamiento judicial que obliga al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a celebrar el Carnaval de Día en una ubicación diferente a la ubicación habitual por entender que el ayuntamiento no podía garantizar los derechos de los residentes de la zona. Y, dado que el lugar en el que tradicionalmente se desarrollan nuestras fiestas es parte irrenunciable, es elemento esencial de su idiosincrasia, creemos fundamental que el Gobierno de Canarias adopte las medidas adecuadas para proteger y velar por la pervivencia y la preservación de estas celebraciones en las islas y sobre todo por sus elementos distintivos.

En el caso del Carnaval de Santa Cruz, a lo largo de los años se ha llegado a acuerdos con los vecinos y se ha acotado la celebración de la fiesta, tanto en el espacio como en el tiempo de duración, en aras de una mejor convivencia, pero sin trasladarla nunca de su lugar original, el centro de la ciudad, donde esta mañana don Pedro Mengíbar me recordaba que se lleva celebrando en el cuadrilátero desde aproximadamente los años ochenta.

También hemos adoptado múltiples medidas tendentes a mejorar la limpieza y la salubridad de las calles y se ha conseguido –creo– el menor impacto posible, teniendo en cuenta la cantidad de personas que lo disfrutan, en el medio ambiente urbano y me consta que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria también ha impulsado medidas de carácter similar.

Por eso nos preocupa que, invocando una sentencia que pueda usar el ruido, que está limitado en tiempo, espacio e intensidad de decibelios, conforme a normativa, o cualquier otro argumento como excusa, se pueda intentar que el Carnaval no se celebre en su lugar natural, lo que desde mi punto de vista sería una auténtica tragedia para muchísimos miles de personas.

El Carnaval tiene que adaptarse a los nuevos tiempos y también a las nuevas normas y contar con todas las garantías, así lo entendemos y por eso lo reclamamos, para que se impulse con una normativa clara y adaptada al medio ambiente urbano, que nos dé seguridad jurídica a los que tenemos que aplicarla para que se puedan producir nuestras fiestas de la mejor manera posible. Y todo ello sin perder la identidad de las mismas, algo que las caracteriza. Y en esa pervivencia sin duda ha tenido mucho que ver el empeño de nuestro pueblo, que quiere que se mantengan, y quiere que se mantengan en los mismos sitios donde se han mantenido siempre, de la mejor manera y con el mayor respeto al medio ambiente urbano, como llevamos empeñados desde hace tiempo.

Creo que el Parlamento debe pronunciarse porque ese debate ha estado en la calle, y sigue estando en la calle, y en este Parlamento tenemos que traer cosas que se debatían en la calle y que tengan la seguridad jurídica adecuada.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bermúdez.

Esta proposición no de ley tiene dos enmiendas: una del Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista y otra de VOX. Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidenta. Señorías.

Siempre será ánimo y voluntad de Nueva Canarias-Bloque Canarista preservar, proteger y velar por la pervivencia de todas aquellas manifestaciones que nos hacen un pueblo con identidad diferenciada en el concierto de restos de otras naciones y pueblos del mundo. Tampoco vamos a poner en entredicho que a día de hoy el turismo es un pilar económico muy importante en nuestra economía, a lo mejor incluso en una proporción demasiado desmesurada para lo que sería bueno para nuestra tierra, para Canarias, entendiendo, por tanto, que deberíamos reorientar y rediversificar el modelo.

Pero, aclaradas estas dos premisas de entrada, voy a fundamentar por qué desde Nueva Canarias-Bloque Canarista quizás echamos en falta un aspecto dentro de esta proposición no de ley, dentro de su propio texto, y, por tanto, hemos presentado una enmienda a la misma.

En su exposición de motivos, bajo el subterfugio del interés turístico y la proyección internacional que los Carnavales canarios tienen y merecen todo el apoyo desde este Parlamento, afirmación que nosotros compartimos en su totalidad, debemos ser también cuidadosos con el hecho de que, al proponer que para su desarrollo no encuentren obstáculo alguno, podemos primeramente estar pisando competencias que tienen otras administraciones o los propios derechos que asisten a la ciudadanía, incluso sentencias judiciales ya firmes o que podrían darse.

Por tanto, nuestra enmienda lo que pretende es que, coincidiendo con la necesidad de poner en valor los Carnavales, la importancia que tienen y representan para las islas y para los canarios y canarias y, por supuesto, siguiendo para su celebración la normativa adecuada en materia de ruido y conservación del medio ambiente, consideramos que todas las acciones pertinentes para la protección de sus celebraciones deben llevarse a cabo en coordinación con los municipios afectados, teniendo en cuenta a los mismos y teniendo en la toma de decisiones un papel importante.

Desde Nueva Canarias-Bloque Canarista notamos que empieza a ser necesario en esta nuestra tierra ir matizando ya que todas las actuaciones de los representantes públicos de Canarias no tienen, ni deben, que estar volcadas o enfocadas en el interés turístico de todo cuanto se propongan. Coincidirán sus señorías conmigo en que nosotros somos o debemos ser en primer lugar defensores y garantes del interés general del pueblo canario. Pensar que hay un interés turístico que pudiera estar por encima de esa escala nos

colocaría en un rol que cuando menos merecería muchos peros y muchas más negativas en redondo. Por tanto, deberíamos reflexionar y, si no, pongamos escucha al debate social que hay en nuestra tierra y que evidencia, entre otras cosas, que se empieza a acabar lo del “todo vale por el negocio turístico”, lo de pensar que los y las que aquí vivimos importamos menos que lo que sea más o menos atractivo para los turoperadores.

Señores de Coalición Canaria, no lo hagan por interés turístico, háganlo, hagámoslo por preservar nuestra identidad, nuestro espacio común como pueblo. Hay entornos, partes de una ciudad, de un municipio que son comunes para todos y todas. Puede ser que estos espacios donde se celebran nuestras tradiciones, nuestras fiestas, nuestros Carnavales sean también palacios del pueblo, porque todos tenemos recuerdos comunes en ellos. Esto es por lo que vale la pena votar que sí a esta proposición no de ley, no porque sea de interés turístico.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

El eslogan de VOX en las pasadas elecciones autonómicas, que dio lugar a que cuatro diputados estemos hoy ahí sentados, era “cuida lo tuyo”, y “cuida lo tuyo” para nosotros no es solo un eslogan, es algo ínsito en nuestro ideario. Y porque cuidamos lo nuestro, sin duda alguna, creemos que tenemos que cuidar nuestras fiestas populares, porque son un lazo comunitario intergeneracional que mantiene viva nuestra historia y además es símbolo de nuestras señas de identidad. En eso, por tanto, señor Bermúdez, coincidimos, coincidimos en apoyar, promover, proteger y mantener en su ubicación las fiestas populares y especialmente las fiestas de interés turístico internacional en Canarias, que actualmente son nuestras carnestolendas y que quizás y ojalá en el futuro sean aún más.

Pero hemos propuesto una enmienda de adición, porque consideramos que a su PNL le faltan algunas cuestiones. En su PNL insta usted al Gobierno, se limita usted a instar al Gobierno, pero quién mejor que usted conoce las responsabilidades de un alcalde en la gestión de unas fiestas como los Carnavales. El alcalde, el ayuntamiento, el municipio, es una figura fundamental en el desarrollo de las mismas. No podemos olvidar a esas administraciones locales y por eso en esa enmienda de adición incluimos a la entidad local correspondiente, en estos casos Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.

Pero también consideramos que olvida esta PNL que existen los derechos también de los vecinos, unos derechos de los vecinos a que se respete su descanso, pero también el derecho de los propios vecinos que participan en la fiesta a que haya una salubridad. Lo menciona usted en el preámbulo, pero luego en el *petitum* nos quedamos cortos y consideramos que es fundamental, fundamental ese respeto a los derechos, porque además, si no velamos por ellos, acabamos en los tribunales. Usted mismo menciona una sentencia, pero ya en el 2006 los vecinos de Santa Cruz demandaron al ayuntamiento y los tribunales dijeron que o se respetaban los decibelios o el Carnaval se marchaba del centro de nuestra ciudad. Con lo cual, fundamental esa garantía para la convivencia pacífica de todos.

Por lo tanto, señor Bermúdez, esta propuesta que usted hace la avalaremos o no la avalaremos en función necesariamente de si esa enmienda se vota o se tiene en consideración o no, porque, si no, consideramos que la ecuación no está lo suficientemente equilibrada.

Sin más, muchas gracias por ello y confiamos en poder votarla con la enmienda propuesta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Ahora, señor Esparza, tiene usted un minuto. Señor Bermúdez Esparza, tiene usted un minuto para fijar posiciones respecto a las enmiendas planteadas.

El señor BERMÚDEZ ESPARZA (desde su escaño): Sí, muchas gracias, presidenta.

Aceptamos la enmienda de Nueva Canarias porque entendemos que los ayuntamientos, sin lugar a dudas, tienen algo que decir en unas fiestas que son organizadas básicamente por los ayuntamientos, pero no podemos aceptar la enmienda de VOX porque entendemos que ya está recogida en nuestra proposición el respeto al medio ambiente urbano y, por lo tanto, a los derechos de los vecinos, que también los defendemos, pero sin cambiarlo de lugar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bermúdez.

Tiempo de intervención ahora para los grupos no enmendantes.

Iniciamos la ronda, el Grupo Mixto-Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Brevemente, señorías, para expresar el completo respaldo mío y de mi partido a esta PNL, en su letra, referida básicamente al Carnaval de Santa Cruz de Tenerife, y también en su espíritu para todas aquellas celebraciones que forman parte de la identidad y la idiosincrasia canarias. Y en el caso concreto de El Hierro también tenemos una fiesta muy singular que, aunque no figura en la categoría de interés turístico internacional por parte del ministerio correspondiente, creemos que merece toda la protección posible.

Comprendemos, por tanto, la inquietud expresada por el señor Bermúdez y compartimos naturalmente todas las iniciativas que pretendan preservar esas manifestaciones culturales que nos unen y que también nos identifican ante el mundo, porque, con independencia de la naturaleza de las propias fiestas y de su catalogación, es importante que exista un compromiso formal con su protección, sin perjuicio de que también garanticemos a la ciudadanía unos mínimos como propone en su PNL. Por ello la apoyaremos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera.

Cuando quiera, señor Ramos.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Por supuesto, señor Bermúdez, la Agrupación Socialista Gomera votará a favor de esta iniciativa. Creemos que tenemos que preservar nuestra cultura, nuestro legado. En este caso, tenemos dos fiestas de interés turístico internacional en nuestro archipiélago, que son precisamente los Carnavales, tanto el de Tenerife como el de Gran Canaria.

Es verdad que cuando hablamos de manifestaciones tan multitudinarias a veces sin querer se crean inconvenientes. En este caso, nosotros creemos acertadas también las medidas que ha tomado su ayuntamiento intentando buscar o establecer parámetros para zonas, también de duración, también para la emisión de ruido, etcétera, precisamente para que el Carnaval se celebre donde siempre se ha celebrado. Vemos que, en el caso de Gran Canaria, ha tenido que llegar a judicializarse este tema, incluso sacarlo del lugar donde se solía celebrar, y, por tanto, tenemos que buscar la forma de conjugar el respeto a esas decisiones judiciales y también a seguir manteniendo nuestra cultura y que se sigan celebrando estas celebraciones en los espacios donde se hace habitualmente. Por tanto, hay que buscar ese equilibrio en el respeto a las decisiones judiciales y, por supuesto, también a la permanencia de nuestra cultura y de nuestras tradiciones.

Por tanto, me parece muy acertado que haya traído aquí esta iniciativa. Creo que este Parlamento, como usted bien dijo, tiene que pronunciarse y el pronunciamiento de nuestro grupo siempre ha sido mantener nuestra cultura, seguir apostando por que también el turismo que llega y disfrute de nuestra cultura no la acabe tergiversando, sino todo lo contrario, que la siga manteniendo tal y como la hemos seguido manteniendo nosotros a lo largo de los años.

Felicitarlo por su iniciativa y reiterar el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Tiempo de intervención ahora para el señor Ester, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Bermúdez, en primer lugar, agradecerle y felicitarle también por esta proposición no de ley, que es necesaria y con la cual el Partido Popular está de acuerdo. Y creo que es una proposición no de ley que defiende nuestras fiestas, nuestros sentimientos, nuestra economía también, nuestros puestos de trabajo, nuestra identidad, defiende un conjunto de valores que desde luego hacen que Canarias sea conocida a nivel nacional e internacional, a nivel mundial, y es otro factor que ayuda también, como he dicho, a generar turismo, que es nuestro primer sector económico.

Se habló por parte de su grupo también, señor Bermúdez, de esas acciones judiciales que hubo en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y, aunque esto es agua pasada y se resolvió de una manera determinada, creo que es importante destacar la necesidad que hoy se nos pide aquí por parte de su grupo para el respeto y la ordenación de la fiesta de todos.

Estamos de acuerdo también con lo que dice la portavoz del Grupo Nueva Canarias, de esa coordinación también con los diferentes municipios, porque entendemos que son los organizadores de tales eventos y deben también coordinarse, no solamente con los municipios, sino que a la vez sus municipios se coordinen, bueno, con mesas, con los distintos vecinos, agrupaciones e industrias del Carnaval, cosa que no evidenciamos este año tampoco –y tengo que ponerlo aquí de manifiesto– en Las Palmas de Gran Canaria. Cosa que fue realmente bochornosa, un Carnaval de la improvisación. No lo digo por los contenidos, sino lo digo por su organización. No puede ser que tengamos un Carnaval donde los planes de seguridad se aprueben el mismo día en que empiezan los Carnavales, no puede ser tampoco que haya una improvisación a la hora de pagar a la policía y a los bomberos en retraso para posibilitar que se haga la cabalgata, porque, si no, no se hubiese hecho. Un bochorno que fue desde luego evidenciado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y cosa que no debe pasar. Yo creo que, con cosas como esta y con proposiciones de esta, creo que damos un paso más para que eso no vuelva a ocurrir y estemos orgullosos de la fiesta de todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ester.
Finaliza el debate el Grupo Socialista Canario.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Gracias, señora presidenta.

Bienvenido, don Ramón Guimerá, que, para los que no lo conozcan, engrandece el Carnaval, no solo con su estudio de la fiesta en Tenerife y en Gran Canaria, sino como pionero de las murgas infantiles, con Los Piotinos, del barrio de Tío Pino, heredero del primer concurso de murgas infantiles en 1972. Y, don Pedro, la fusta, el látigo de la crítica murguera con sus Trasnochados y el Premio Criticón, que avalan su trayectoria como uno de los mejores letristas de Canarias.

Esta proposición no de ley habla de proteger el Carnaval y sin concretar, eso sí, qué obstáculos se tienen que remover, qué acciones se tienen que tomar, pero por supuesto, aunque sea en lo genérico, el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo, con la mejora de la enmienda de Nueva Canarias.

Los elementos distintivos de nuestro Carnaval, de nuestros Carnavales, lo son vengán turistas o no, es patrimonio de nuestra tierra. Son los miles de personas que ensayan desde septiembre hasta que se celebra el Carnaval, son los cientos que están ya pensando en el Carnaval de 2025, que hacen perdurar un Carnaval distinto. Sería bueno también protegerlo, hacerlo que perviva. Tener un museo del Carnaval en condiciones. Es proteger el Carnaval Educacarnaval, es estar en los concursos de las murguitas y no solo afirmar que son el futuro, es preservar los lugares del Carnaval, darles también locales dignos de ensayo a los grupos del Carnaval, es proteger el Carnaval no dejar que se pierdan conocimientos, libretos, fotos, historias y que se encuentren recogidos en un sitio unitario.

Las fiestas masivas son una manifestación sin duda de nuestra cultura, pero lo que lo hace único es ese conjunto de bailes, coreografías, melodías, diseños, ritmos, líricas, crítica, ironía, humor y un sinfín de expresiones artísticas que representan la esencia de nuestra fiesta, el corazón de nuestra fiesta... (*Corte automático del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Finalizado el debate, procedemos a la votación. (*Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Señorías, votamos. (*Pausa*).

Votos emitidos presentes, 59: sí, 55; no, cero; abstenciones, 4. Pendiente del voto telemático de la señora Saavedra.

(*La señora Saavedra Hierro vota telemáticamente*).

Uno, “sí”. Por tanto, serían votos “sí”, 56.

(*Aplausos*).

· **11L/PNLP-0080 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONTROL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE PRODUCTOS PROCEDENTES DE TERCEROS PAÍSES**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre control de seguridad alimentaria de productos procedentes de terceros países.

Tiene la palabra el señor García Casañas.

Tiene una enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

La diversidad geográfica en Canarias y en todo el territorio nacional permite la producción de una amplia variedad de alimentos de alta calidad. Los productos agrícolas se cultivan en condiciones óptimas de clima y suelo. Además, nuestro país cuenta con rigurosos controles de seguridad alimentaria y nuestros agricultores y productores cumplen con normativas estrictas para garantizar que los alimentos sean seguros para el consumo de nuestra población. Los sistemas de trazabilidad también implementados permiten rastrear cada etapa del proceso, desde la siembra hasta la mesa del consumidor, y esto asegura que los productos no contengan residuos químicos o patógenos dañinos.

Y todo esto es resultado de una amplia legislación que es de obligado cumplimiento para la agricultura en España, para Canarias, y que garantiza también esa seguridad, esa calidad y esa sostenibilidad de la producción agrícola. Sin embargo, hemos vivido en estas últimas semanas, en estos últimos días, episodios que han causado preocupación, sobre todo en un territorio, el canario, que ha visto cómo en los últimos años la entrada de diversas plagas ha afectado a nuestras producciones. El problema detectado de estas producciones, como la fresa o el melón recientemente, procedentes de Marruecos, donde se han detectado niveles superiores a los permitidos del virus de la hepatitis A, es un asunto que, por un lado, es preocupante y que nos hace reforzar el mensaje de exigir esas cláusulas espejo en esas producciones procedentes de terceros países y, por otro lado, también un mensaje de seguridad, en cuanto a que los controles en los puntos de inspección fronterizos funcionan también.

Y en este sentido, con este panorama, debemos exigir y seguir exigiendo al Gobierno de España, a la propia Unión Europea, el refuerzo con medios materiales, medios humanos, medios tecnológicos, para reforzar esos puntos de inspección fronterizos; también reforzar la inspección alimentaria en el mercado interno, con mejoras en esos planes de inspección; reforzar también sobre todo ese régimen sancionador para aquellas empresas que también incumplan la normativa y que pongan en riesgo no solamente la seguridad alimentaria, sino también la seguridad de nuestras producciones con el incremento y la llegada de plagas.

Desde el Partido Popular llevamos denunciando años, por ejemplo, el problema que se sufre con productos como la piña tropical de la isla de El Hierro, donde la entrada de producciones ilegales procedentes de terceros países está propiciando también un riesgo de mayor cantidad de plagas y sobre todo problemas de precios a nuestros agricultores. Y Canarias lleva años sufriendo esa entrada de piña ilegal, ya que a los importadores que se atreven a hacerlo les salen las cuentas. El beneficio por traer un contenedor de piña, a lo mejor estamos hablando de 40 000 o 50 000 euros, mientras que la propia sanción tan solo llega a 3000 euros. Sin ningún tipo de consecuencias, no tienen riesgo económico ni de perder su licencia ni de perder dinero. Y ahí es donde debemos apuntar para sacar de circulación a todas esas que incumplen y perjudican, arriesgando no solo la salud de los consumidores, sino también arriesgando con la entrada de nuevas plagas. Porque no solo se trata de un problema de seguridad alimentaria de cara a los consumidores, sino que también la preocupación radica, como les he dicho, en la entrada de esas plagas a nuestro campo.

Por eso, señorías, ante las demandas del sector primario pedimos lo mismo que ellos llevan pidiendo hace ya cuatro años, con esa exigencia a las producciones procedentes de terceros países, los mismos requisitos laborales, medioambientales, fitosanitarios, de sanidad vegetal, de bienestar animal que se les exigen a nuestras producciones, y por eso pedimos en esta PNL más recursos humanos y materiales, porque esos puntos de inspección fronterizos es vital mantenerlos con recursos en cantidad y en calidad.

Por eso también pedimos reforzar la información al consumidor, corregir también esos etiquetados engañosos que hacen pasar por producciones locales lo que son producciones de terceros países. Y sobre todo entendemos que desde el diálogo con estos terceros países. No creemos que debamos suspender las aportaciones de fondos europeos. Y por supuesto exigirles que cumplan esos requisitos, esas cláusulas espejo, para poder introducir sus productos en nuestras casas.

Por eso nosotros hemos dialogado con todos los grupos políticos, hemos dialogado también con VOX. Le agradecemos también querer llegar a estos acuerdos, pero desde nuestra formación política no vamos a aceptar las enmiendas que ellos presentan porque entendemos que esas relaciones comerciales deben partir de exigencias que garanticen el suministro de productos que nos interesan a nosotros como país, pero también sobre todo garantizar esa igualdad de condiciones para nuestras producciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Tiempo de intervención ahora para el grupo enmendante, Grupo Parlamentario VOX.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor proponente, le devuelvo su agradecimiento, las gracias que ha dado, y también reafirmar que este talante para intentar llegar a un acuerdo es muy importante en esta PNL que debatimos, en las siguientes y en lo que queda de legislatura.

No hemos podido llegar a un acuerdo. Ayer tuvimos una comparecencia aquí muy larga del consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, donde debatimos algunos problemas que tiene el sector. Hoy es la segunda parte, soluciones, intentar dar soluciones. Lógicamente, no coincidiremos siempre y sobre todo en la oportunidad de las soluciones, pero vamos en camino de ejecutar, de poner medios en la situación.

En concreto, el primer punto de esta PNL, que votaremos a favor, a pesar de no haber aceptado nuestras enmiendas, porque entendemos que son importantes y que es paso necesario, aunque no suficiente, pero sí necesario; luego, no nos vamos a oponer a esta propuesta no de ley. El primer punto habla de reforzar los PIF –los puntos de inspección fronterizos, de los cuales en Canarias tenemos solo tres. Ya de por sí son limitados en el número y si encima están mal dotados... Dos de esos PIF ni siquiera están dotados de una de las áreas de las que la ley obliga a que estén dotados, ni siquiera lo están. Bueno, este, mejorar los puntos de inspección fronterizos fue una resolución que aprobó este Parlamento hace quince días. Yo me pregunto si una resolución, una idea tiene que aprobarse tres veces, cuatro, cinco o seis en este Parlamento hasta que se ejecute, cuántas veces es necesario el *bis in idem*, seguir repitiendo las cosas para que sean aprobadas. Lamentamos mucho que se tenga que volver a aprobar por segunda vez algo que este Parlamento ya ha aprobado a propuesta de resolución del Grupo Parlamentario VOX.

Y también ayer en esta comparecencia dijimos que con las cosas de comer no se juega, como bien ha dicho un interviniente esta mañana. Estamos hablando de las cosas de comer, estamos hablando de cosas importantes y hablamos de un acuerdo agrario del año 2012. Señor proponente, desde el 2012 tiempo hemos tenido para mejorar estos puntos de inspección fronterizos y todas las propuestas que hay ahora. Y, lamentándolo mucho, no puedo echarle la culpa al pacto de las flores, es del 2012 y viene de España, y ahí han participado muchos gobiernos. No, no son los culpables de todos los males de España. Que tengamos que estar doce años después diciendo, interviniendo... Le recuerdo algo que ya se dijo ayer, es bastante evidente, en el 2012 se afirmaba en el Parlamento Europeo, numerosas quejas de fraude de los productores, de cuotas, de precio de entrada... Exigen a la Comisión mejores sistemas de control que evite este tipo de fraudes. 2012. ¿De verdad, señor proponente, usted cree que con estas medidas que vamos a aprobar en esta PNL va a ser suficiente?

Estamos hablando de las cosas de comer. ¿Usted se va a hacer responsable, o su grupo parlamentario, de que suceda algo grave en el futuro?, ¿quién se hace responsable? Por eso nuestro grupo parlamentario propone hacer una medida que puede ser más drástica, lo reconocemos, más drástico, pero más necesario. De verdad que no me interesa salir aquí diciéndole “¿lo ve?, ya tenía yo razón”. Ojalá no salga. Una incidencia grave, ¿quién se va a hacer responsable? Por eso pedimos medidas un poquitín más fuertes.

Lo decía ayer el consejero de Agricultura, el sector primario está siendo el sacrificado, la moneda de cambio quizás para lograr otros comercios de Europa o quizás, para lograr tranquilidad en algunos países, se está comprando. El precio no puede ser nuestro sector primario, no es moneda de cambio.

Estas medidas son necesarias... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Señor García Casañas, tiene usted un minuto para fijar posiciones respecto a la enmienda de VOX.

El señor GARCÍA CASAÑAS (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Como manifesté en la intervención, nosotros vamos a rechazar las enmiendas que ha propuesto el Grupo VOX.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García Casañas.

Tiempo de intervención ahora para los grupos no proponentes.

Tiene la palabra Agrupación Herreña Independiente-Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS (desde su escaño): Presidenta, señorías.

Señor Casañas, votaremos a favor de esta PNL porque estamos de acuerdo en su fondo y estamos de acuerdo en que hay que tomar medidas para que nuestro campo y nuestra ganadería estén a salvo, porque, de lo contrario, estaríamos siendo unos hipócritas que estamos haciendo discursos a la galería. Además, las medidas que contempla su PNL son adecuadas, no sé si desde el punto de vista técnico suficientes, pero sí son adecuadas para intentar evitar un riesgo fitosanitario o de la salud pública que pueda ser irreversible.

Ya hemos vivido recientemente cómo a miles de kilómetros que alguien se coma un pangolín el riesgo que supone para la salud mundial. Por lo tanto, no vamos a ser ajenos a esta cuestión. Y somos conscientes de que tenemos que reforzar los PIF, somos conscientes de que tenemos que luchar por esas cláusulas espejo y somos conscientes de que tenemos que tomar una batería de medidas que especialmente comienzan en Europa para que se entienda que los acuerdos con los terceros países tienen que ser en regla de igual a igual. No puede ser negociando, como decía el señor Nieto, con nuestro campo y que siempre sea la moneda de cambio.

Por lo tanto, apoyaremos su PNL y podemos esperar que se vayan implementando todas estas medidas por el riesgo y la seguridad que tienen que entrañar para nuestro sector primario, que ya está sufriendo mucho y que si lo ponemos en riesgo nosotros, con una política que no sea proteccionista, lo podemos abocar a su desaparición.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención para la Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza, cuando quiera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

El propósito de esta proposición no de ley, señorías, que estamos debatiendo no es otro que dar respuesta a una de las mayores reivindicaciones del campo canario. Esta PNL no solo busca la protección de los consumidores canarios evitando que se vuelvan a producir incidentes que pongan en riesgo la salud pública en Canarias, sino que también así garantizaremos la calidad de los alimentos que llegan a nuestras mesas.

Con respecto al primer punto de esta PNL, sin duda alguna, nosotros creemos que es esencial reforzar los controles en los puntos de inspección fronterizos. Eso sí, entendemos que para que estas inspecciones sean efectivas es necesario dotarlos de cuantos recursos materiales, tecnológicos y humanos sean necesarios. Además, reforzando la inspección alimentaria en el mercado interno no solo estaremos complementando de manera efectiva los esfuerzos en los puntos de inspección fronterizos, sino que garantizaremos que los productos que se comercializan en el conjunto de las ocho islas cumplan con las regulaciones y también con las normativas sanitarias.

Asimismo, garantizar que los productos importados sean etiquetados de manera precisa. Nos parece fundamental que para ello se incrementen las sanciones administrativas y pecuniarias en materia del reetiquetado de productos.

Estamos también de acuerdo con resaltar la necesidad de una acción a nivel europeo, solicitando, como usted indica, a la Comisión Europea que revise y actualice la legislación fitosanitaria para poder asegurar un nivel óptimo de protección para nuestros consumidores.

Finalmente, estamos de acuerdo también en que debemos reforzar a la ciudadanía con cualquier información que sea relevante en cuanto a la calidad, en cuanto a la seguridad y en cuanto a la sostenibilidad de los alimentos que consumimos día a día.

En definitiva, desde la Agrupación Socialista Gomera vamos a respaldar y apoyar esta PNL porque, como dije al principio de mi intervención, todo lo que se recoge en ella es una reivindicación histórica de nuestro campo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Tiempo de intervención ahora para Nueva Canarias-Bloque Canarista. Cuando quiera.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Nueva Canarias va a apoyar esta proposición no de ley. Forma parte de este discurso que llevamos en debate, trabajando desde hace ya muchos meses en el Parlamento, lo decía en el día de ayer. Creo que además es una correlación a la comparecencia que se solicitaba, alguna de las propuestas, que son mucho más amplias obviamente que lo que está reflejado en esta proposición no de ley. Nosotros hacíamos algunas, el propio consejero en el día de ayer hablaba de otras, incluso mucho más coercitivas, mucho más punitivas y que realmente pudieran tener un mejor alcance. Pero coincidimos plenamente con cada una de las que aquí están y, por tanto, nuestro voto será afirmativo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Nacionalista Canario. Señor Linares García.

El señor LINARES GARCÍA: Muchas gracias. Buenas tardes a todos, a todas.

Bueno, ayer por la tarde hacíamos el diagnóstico del mal y le poníamos un nombre: competencia desleal. Ese mal es un tumor que está enquistado desde hace muchísimos años.

Y hoy nos traen el texto donde podría tener la solución para extirpar el tumor ese que se ha enquistado en nuestro campo, que es la imposibilidad de poder competir en las condiciones justas.

En el primer punto, el segundo y el punto número 3 habla usted de reforzar el control, la inspección y la sanción. Lo malo es que aquí se controla poco, se inspecciona mal y no se sanciona a casi nadie, y eso es un mal. Por lo tanto, a nosotros indiscutiblemente nos parece muy bien, pero hay que poner mano dura, porque si no hay control, no se inspecciona y no se sanciona a nadie el consumidor, cuando va y ve los precios... Desgraciadamente, como el señor Nieto dijo antes, con las cosas de comer no se juega, pero, desgraciadamente, nos comemos cualquier cosa, sin ver de dónde viene, sin ver si las condiciones en la sanidad son las óptimas para que no nos puedan hacer daño, porque miramos solamente el precio.

Y usted en el punto 4, que también es un tema clave, es el nombre de Europa, que es quien tiene que poner orden, pero es que en el año 2016 se abrió la puerta a que hubiera las importaciones de África, sin que hubiera límites, y lo han cumplido al cien por cien.

Por lo tanto, desde el escepticismo, porque se lo tengo que decir hoy aquí, desde el escepticismo, vamos a votar que sí, pero mano dura, más control, inspección y sanción, más educación para que la ciudadanía sepa que a veces lo barato es caro. Y, por supuesto, Europa que meta mano al asunto también; si no, el tumor nos va a afectar a todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Linares.

Finaliza el debate el Grupo Socialista Canario. Tiene la palabra el señor Fumero.

El señor FUMERO GARCÍA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Casañas, nosotros también desde el Grupo Socialista apoyaremos esta PNL. Como bien decían los compañeros, es una continuación de lo que llevamos hablando en el Parlamento bastantes meses, es el camino a seguir.

Estamos totalmente de acuerdo en exigirle tanto a Europa como a España, como al propio Gobierno de Canarias esos refuerzos en las inspecciones. Ayer se vieron claramente los fraudes que seguimos cometiendo y el daño que se le hace al sector.

Y, simplemente, ojalá estas medidas que también estamos viendo, tanto la 4 como la 5, que son de esas medidas por las que está apostando, de esas cuarenta y tres medidas por las que apostó el ministerio, se vean refrendadas en la Comisión Europea y quisiéramos contar también en la Comisión Europea con el apoyo, no solo en la Comisión, sino en el Parlamento, en la votación, para que sean fortalecidas, porque entendemos que van a ir en beneficio de todos los agricultores y, en especial, de los agricultores y ganaderos de Canarias.

Así que lo apoyaremos en esa moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Fumero.

Finalizado el debate, llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Votamos. *(Pausa).*

Votos emitidos presentes, 62: sí, 62; no, cero; abstenciones, cero.

Pendiente del voto de la señora Saavedra.

Queda aprobado en principio por unanimidad.

(La señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez, ocupa un escaño en la sala).

· **11L/PNLP-0083 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE LA DECLARACIÓN DE ZONAS DE MERCADO RESIDENCIAL TENSIONADO**

La señora PRESIDENTA: Última proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre la declaración de zonas de mercado residencial tensionado.

Tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

El derecho a una vivienda digna y adecuada es una garantía que todos los ciudadanos tenemos reconocido constitucionalmente. De la misma manera que constitucionalmente está reconocida la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones necesarias para el establecimiento de las normas pertinentes para hacer efectivo ese derecho. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro).*

Y en nuestra tierra, en Canarias, poder disponer de un techo digno está siendo vetado a un importante número de canarios y canarias debido a esa burbuja especulativa, semejante a la que estalló tras la crisis financiera del 2008, que no solo está obstaculizando el acceso a una vivienda a muchísimas familias, sino un modelo económico que está condenado al fracaso. Hay cada vez mayor distanciamiento entre la oferta y la demanda de viviendas, una demanda creciente debido al incesante incremento poblacional y a una oferta de viviendas destinada al uso residencial, ya sea en compra o en arrendamiento, cada vez más mermada, que atiende no a una razón, atiende a varias razones: la nula construcción de viviendas de promoción pública en las últimas décadas, el elevado número de viviendas residenciales vacías, el continuo incremento del traspaso del uso de vivienda residencial a vacacional y el progresivo incremento del número de viviendas adquiridas por extranjeros no residentes, que en el 2023 alcanzó el 28,5% de las transacciones realizadas en las islas, y cuya solución también obliga a actuar en varios frentes o, lo que es lo mismo, requiere de la puesta en marcha de varias medidas. En primer lugar, el impulso decidido a la construcción de viviendas de promoción pública, la construcción de viviendas protegidas en arrendamiento con alquileres asequibles, la puesta en marcha de los programas ya existentes y que figuran en el plan de viviendas destinados a incorporar al mercado de viviendas esas que actualmente están vacías... En definitiva, ejecutar con toda su plenitud el Plan Canario de Vivienda, aprobado por el Gobierno de progreso, además de otras medidas como la de regular el uso del alquiler vacacional en viviendas residenciales y la posibilidad también de la declaración de zona residencial tensionada, objeto de esta proposición no de ley.

¿Y qué requisitos tiene que cumplir un territorio para que pueda ser declarado zona de mercado residencial tensionada? Pues existen dos posibilidades. La primera es que en esas zonas la carga media de la suma del coste total de la hipoteca o del alquiler en el presupuesto familiar más los gastos de suministros y servicios básicos supere el 30% de los ingresos medios o bien que los precios del alquiler o de compra de una vivienda acumulen en los cinco años anteriores crecimientos superiores en tres puntos al IPC canario.

¿Y qué medidas son las que se pueden adoptar tras esta decisión de declaración de zona tensionada? Pues de cara a las familias la posibilidad de aplicar un índice de precios de referencia que facilite el acceso a una vivienda a un precio asequible y evitar así que la ciudadanía siga soportando incrementos desproporcionados en las rentas de los alquileres. ¿Y qué pasa de cara a los arrendatarios? Pues que aquellos que rebajen un 5% la renta respecto al contrato anterior tienen una bonificación fiscal del 90%, del 70% si se alquila por primera vez a jóvenes de entre 18 y 35 años y además, si se han realizado obras en el inmueble de rehabilitación o mejora, esa bonificación es del 30%. Y, por último, el hecho de que si el propietario suscribe un contrato de arrendamiento de al menos diez años queda exceptuado de la congelación de los precios y puede incrementar el alquiler hasta un 10% a cambio de ampliar la duración del contrato.

¿Y quién tiene la competencia para la declaración de zona de mercado residencial tensionada? Pues el Gobierno de Canarias. ¿Y qué han hecho o están haciendo o pretenden hacer algunos ayuntamientos? Pues solicitar al Gobierno de Canarias la declaración del conjunto del municipio o de determinadas áreas de estos como zonas de mercado residencial tensionadas. ¿Y cuál es el problema? Pues que el Gobierno de Canarias ha manifestado ya en varias ocasiones su defensa del decreto ley de medidas urgentes, el decreto ley de emergencia habitacional, y de la futura ley de vivienda vacacional, y en ningún caso de esta declaración de zonas tensionadas.

¿Y qué es lo que proponemos desde Nueva Canarias-Bloque Canarista a través de esta proposición no de ley? Pues que el Gobierno, de Coalición y el Partido Popular, respete las solicitudes aprobadas por los ayuntamientos si por supuesto se cumplen los criterios establecidos en la ley estatal.

Y lo que no acabamos de entender es que si ya en el año 2017 el presidente Clavijo argumentaba para justificar el traspaso de competencias a las corporaciones locales en materia de planeamiento urbanístico, regulado en la ley, que estos eran mayores de edad, además cosa que ratifica la consejera de Turismo diciendo que los ayuntamientos tienen capacidad para determinar el número de alquileres turísticos a acoger en sus territorios... En la misma línea, desde Nueva Canarias-Bloque Canarista defendemos que si los ayuntamientos, los que soliciten al Gobierno la declaración de zona residencial tensionada en sus municipios, lo que el Gobierno de Canarias debe hacer es liderar, conjuntamente con los cabildos y con esos ayuntamientos, en aquellos municipios o zonas específicas que deban o quieran declararse zona residencial tensionada, insisto,

que lo lidere y lo lleve a buen término. Porque, ¿qué ocurre?, que esta medida además no se contrapone, sino todo lo contrario, es complementaria al resto de las múltiples acciones que se deben poner en marcha con la máxima diligencia para cuanto antes poder desinflar esta burbuja de tensión en la vivienda, en el acceso a la vivienda, en los alquileres de la vivienda y en los costes de estas viviendas en Canarias.

Por eso pedimos... *(Corte automático del sonido)*.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

A continuación, el grupo que tiene enmienda, el Grupo Nacionalista Canario, el señor Pérez Llamas.

El señor PÉREZ LLAMAS: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Desde luego no es voluntad de este diputado menospreciar el trabajo y la importancia de esta PNL y por eso vamos a comenzar por lo que nos une.

Desde luego estamos de acuerdo en que la situación de la vivienda en Canarias, ya sea en régimen de alquiler o de compraventa, es un problema y es una tarea titánica de muchas familias. Es obvio que en la pasada legislatura además este Grupo Nacionalista apoyó la Comisión de Reto Demográfico, así como el Plan de Vivienda de Canarias.

Estamos ahora en otro momento del tiempo y este nuevo Gobierno de Canarias una de las primeras medidas que tomó es declarar la emergencia habitacional. Lo que ha hecho este nuevo Gobierno de Canarias con esta declaración de emergencia va mucho más allá que declarar una zona tensionada. Esto último, declarar una zona tensionada, es una opción más, pero al final no es garantía de nada, no nos garantiza nada; es más, incluso puede pasar que desaparezcan viviendas del mercado de alquiler. Lo que sí nos garantiza atacar el problema de frente es la declaración de emergencia habitacional con todos los argumentos que hemos incluido. Como les decía, esta declaración de emergencia incluye varias opciones: tenemos el Decreto Ley 1/2024, de medidas urgentes en materia de vivienda; el Decreto Ley 2/2024, que se abordará en el día de hoy en esta Cámara; el Decreto Ley 9/2023, que se votó ya aquí, en este Parlamento, para la recuperación económica y social de La Palma, y que, tristemente, diputados socialistas palmeros votaron en contra; el aumento también de los presupuestos de la comunidad autónoma en materia de vivienda, más de un sesenta y seis por ciento; las inversiones previstas en cada isla destinadas a incrementar el parque de vivienda pública y dar respuesta a la crisis habitacional en toda Canarias. Recordar, además, las dotaciones presupuestarias para programas como el Rural Life o La Palma 700; también la dotación al Icavi, que será quien lidere la construcción de esa vivienda protegida; también las dotaciones para Visocan, que destinará el presupuesto a cubrir diferentes líneas de actuación, como la rehabilitación de parques de viviendas, promociones de viviendas inacabadas y construcción de otras nuevas. *(La señora presidenta regresa a su lugar en la Mesa y asume la Presidencia)*.

Una cuestión muy importante y en la que este Gobierno de Canarias ha dado un paso adelante es abordar de manera decidida la regulación también de la vivienda vacacional.

Finalmente, subrayo la importancia de que tanto el sector privado como el público trabajen coordinadamente para obtener los mejores resultados.

Decía al principio que nos une a la ciudadanía de Canarias dar respuesta a las mayores problemáticas que tenemos como sociedad, que es el acceso a la vivienda, pero diferimos en algunas cosas. Somos conscientes de las dificultades y arrimamos el hombro, pero no debemos confundir a la ciudadanía.

Señorías de Nueva Canarias y también del PSOE, que están utilizando esta moción también en cascada, en la ley estatal de vivienda, en su artículo 18, recoge la declaración de zona tensionada, pero no se señala de manera expresa qué medidas se pueden tomar ante esa declaración ni recoge de manera expresa la obligación de establecer el índice de precios de alquiler, al que se refiere, como una medida que no es exclusiva o única, y establece que cada zona debe determinar las medidas a adoptar. Tiene muchos matices y por eso proponemos la enmienda de sustitución para instar al Gobierno de Canarias a hacer efectivas cuanto antes las medidas de emergencia habitacional que antes les citaba.

En cualquier caso, ya lo ha dicho nuestro consejero de Vivienda esta misma semana, se fijará un protocolo desde su consejería para que los ayuntamientos que quieran solicitarlo lo hagan, justificándolo, no como un folio en blanco, sino como una petición debidamente formalizada y acompañada de los informes necesarios.

Finalizo y les invito, señorías, a que pasemos a ser parte de la solución y no parte del problema, y les invito, como decía, a que votemos las soluciones que atacan de frente el problema, como lo son el decreto ley que abordaremos en el día de hoy para la vivienda protegida en La Palma, así como todo el resto de soluciones propuestas por este nuevo Gobierno de Canarias.

Muchas gracias y buenos días.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez Llamas.
Señora González, tiene un minuto para fijar posiciones. Cuando quiera.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Nueva Canarias-Bloque Canarista va a votar en contra o no acepta esa enmienda, básicamente porque, como dije en mi intervención, no son incompatibles una medida con la otra, con lo cual, presentar una enmienda de sustitución es eliminar las zonas tensionadas y simplemente hablar de esto. Por eso no la vamos a aceptar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.
Tiempo de intervención ahora para los grupos no enmendantes.
Agrupación Herreña Independiente-Grupo Mixto tiene la palabra.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, coincidir con los motivos que ha expuesto el señor Llamas de que estas son otras de las medidas que planteaban en su enmienda, porque ya en Canarias se están tomando medidas.

Respecto a la regulación de los precios del alquiler, allí donde se ha hecho ha tenido unos nefastos resultados. Ciudades como Berlín, por ejemplo, cuando se aplicó, dio unos resultados negativos. El propio ayuntamiento de la ciudad afirmaba que es verdad que cuando lo implementaron los precios cayeron un 7,8, pero un año después de la entrada en vigor tres cuartas partes de los propietarios seguían superando los límites máximos permitidos, a pesar de sanciones de 500 000 euros. Además, también un estudio señalaba que la oferta de pisos de alquiler que entran en los parámetros de control de la renta ha disminuido significativamente. La competencia en los apartamentos en oferta se intensificó significativamente, tal y como señalaba el informe.

Y también otros informes y la propia experiencia indican que la medida de la regulación del precio del alquiler provoca que los propietarios saquen menos pisos al mercado y que la demanda también aumente, tal y como ha pasado con las modificaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que lo que han hecho es precisamente evitar que los propietarios de alquiler tradicional saquen pisos al mercado. Y Francia, también en París, tuvieron dos leyes en cinco años que no resolvieron el problema. Es más, un estudio del Ministerio de Transición Ecológica de Francia del 2020 concluye que las leyes han sido poco respetadas en general y que una de cada cinco viviendas seguía superando los topes de los nuevos contratos firmados durante el periodo de gestión.

Y los problemas de vivienda y la regulación del mercado, tal y como también decía el señor Llamas, solo se solventarán cuando exista un aumento de la oferta que regule la demanda. Solo cuando la oferta se dispare y la demanda baje los precios bajarán, tanto para adquisición como para alquiler. Y las administraciones no podemos esperar una mano invisible, tenemos que intervenir, pero intervenir en conseguir que se fabriquen más viviendas, no intervenir en el mercado, porque eso podría conseguir el efecto contrario, tal y como se ha demostrado allí donde se ha implementado.

Por esa razón confío poco en este tipo de medidas. Tenemos que centrarnos en usar el urbanismo como herramienta, en planificar con los ayuntamientos y los cabildos para obtener una mayor promoción de vivienda pública y facilitar la urbanización del suelo urbanizable para que nuestra gente pueda fabricar su primera vivienda. Con este tipo de medidas sí se resuelve el problema; todo lo demás lo que puede resultar es agravarlo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.
Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Tenemos que ser realistas, el problema de la vivienda no creo que sea ni la vivienda vacacional ni muchas otras cuestiones. Yo creo que el señor Llamas las ha puesto sobre la mesa, pero yo creo que hay una fundamental y que hasta ahora no ha nombrado nadie, y yo creo que es la falta de planificación. Yo creo que ese es el verdadero problema de la vivienda, esa falta de planificación. Y sobre todo en vivienda pública hemos tenido hasta el momento una gestión nefasta. Yo creo que hay muy poca vivienda pública en el archipiélago y ese es uno de los principales problemas, y ya luego el mercado se ha encargado del resto. Al haber mayor demanda que oferta, obviamente los precios van a subir, es que es lógico.

Por tanto, no creo que esta medida vaya a limitar los precios, todo lo contrario, ni va a liberar vivienda. Creo que la única solución es la creación o la promoción de vivienda pública, todo pasa por eso, para crear más vivienda y, por lo tanto, ya el mercado abaratará luego los alquileres. Es una cuestión de lógica, como dije anteriormente.

Sí creo que el Gobierno de Canarias tiene que apoyar las decisiones que tomen ayuntamientos o cabildos si deciden nombrar zonas tensionadas, siempre que cumplan con los parámetros que se exijan y de esta manera también cumplir con esos requisitos que exige la ley de vivienda a nivel estatal.

Creo que será uno de los puntos importantes que se debatan en la Comisión de Estudio de Reto Demográfico. Ahí vendrán expertos, ahí nos podrán alumbrar mucho más en cómo podemos de alguna manera marcar la senda para conseguir estos retos que se marca nuestra comunidad autónoma, pero, repito, no creo que esta medida vaya a solucionar el problema de la vivienda en Canarias, sino que pasa por tener una mejor ejecución en la promoción de vivienda pública.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidenta.

Esta iniciativa asume que la situación de la emergencia habitacional es una situación compleja, pero destaca dos circunstancias que, entendemos, son para la proponente las más importantes de esta emergencia habitacional, que son, por un lado, la falta de construcción de vivienda social –compartimos que ese es uno de los grandes problemas que nos han traído hasta aquí– y otra más con la que en absoluto estamos de acuerdo, el aumento de la población no es el problema de la emergencia habitacional. ¿Por qué es más importante el aumento de la población que la responsabilidad de esas políticas que vienen aplicándose desde hace décadas?, ¿por qué? Ustedes han convertido con esas políticas a Canarias en una gran zona tensionada por los intereses de los políticos y por los intereses de los fondos especulativos.

No olvidemos que hace treinta años cualquier canario con un sueldo medio podía no solo comprarse una vivienda, sino una segunda residencia. Hace veinte años, la segunda residencia, esa posibilidad desapareció y actualmente ni siquiera se puede acceder a una vivienda en alquiler.

Pero, además, ¿consideran ustedes que es más responsable el aumento de la población que esa Ley 12/2023, que solo les gusta a los de la izquierda? Una ley que se aprobó el año pasado y que, según, por ejemplo, la Federación Nacional de Asociaciones Inmobiliarias, ha tenido precisamente en Canarias las peores consecuencias de toda España, donde han subido más los precios y donde más viviendas han salido del mercado. Esas son las verdaderas responsabilidades, las de las políticas y de las leyes que se han venido aprobando.

Por lo tanto, como entenderá, señora González, no podemos con estos mimbres aprobar esta iniciativa, no la podemos respaldar. El propio Banco de España ha advertido hace unos días que la solución no está en limitar los precios, que es, al fin y al cabo, en lo que derivaría la declaración de zonas de mercado residencial tensionadas. Esta no es la solución y, por lo tanto, rechazaremos la misma.

VOX está aquí para aprobar medidas positivas para crear viviendas y que el derecho fundamental a una vivienda digna sea una realidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Señor Ester, Grupo Parlamentario Popular, su turno de intervención.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, señora diputada, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley. Entendíamos que la enmienda del Grupo Nacionalista Canario sí mejoraba y se adaptaba mejor a lo que es la necesidad de la vivienda en Canarias, y porque además apoyamos la teoría y lo que ha hecho el Gobierno de Canarias, que ha ido mucho más allá. El Gobierno de Canarias ha reconocido en su decreto esa situación de emergencia habitacional, dando herramientas a los distintos ayuntamientos para tomar la solución competente dentro de sus municipios y adaptando esas medidas. Por lo tanto, el decreto ley de vivienda da esa posibilidad para que en el ámbito local se adopten las medidas pertinentes más oportunas para ello y solucionar desde luego este problema de falta de vivienda.

Problema que, por cierto, ustedes hoy vienen aquí a darnos lecciones para que solucionemos y que no solucionaron. Tuvieron cuatro años para solucionar este problema en Canarias y no lo hicieron, y además con la mano tendida de todas las fuerzas políticas que en la legislatura pasada aquí estábamos, incluida la del Partido Popular. Un pacto de vivienda que firmamos todos esperando respuestas y que nunca hubo. Y, por lo tanto, hoy suben aquí a dar lecciones de cómo tenemos que llevar a cabo la política de vivienda, cosa que en nueve meses hemos hecho, se ha hecho por parte de este Gobierno un decreto para poner esas medidas, y, como ustedes fueron incapaces de resolverlo, ahora quieren darnos lecciones al respecto.

Y lo único que ha hecho la ley nacional ha sido generar inseguridad jurídica, ha sido generar un caos con los propietarios, con los propietarios de esas viviendas, y hoy existen en Canarias más de doscientas mil viviendas vacías. ¿Ustedes creen que los propietarios no quieren también alquilarlas y sacar también, bueno, esa actividad o generar ese ingreso con esas viviendas? Pues claro que sí, lo que pasa es que, evidentemente... Aquí no pueden venir a dar ejemplos cuando ustedes fueron incapaces en cuatro años en generar el problema que tiene Canarias. Nosotros sí lo vamos a hacer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Finaliza el debate el Grupo Socialista Canario. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Gracias, señora presidenta.

He escuchado lo uno y lo contrario en numerosas ocasiones en el debate de hoy. Es decir, vamos a ver, he escuchado al consejero hace unos días y al portavoz de Coalición Canaria decir que esta ley no limita los precios y luego a la vez decir que no hay viviendas en el mercado porque se limitan los precios, pero, claro, en Canarias no se aplica y entonces tampoco sé muy bien. Estoy mareada, porque están diciendo lo uno y lo contrario constantemente lo uno y lo contrario: “no lo apoyo porque limita los precios y la consecuencia sería que se sacarían viviendas del mercado, entonces por eso no se aplica en Canarias, pero ya salieron viviendas del mercado...”. Es que, por favor, hombre, un poquito de rigor y conocer las causas por las que no se vota a favor esta PNL o por qué se resisten, las causas de verdad, a aplicar la ley de vivienda en Canarias. Porque no puede ser porque se aprobó un decreto ley que ninguna cosa dice de las viviendas ya construidas, que ninguna cosa dice de las viviendas vacías, que ninguna cosa dice del alza de precios, nada dice de aquellos que están ya viviendo en una vivienda de alquiler y a los que se les suben los precios, de los grandes tenedores y de los que no, sin la protección de la ley de vivienda.

Nosotros vamos a votar a favor y yo creo que estaría bien que el mensaje a la ciudadanía estuviera... Ya no es un cambio de posición, es que hoy decimos una cosa y la contraria en el mismo debate, en la misma moción.

No puede ser que se diga a los ayuntamientos que, por favor, traigan aquí la tarea para que te declaren zona tensionada, decir que a ningún municipio se le ha pedido, luego después decirles que sean ellos los que se encargan del estudio y luego, además, decirles que de ninguna forma el Gobierno de Canarias lo va a hacer. Quien no sabe a dónde ir, ningún viento le es favorable.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Votamos. *(Pausa).*

Votos emitidos presentes, 63: sí, 26; 37, no; abstenciones, cero.

Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley. A la espera, evidentemente, del voto telemático de la señora Saavedra Hierro.

La señora Saavedra vota “no”. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

• **11L/DL-0007 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE VIVIENDA PROTEGIDA PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ISLA DE LA PALMA TRAS LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA DE CUMBRE VIEJA**

La señora PRESIDENTA: Hemos finalizado y, por lo tanto, vamos ahora a debatir la convalidación del Decreto Ley por el que se adoptan medidas urgentes en materia de vivienda protegida para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica de Cumbre Vieja.

Tiene la palabra el Gobierno por tiempo de cinco minutos. Señora consejera, cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Gracias, presidenta. Señorías, buenos días a todos.

Vuelvo a esta tribuna a hablar de un nuevo decreto, en este caso otro decreto ley de los que el Gobierno de Canarias, cuando tomamos posesión, pusimos en la hoja de ruta que hemos emprendido para la recuperación económica y social de La Palma. Anunciaba en esa primera comparecencia que tuve, explicando la hoja de ruta, que traíamos... –¿no se oye? Vale. ¿Ahora?–, que traíamos, íbamos a traer

varios decretos leyes, además de que pondríamos en marcha el plan de pagos, que, como habíamos dicho en varias ocasiones, estaría integrado por 150 millones de euros: 50 del Gobierno de Canarias, 100 del Estado.

Pues bien, este es el tercer decreto, hoy traemos dos, el agrario y el de vivienda. Tercero, porque dentro del territorial, que todavía está en fase de tramitación para aprobarse como proyecto de ley en este Parlamento, modificábamos también el decreto de suelo rústico y quedaría un decreto pendiente, en el que estamos trabajando, que es el de los suelos estratégicos para la zona del valle de Aridane afectada por el volcán.

Este decreto se tramitará también como proyecto de ley con la voluntad de que durante el periodo de enmiendas podamos mejorar la redacción, incluso no solo con las aportaciones que nos hagan los grupos parlamentarios, sino también con las aportaciones que durante sus primeros meses de aplicación nos puedan hacer los ayuntamientos y los propios técnicos del cabildo insular, perfeccionar la redacción de alguna manera.

De este modo, el decreto de vivienda, y muy brevemente lo explicaré, saben que es un decreto cortito, de 11 artículos, pende del decreto de vivienda pública de Canarias, ese que es para todas las islas, pero es claro que, en el caso de La Palma, a raíz de lo que ha sucedido con el volcán, de la pérdida de 1583 viviendas de uso residencial, era necesario un plus en el caso de la normativa que tiene que regular la vivienda protegida. Eso es lo que es este decreto ley de vivienda pública para La Palma.

Durante varios meses el Instituto Canario de la Vivienda lleva trabajando con los ayuntamientos de la isla, solicitándoles la puesta a disposición de parcelas públicas para la construcción de viviendas. Este decreto recoge 15 de esas parcelas, no todas están en el decreto, de las puestas a disposición, pero sí aquellas que contemplaban algún problema por el que no podíamos construir directamente. Parcelas, como en el caso de Los Llanos de Aridane, 3 de ellas que eran urbanizables en el momento en que el plan general estaba en vigor y que cayó y, por lo tanto, no lo son, parcelas que quizás, en otro caso, los ayuntamientos han decidido cambiarles el uso y, por lo tanto, destinarlas a uso de vivienda, o parcelas que tenían una calificación de dos tipos de uso en una misma parcela y que, por lo tanto, necesitábamos arreglar. Esas son las 15 parcelas que recoge este decreto.

Importante también para nosotros, y por eso el decreto está abierto a todos los municipios de la isla, no podemos olvidar las 531 personas que estaban ya en lista solicitando..., demandantes de vivienda protegida antes de que estallara el volcán. A esas 535 hay que añadir las que, una vez efectuado el plan de pago de esas primeras viviendas en los próximos meses, no puedan acceder a una vivienda porque la valoración de la suya en aquel momento hoy no permite acceder a ninguna y tienen que tener la posibilidad de optar a una vivienda.

En este caso, señorías, en cuanto a la urgente y extraordinaria necesidad, si hablamos de un problema habitacional en La Palma yo creo que todos somos conscientes de lo necesario, de lo urgente y de lo extraordinario como justificación para haber aprobado esta norma vía decreto ley, porque además no terminará de ser urgente y extraordinaria la situación de La Palma hasta que no terminemos de cerrar esa herida, es decir, de poner todas las soluciones que necesitamos poner para que la gente pueda hacer vida.

Es urgente, por tanto, dar solución definitiva al problema habitacional, también para aquellas personas que estando hoy en viviendas provisionales, de madera o casas contenedor, no puedan acceder a una vivienda cuando cobren el valor de su propiedad perdida.

El decreto ley simplifica procedimientos y reduce plazos, igual que lo hace el general, permitiendo adjudicar proyecto y obra, y además nos permite que, con la competencia al cabildo, el cabildo también colabore en la construcción de viviendas. Para eso ya el cabildo recibió una transferencia de 24 millones de euros, para la compra y construcción de viviendas.

Y, por último, quiero resaltar algo que dijo esta mañana el presidente del Gobierno que para nosotros es importante, especialmente en las islas no capitalinas: que el decreto de vivienda pública por primera vez regule en este caso los módulos, es decir, el coste real de lo que cuesta una construcción en las islas no capitalinas es importante para garantizar que las ejecuciones comiencen y terminen en plazo.

Muchas gracias, señorías, y, como decía, la voluntad es recoger aquellas enmiendas que no desvirtúan el...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Mixto-Agrupación Herreña Independiente.

Tiene la palabra.

El señor ACOSTA ARMAS (*desde su escaño*): Presidenta.

Señora consejera, gracias por la explicación de este decreto, del que ya hemos hablado en reiteradas ocasiones, la última en la Comisión de Cabildos. Y estamos de acuerdo en que era un decreto muy necesario, que se tenía que llevar a cabo lo antes posible, los palmeros y las palmeras estaban esperando por él –y como dijo la representante del Cabildo de La Palma– como agua de mayo, y por eso celebramos que se haga, pero no solo que se lleve a aprobación, sino que también se haga como proyecto de ley, porque efectivamente se podrá mejorar desde el punto de vista técnico. No quiero que esto se convierta en un debate político, sino en un debate técnico donde, en función de la información y ese *feedback* que nos den los tres municipios afectados, así como el cabildo y los informes técnicos que tienen que emitir, nos digan qué mejoras se pueden realizar de carácter interpretativo para luego no tener una aplicación dispar en los tres municipios implicados.

Por esa razón, tenemos que ser serios y también felicitar el gran trabajo que se ha realizado, de recoger todas esas aportaciones ciudadanas en las oficinas abiertas al público para que estos decretos cuenten con el mayor consenso posible y, dentro de la desgracia que ha sucedido, que se pueda tener en consideración la mayor parte de la casuística que se puede realizar, en tipos y tipología de suelo muy diferentes, pero la finalidad es que los palmeros y las palmeras puedan reconstruir su vivienda, puedan tener otra vez lo que la lava les llevó, y por eso debemos trabajar.

Así que la felicito por ese trabajo que está realizando y esperamos que podamos, en este trámite parlamentario, mejorar sustancialmente la norma para que ayude a los palmeros y a las palmeras.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra la Agrupación Socialista Gomera. Cuando quiera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Bueno, consejera, señorías, ya tuvimos, como ha dicho también el compañero Raúl, la ocasión de debatir sobre este decreto ley en la pasada Comisión de Cabildos y volvemos a decir lo mismo: este decreto ley no es la solución definitiva a todas las necesidades alojativas de las familias afectadas por la pasada erupción volcánica, pero sí que era un decreto ley necesario y sí que es un decreto ley que muestra un paso más por parte del Gobierno en la tarea o más bien en la responsabilidad que tiene el Gobierno de darle respuesta a la sociedad palmera, la responsabilidad de ir devolviéndole poco a poco esa normalidad que en su momento le fue arrebatada.

Es obligación del Gobierno utilizar todas las herramientas que tenga a su alcance para poder avanzar a la mayor celeridad posible, para dar una respuesta lo más adecuada y lo más ajustada a las necesidades de los palmeros y las palmeras y, por eso, nos parece que este decreto ley viene a cumplir con esa necesidad y con esa urgencia.

Va a contar con el respaldo de la Agrupación Socialista Gomera. Ojalá también, como dijo el compañero Nicasio en la Comisión de Cabildos, existiesen muchos más decretos leyes como este que sirvan para acortar plazos y que nos permitiesen poder ser más ágiles en una Administración donde los plazos y, lamentablemente, la burocracia nos consumen y nos comen día a día.

Decir también que este decreto ley cuenta con el visto bueno por parte del Consejo Consultivo y también, por otro lado, nos consta que se le dio audiencia al Consejo Municipal de Canarias y, como he dicho, también en esta Cámara se cumplió con la audiencia que se debe hacer a los distintos representantes de los siete cabildos insulares.

Por tanto, reitero, mostrando el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera a este decreto ley, al igual que lo hemos hecho con todos los decretos leyes que vienen a solventar, a ayudar, a colaborar, a acortar plazos, a intentar, como he dicho al principio de mi intervención, devolverle la normalidad a la vida de los palmeros y las palmeras.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Grupo Parlamentario VOX.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidenta.

La erupción de La Palma sepultó infraestructuras y, lo más grave de todo probablemente, más de 1583 hogares. Estas personas, estos vecinos del valle de Aridane, tuvieron que buscar albergues, casas de familiares, comenzaron a vivir en contenedores, en casas de madera y algunos incluso fuera de la isla.

Las administraciones públicas hasta ahora no han podido dar una solución definitiva a esta dura realidad. Es cierto que el Decreto Ley 1/2022, de medidas urgentes para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales, inició una senda en el sentido de devolver a los vecinos de La Palma ese techo de su propiedad donde vivir y parece ser que ahora, con este nuevo decreto ley, se da un paso definitivo.

VOX desde el comienzo de la legislatura ha apoyado firmemente esa recuperación de La Palma, empezando por dar el visto bueno a ese viceconsejero específico que pretende atender las necesidades específicas de La Palma. También esperamos próximamente poder estudiar, analizar e impulsar esa ley de volcanes, que cerrará este marco normativo, que permitirá que actuemos mejor y más rápido en futuras ocasiones ante catástrofes como esta. Y también hemos apoyado el decreto ley de materia territorial y urbanística y cómo no íbamos a aprobar este otro, que al final es una consecuencia. ¿De qué sirve adoptar medidas y actuaciones sobre un territorio si luego sobre él no se hace nada? Lo mismo a continuación en relación con el decreto ley de recuperación agrícola y quedamos a la espera de ese último decreto ley en recuperación industrial y económica.

Por lo tanto, y ya entrando en el contenido de este decreto ley, señora consejera, consideramos que efectivamente, tal como indica el Consejo Consultivo, se dan los requisitos para que se pueda aprobar el decreto ley y, además, vemos muy positivo que se justifique adecuadamente la no aplicación del principio de no regresión. Pero, además, en cuanto a su contenido, está ajustado al ordenamiento jurídico, si bien el Consejo Consultivo hace algunas observaciones, algunas de las cuales nos parecen tan fundamentales que nos alegramos de poder escuchar que podrá ser tramitado como proyecto de ley por la vía de urgencia para su mejora.

Y ya, sin entrar más en profundidad en el contenido, lo que haremos próximamente, sí que quiero destacar tres preceptos que nos han parecido especialmente interesantes. En primer lugar, la disposición final segunda, que por fin parece que con carácter definitivo va a aclarar las competencias de los cabildos en lo que a vivienda se refiere, y también, y como ya se ha mencionado por nuestro portavoz en la Comisión General de Cabildos Insulares, incluso ahora por la compañera de ASG, esos dos artículos 5 y 7, que pretenden simplificar los trámites. El artículo 5, gracias a que establece un año para que los ayuntamientos presenten esos acuerdos de sus plenarios respecto a las parcelas, porque, si no, se pierde esa posibilidad excepcional que obtienen a través del decreto ley, es un ejemplo de simplificación y agilización de trámites. Pero también el artículo 7, que permite la licitación conjunta de un proyecto y de una obra. Esperamos que estas medidas, que dan seguridad jurídica y transparencia, se impongan en Canarias, no como, por ejemplo, lo que se planteaba en el último pleno de recurrir a la emergencia por recurrir a la emergencia sin aportar absolutamente seguridad jurídica a los palmeros.

Este tipo de medidas, por lo tanto, son bienvenidas por nuestro grupo parlamentario. Deseamos que no sean un brindis al sol, que logren los efectos que prevén.

Y sí que, señora consejera, agradeceríamos que, según lo que establece el artículo 84 de la Ley 4/2023, de Presidencia del Gobierno de Canarias, por parte de su consejería, del viceconsejero, y en coordinación con Presidencia, se lleve a cabo, dado que este es un paquete muy cerrado que pretende unos objetivos muy concretos, una evaluación de qué se está logrando con estos decretos leyes y que se publique en el Portal de Transparencia, como le menciono, artículo 84 de la Ley 4/2023.

Para finalizar ya, nuestra solidaridad con La Palma, porque el bien de los palmeros es el bien de los canarios y el bien de los españoles.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Tiempo de intervención para Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Consejera, la situación que han vivido y en algunos casos siguen sufriendo los palmeros y las palmeras afectados por la erupción volcánica de Cumbre Vieja es algo que entendemos difícil de imaginar hasta el momento en el que se vive y que, por supuesto, obliga a todas las administraciones a continuar actuando para, en la medida de lo posible, dar respuesta a esas familias afectadas de volver a sus lugares de origen, rehabilitando las comunidades vecinales que fueron deslocalizadas tras la tragedia. Y sobre esto, señora Barreto, le garantizo que los palmeros y palmeras cuentan con todo el apoyo de mi formación política, cuentan con todo el apoyo de Nueva Canarias-Bloque Canarista para este fin.

Pero, dicho esto, sobre el resto del contenido del decreto ley, muchas, muchísimas cosas que objetar. En primer lugar, y según lo manifestado en la exposición de motivos, sobre el hecho de que las medidas contenidas en el decreto ley van dirigidas a la construcción de viviendas protegidas para dar solución

habitacional a las familias que en el proceso eruptivo de Cumbre Vieja se quedaron sin viviendas, sorprende que no haya suelo para el municipio de Tazacorte para la construcción de esas viviendas. Y la pregunta es, ¿es que en Tazacorte no hay ninguna familia afectada por el volcán que necesite acogerse a esta medida?

En segundo lugar, el documento habla de 1345 viviendas que fueron destruidas por la lava y 129 familias que siguen alojadas en casas contenedores y casas modulares, previstas como una solución habitacional provisional. Y lo primero que sería conveniente saber, por razones de transparencia, es cuántas familias son las que quieren acogerse a la solución que plantea este decreto ley, a qué municipio pertenecen y cuántas no quieren seguir viviendo en el valle de Aridane, sino que prefieren irse a otro municipio de la isla y, además, a qué municipio. Y pregunto esto último porque, como bien sabe o debería saber, el decreto de adjudicación de viviendas permite en casos determinados que, a falta de vivienda pública en el municipio de residencia del peticionario, se le pueda asignar en un municipio colindante. Pero, salvo que la gran mayoría de los afectados desee acogerse a esta propuesta, que, insisto, desconocemos su número, sean, además de El Paso, que es colindante con todos los municipios de La Palma excepto con Tazacorte, el hecho de que de 15 de las parcelas que figuran en el anexo solo seis estén localizadas en el valle de Aridane resulta como poco sorprendente.

Y, como remate, que algunos de estos suelos sean rústicos de protección paisajística o de protección agraria o que en uno de ellos además esté conformado por una parte de espacio libre y que además queden excluidos de evaluación de impacto ambiental, y que se justifique poniendo por delante a afectados por el volcán, entiendo que es no tener ni una pizca de vergüenza. Cuando más aún, en este propio decreto ley, en una disposición adicional, corrige lo que pone el decreto ley de emergencia habitacional, donde dice que, efectivamente, en espacios libres y en zonas verdes se pueden construir viviendas.

En cuarto lugar, otra de las argucias que no me parecen razonables, que es aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid y nuevamente poniendo por delante la tragedia vivida por las familias a las que el volcán arrebató su casa, desde Nueva Canarias-Bloque Canarista, y, repito, entiendo que están aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, en el decreto ley, no solo regula para las familias afectadas por el volcán, sino para todas las familias palmeras demandantes de vivienda protegida. Y yo la pregunta que le hago es qué razón existe para que este Gobierno dé un trato preferente a los demandantes de vivienda protegida, a los vulnerables en La Palma, no afectados por el volcán, que al resto de las familias canarias vulnerables que residen en el resto de las siete islas. Desde Nueva Canarias-Bloque Canarista afirmamos que no existen razones para ese trato preferente a unos canarios sobre los otros con el mismo grado de vulnerabilidad y, además... o sea, solo por el hecho de residir en La Palma, salvo, claro está, el interés de Coalición Canaria en general, señora Barreto, de usted, en seguir acumulando votos en su isla.

Y podría seguir relatando, pero las limitaciones de tiempo me lo impiden, pero sí le afirmo que desde Nueva Canarias-Bloque Canarista, por seriedad, por rigurosidad, por solidaridad y por ecuanimidad, defendemos que dar las soluciones a los problemas de todos y todas las canarias, no se soluciona con decisiones discrecionales y mucho menos arbitrarias. Razón por la que mi grupo parlamentario no va a apoyar este decreto ley.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Qadri Hijazo, tiene la palabra.

El señor QADRI HIJAZO: Gracias, presidenta. Señorías.

Hemos hablado largo y tendido en este Parlamento sobre la falta de vivienda que hay en Canarias y cómo se ha agudizado en La Palma tras la última crisis volcánica. De ahí yo creo que la importancia de sacar este decreto adelante y cuanto antes. Hay un ambicioso plan de vivienda pública para la isla: 700 viviendas y más de cien millones de euros.

Y, efectivamente, señora Esther, el volcán afectó a todos los municipios. Yo tengo personas de la zona del valle viviendo en Barlovento, donde soy alcalde, donde ya han emprendido una nueva vida allí, donde no tienen vivienda y tienen derecho a acceder a una vivienda pública también, igual que si hubieran estado en el valle.

Como digo, se beneficiarán en primer lugar, por supuesto, de este decreto las personas afectadas por el volcán en la zona del valle de Aridane y luego el resto, siguiendo criterios, como hasta ahora, de reparto de vivienda pública, rentas familiares, unidad de convivencia familiar. Y, como digo, espero que llegue a todos los municipios y a todos los rincones de la isla, porque el volcán nos afectó a todos, en distinta manera, pero a todos.

Un decreto por el que veo que están empujando todas las administraciones por igual, es algo positivo, ya no solo el Gobierno de Canarias y ayuntamientos, sino, como ha dicho la consejera, el propio cabildo, subvencionándonos a nosotros la compra de suelo para destinarlo a vivienda pública.

Señorías, este decreto persigue principalmente dos objetivos. Primero, simplificar los trámites, eliminar burocracia a la hora de ceder estos suelos al Gobierno de Canarias, y donde sabemos que a partir del momento en que se cedan las condiciones de edificabilidad que van a prevalecer son las del propio decreto, por encima de planeamientos municipales o incluso insulares, y también se permitirá la adjudicación conjunta de proyecto y obra.

El segundo de los objetivos es poner suelo a disposición del Gobierno, como es lógico, suelo residencial, suelo urbanizable, promociones o viviendas inacabadas. Pero quiero detenerme en tres aspectos novedosos, en tres aspectos que pueden generar muchas oportunidades en todos los municipios de la isla y deberemos prestar especial interés.

El primero es la posibilidad de hacer vivienda pública en suelo rústico, catalogado como asentamiento rural, y por el que yo particularmente aquí llevo años luchando. Estamos hablando de hacer vivienda pública en barrios de los municipios más rurales, donde es prácticamente imposible fijar población, fijar población joven, donde es muy difícil mejorar los servicios, donde vemos como año a año cierran escuelas unitarias por falta de niños y donde tenemos que intentar con medidas como esta incentivar la economía a partir del sector primario, sobre todo vinculado a la agricultura y a la ganadería.

El segundo de estos suelos que se pueden habilitar para vivienda pública es el de equipamiento municipal. Miren, señorías, no es dejar de hacer un parque infantil o un centro social para hacer vivienda pública. Dentro de nuestras tramas urbanas tenemos mucho suelo que por ley lo tenemos que destinar a equipamientos pero que no tenemos ningún proyecto o ninguna acción pensada para realizar en ellos, son pastillas residuales que quedan dentro de nuestras tramas urbanas, y con esto podemos darle el mejor de los usos, que es vivienda protegida, vivienda pública. Y puede dar pie a mejorar los servicios en esas zonas o incluso a que nazcan a raíz de eso viviendas de iniciativa privada.

El último de estos suelos de los que quiero detenerme a explicar es el de los planes turísticos. Miren, en todos los municipios, muchos de nosotros tenemos suelos, planes de acción turística que llevan décadas y décadas paralizados, porque no son atractivos a lo mejor para los inversores o porque tienen muchos tipos de trabas burocráticas y se eternizan, y son ahora mismo suelos de gran superficie llenos de maleza o vertederos improvisados. Y ahora, destinando un tercio de ese suelo a vivienda pública, podemos darles un uso residencial. Podemos hacer que los dueños, los propietarios de esas parcelas puedan hacer viviendas, locales comerciales, llevar servicios, generar economía, generar habitabilidad y recursos para unos suelos, como digo, que estaban abocados al fracaso.

Señorías, es un decreto que va más allá de la recuperación de La Palma, es un decreto que abre una puerta a muchos municipios para crecer, para fijar población, para desbloquear suelos.

Quiero destacar la valentía de este Gobierno para tomar decisiones como este decreto, como también el de vivienda vacacional. Hacía falta un Gobierno que tomara decisiones desde la cercanía, tomara decisiones desde el diálogo, pero con la responsabilidad que conlleva el cargo que tenemos... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Qadri.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Nacionalista Canario. Señor Pérez Llamas.

El señor PÉREZ LLAMAS: Gracias, señora presidenta. Buenos días de nuevo, señorías.

Señora González, de Nueva Canarias, desde luego decir que no existen razones para dar un trato preferente a los palmeros es tener un desconocimiento pleno y absoluto de lo que ha sucedido en La Palma. El volcán empezó el 19 de septiembre de 2021 y no ha terminado.

También otro desconocimiento, habla usted de que a Tazacorte no se le dieron parcelas. Claro que sí, se dieron dos parcelas en la legislatura anterior, donde ni siquiera adjudicaron el proyecto. No se preocupe, lo hemos hecho nosotros en esta legislatura y en breve se estarán asentando los primeros bloques para construir vivienda protegida en Tazacorte.

Señorías, cuando uno pone en la balanza los pros y los contras de dedicar tiempo y esfuerzo al bienestar social a través de la política, lo que realmente decanta la balanza son acciones como esta: aprobar un decreto ley para agilizar la construcción de vivienda protegida que ha de destinarse a personas damnificadas por el volcán de La Palma. Subrayar que ya hemos aprobado varios decretos, como se ha dicho aquí en este día, pero este decreto es un antes y un después, porque se dan las medidas legislativas y jurídicas para ayudar a la Administración pública, para a su vez ayudar a que se atiendan las necesidades

de vivienda de los ciudadanos de la isla de La Palma afectados por la erupción volcánica, ayudar a ayudar. Y es que en ocasiones excepcionales la Administración pública tiene que poner medidas para flexibilizar la legislación, que, siendo correcta, en muchos casos extraordinarios las acciones administrativas pierden eficiencia y eficacia y tienen que ser moduladas a través de un decreto ley. En este caso, además, ninguna de las parcelas referidas, esas quince parcelas que se nombraban, se habían cedido por parte de ocho ayuntamientos, ninguna tiene un alto grado de protección. Ya lo dice además el dictamen del Consejo Consultivo de Canarias, cuando manifiesta que se aprecia la existencia de la extraordinaria y urgente necesidad de aprobar este decreto y también que en supuestos excepcionales cabe la modificación de la calificación del suelo, haciéndose eco además de una sentencia del Tribunal Supremo.

Nosotros nos debemos al interés público y este a la ciudadanía, y para ello este decreto ofrece medidas extraordinarias acotadas a una duración determinada y bajo el amparo de la construcción de vivienda pública protegida que dé solución a las familias, que, por desgracia, no han podido elegir y lo han perdido todo.

Recordamos que no todas las personas afectadas han tenido la posibilidad económica de reconstruir en la isla, de reemprender, por diversos motivos. Muchas personas, además, damnificadas por el volcán son ahora demandantes de vivienda protegida, que se suman a las que ya estaban antes y que no tenían acceso a la vivienda.

Este decreto se ocupa de esta realidad de una manera decidida. Se produce la declaración de interés general para poder agilizar los trámites, que las administraciones públicas, especialmente las entidades locales de la isla, puedan ceder terreno, como ya lo han hecho, al Gobierno de Canarias para la la construcción de viviendas, de manera rápida y eficaz.

Desde la entrada en vigor del decreto, los terrenos donde se localizan las construcciones de viviendas protegidas tendrán esa calificación de suelo urbano consolidado, lo dicho, para agilizar la construcción. Esta es, sin duda, una de las características más beneficiosas para la agilización de lo que decíamos, la agilización de procesos de construcción de vivienda pública, porque las dificultades de la planificación territorial, en muchos casos obsoleta o en revisión, hacen prácticamente imposible la cesión de suelo por otra vía.

Además, se podrá acometer de manera conjunta la contratación de proyecto y de obra, que nuevamente quienes estamos a pie de la Administración sabemos la dificultad que esto entraña y especialmente, reiteramos, en los plazos, que se vuelven inasumibles. Se concede la exención de la obligatoriedad para la Administración de presentar informes de evaluación ambiental, tal y como se ha comentado.

Finalizo, señorías, y no voy a seguir ahondando en este tema, ya lo ha explicado perfectamente nuestra consejera de Presidencia y también se explicó en la Comisión de Cabildos, pero sí quiero acabar con una reflexión. La ciudadanía espera de sus representantes acción y, una vez más, nuestro Grupo Nacionalista y este nuevo Gobierno de Canarias siguen generando acciones que solucionan los problemas de la ciudadanía, en este caso concreto a los damnificados de mi isla, de La Palma, que no pudieron elegir perder su vivienda con el volcán, no pudieron elegir vivir en contenedores o en casas de madera, pero ahora nosotros, afortunadamente, sí podemos elegir, y lo estamos haciendo aquí en el día de hoy; elegimos trabajar para ofrecerles recuperar sus proyectos de vida en viviendas definitivas.

Así que espero contar con el apoyo de toda esta Cámara y, sobre todo, de los diputados palmeros, sí, de los diputados palmeros, porque este decreto afecta a nuestra isla, a La Palma, y que luego tengan la posibilidad de hacer aportaciones en su trámite como proyecto de ley.

Muchísimas gracias y buenos días.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez.

Finaliza el debate el Grupo Socialista Canario.

(La señora González González solicita la palabra).

Un momentito.

¿Sí?

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (desde su escaño): Perdón, presidenta, yo, cuando termine si quiere el portavoz del Grupo Socialista, quería solicitarle un minuto por inexactitudes que ha dicho el señor Llamas respecto a mis palabras.

La señora PRESIDENTA: Perfecto, cuando terminemos el debate, le doy un minuto y me dice exactamente en qué ha sido usted contradicha o por inexactitud, y usted me especifica por lo que es.

Señor Abrante, tiene usted la palabra.

El señor ABRANTE BRITO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Este decreto ley que hoy se trae a la Cámara para su convalidación nos genera muchísimas dudas jurídicas, pero si algo tenemos claro es que realmente no se piensa en los afectados del volcán. Parece que se defienden otros intereses que ya tendrán que explicar ustedes a la sociedad palmera.

Ya les adelanto que el Grupo Socialista va a abstenerse en este decreto ley, pero no porque entendamos que este decreto ley sea mejorable, que indudablemente lo es, sino porque entendemos que es fundamental la construcción de vivienda pública para atender a los damnificados del volcán, pero, aun así, no compartimos en absoluto las formas jurídicas ni mucho menos la falta de transparencia y no contar con la opinión de los afectados.

Para empezar, observamos cómo se sigue legislando incumpliendo los principios de buena regulación, como una vez más pone en evidencia el Consejo Consultivo, quebrando con ello el principio de seguridad jurídica. Excede con creces la ley de vivienda estatal, ya que desplaza los instrumentos insulares y municipales, derogando normas elementales del sistema de planeamiento urbanístico y de clasificación de suelo, de aplicación básica autonómica y estatal. Tanto es así que, como bien aclara el Consejo Consultivo y haciendo referencia al Tribunal Constitucional, hay jurisprudencia que dictamina que la exclusión de los actos preventivos de control municipal no respeta la garantía constitucional de la autonomía local. Tampoco hay que olvidar que la interpretación y aplicación de este decreto ley, en su disposición adicional segunda, puede traer serios problemas en su ejecución. Dice textualmente: “Lo dispuesto en esta disposición y, en particular, en el apartado anterior lo es sin perjuicio del obligado cumplimiento de la legislación estatal correspondiente”. Señorías, quisiera saber cuál será la interpretación técnica de este decreto ley y su aplicación real y efectiva.

Mucho me temo que, con las contradicciones que tiene con respecto a la legislación estatal, las interpretaciones puedan ser muy restrictivas, con lo que este decreto ley puede quedar simplemente en papel mojado. Por lo que, una vez más, con su populismo característico, crean ilusiones a los afectados que probablemente no se vayan a poder materializar. Repito, puro populismo.

Pero hay más, señorías, el propio Consejo Consultivo establece que con la redacción actual puede haber desequilibrios económicos y situaciones injustas entre afectados y con respecto a la Administración. Y no lo decimos nosotros, señorías, lo dice el Consejo Consultivo. ¿Acaso queda claro en este texto quiénes son los beneficiarios de estas viviendas? Pues no, señorías, tampoco queda claro eso. Su redacción es ambigua y puede dejar fuera a afectados y afectadas.

Desde el Partido Socialista exigimos un catálogo que garantice a todos los afectados una vivienda digna. En ese catálogo debe establecerse el número de afectados que tienen derecho a las viviendas públicas y con ello sabremos cuántas viviendas hay que ejecutar y sabremos si el suelo público disponible es suficiente para atender las necesidades de los afectados. ¿Por qué, sin saber el número de viviendas que hacen falta con respecto al suelo disponible, se abre la posibilidad de adquirir suelo a terceros en el decreto ley? En su informe, el Consejo Consultivo también establece que no se justifica suficientemente la reclasificación de determinadas parcelas donde se pretenden llevar a cabo viviendas. ¿Por qué no se justifica?, ¿qué intereses hay?

Y luego está –y esto también es asombroso– que toda actuación, cualquier actuación, estará exenta de declaración de impacto ambiental. ¿Acaso no saben que ello va en contra de lo que ha dictado el Tribunal Constitucional y que para ello hay que justificarlo muy exhaustivamente? Por supuesto que no lo han hecho y así también lo recuerda el Consejo Consultivo.

Pero voy más allá: ¿acaso este Gobierno, por lo menos usted, señora Barreto, que es palmera, no sabe que La Palma tiene un régimen especial como es la reserva de la biosfera?

Señores del Gobierno, ¿ustedes les han preguntado realmente a los afectados qué es lo que quieren? A ustedes se les llena la boca con que este y otros decretos de reconstrucción los tramitan pensando en los afectados, y nada más lejos de la realidad. No sé qué intereses persiguen, pero no lo hagan nunca en nombre de los afectados, puesto que no los tienen en cuenta a la hora de planificar su futuro. ¿Ustedes les han preguntado seriamente si quieren vivir en una zona diferente a la que vivían antes del volcán? ¿También les han preguntado ustedes si quieren vivir en bloques de vivienda? Pues la respuesta a estas preguntas, ya que ustedes no cuentan con ellos, se la digo yo: es un no rotundo. Quieren volver en su inmensa mayoría a los lugares o zonas donde vivían anteriormente, donde tenían sus viviendas y sus recuerdos, en casas unifamiliares, con su parcela de terreno. Ustedes están atentando contra el estilo y forma de vida de los afectados. No los han tenido en cuenta y encima los obligan a vivir en unas edificaciones de bloques de viviendas.

Señorías, si este decreto es recurrido por el Tribunal Constitucional y decayera, crearía mucha frustración y desesperación entre los afectados. Pero, como ya han demostrado, los afectados les interesan poco, probablemente sean otros los intereses que les importan.

Señorías, el Partido Socialista siempre ha querido convertir la vivienda en el quinto pilar del estado del bienestar, no en el pilar de la especulación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Abrante.

Finalizado el debate, procedemos a llamar a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación).*

(La señora González González solicita la palabra).

Sí, doña Esther, tiene usted la palabra.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (desde su escaño): Presidenta, yo le había pedido este minuto básicamente por algo que ha dicho el señor Pérez Llamas que nada tiene que ver con lo que yo he manifestado. ¿Puedo hablar ya? *(La Presidencia le concede el turno de palabra).*

A ver, señor Pérez Llamas, usted ha dicho o ha manifestado que yo he dicho que decir que los ciudadanos de La Palma no merecen un trato preferente, eso es no tener ni idea de lo ocurrido en La Palma. Yo nunca he dicho eso, al revés, he apoyado todo lo que se haga para los ciudadanos afectados por el volcán; lo que he dicho es que los ciudadanos que no están afectados por el volcán, por el hecho de ser palmeros no tienen por qué tener más preferencia que el resto de los ciudadanos de las ocho islas, razón por la que nosotros nos vamos a abstener en este decreto ley.

La señora PRESIDENTA: Señor Pérez Llamas, tiene usted un minuto para réplica.

El señor PÉREZ LLAMAS (desde su escaño): Señora Esther González, yo insisto en lo que decía antes, se ve que muchas veces vivir simplemente en otra isla hace que esté todavía mucho más lejos de la realidad que se vive en La Palma. En La Palma los damnificados no son solo los de El Paso, los de Los Llanos y los de Tazacorte, en La Palma los damnificados son todos los ciudadanos de la isla. Hay que estar allí para verlo. Y este nuevo Gobierno de Canarias y este decreto sí que cuenta con los palmeros y con sus dificultades, y yo la invito a que vaya allí, a La Palma, y se dé un paseo y hable con ellos, porque lo que se está diciendo aquí no es como ustedes lo dicen.

Insisto, los palmeros deben tener el trato que tienen que tener, preferente, yo le digo, tienen que tener el mismo trato que cualquier otro ciudadano de esta isla que hubiese tenido un volcán en su isla. Ese es el mismo trato que tienen que tener los palmeros.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez Llamas.

Ahora sí procedemos a la votación.

Tener en cuenta que tenemos un voto telemático de la señora Saavedra Hierro y un voto anticipado del señor Cabrera González.

Procedemos a la primera votación. Votamos. *(Pausa).*

Votos emitidos presentes, 63: sí, 37; no, cero; abstenciones, 26.

Procedo a la lectura del voto anticipado: El letrado-secretario general del Parlamento de Canarias certifica que, de conformidad con el acuerdo de la Mesa de 9 de abril de 2024, en el plazo establecido a tal fin, el señor diputado Mario Cabrera González ha emitido el voto anticipado para la votación de la sesión plenaria en la jornada del 10 de abril de 2024, en el siguiente punto del orden del día: convalidación o derogación del decreto por el que se adoptan medidas urgentes en materia de vivienda protegida para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica de Cumbre Vieja. Convalidación: sentido del voto, "sí".

Procedemos ahora a la votación, una vez que queda convalidado el decreto ley, votamos si es favorable o no a que se tramite como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia. Votamos. *(Pausa).*

Presentes, 62: sí, 62; no, cero; abstenciones, cero.

Procedo a la lectura del voto del señor Mario Cabrera: El letrado-secretario general del Parlamento de Canarias certifica que, de conformidad con el acuerdo de la Mesa de 9 de abril de 2024, en el plazo establecido a tal fin, el señor diputado Mario Cabrera González ha emitido el voto anticipado para la votación en la sesión plenaria en la jornada de 10 de abril de 2024 en el siguiente punto del orden del día: convalidación o derogación del decreto ley por el que se adoptan medidas urgentes en materia de vivienda protegida para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica de Cumbre Vieja. Tramitación como proyecto de ley por procedimiento de urgencia, sentido del voto, "sí".

Por tanto, serían 62 votos presencial, un voto anticipado y otro voto del voto telemático de la señora Saavedra Hierro.

· **11L/DL-0008 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. DE MEDIDAS EN MATERIA AGRARIA PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ISLA DE LA PALMA TRAS LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA DE CUMBRE VIEJA**

La señora PRESIDENTA: Procedemos al debate del segundo y último decreto ley, de medidas en materia agraria para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica de Cumbre Vieja.

Tiene la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (Quintero Castañeda): Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy traemos el Decreto Ley 3/2024, de 11 de marzo, de medidas en materia agraria para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica. Este decreto ley establece medidas para posibilitar la recuperación de las explotaciones agrarias y ganaderas, con las construcciones e instalaciones preexistentes antes del volcán. De esta forma, es una estrategia diseñada por este Gobierno, como ha dicho mi compañera anterior, de traer diferentes decretos para la recuperación económica y social de la isla de La Palma.

Y este tiene dos objetivos fundamentales: uno, la recuperación de la máxima superficie arrasada de cultivo posible y el mayor número de agricultores y ganaderos que retomen la actividad agraria y ganadera, no solo con el objetivo de recuperar los cultivos y las explotaciones agrarias, sino también como elemento básico de recuperación de la tierra agraria, fundamental para una isla como La Palma. Y el segundo objetivo, mantener la protección económica de cada afectado y afectada hasta que pueda recuperar su parcela o su actividad agraria, mediante dos instrumentos básicos, que se han comentado también: uno, las ayudas al Posei, mantenidas, como saben, la Comisión las ha mantenido hasta el final del 2025, y vamos a solicitar que sea hasta el final del 2027, en esa petición el próximo martes, y hasta el final de la reconstrucción; y otro, las ayudas a la pérdida de renta, que, como saben, el pasado lunes el Gobierno, en el Consejo de Gobierno, aprobó la designación de las ayudas a pérdida de renta, pues estábamos esperando y no habíamos tenido contestación, en este caso, del ministerio de si podíamos utilizar los 100 millones o no los podíamos utilizar que mandaba el Estado para la recuperación. A falta de esta respuesta, y por la necesidad urgente de La Palma, hemos actuado.

La recuperación de las explotaciones agrarias puede ir, y este decreto así lo permite, en uno, la recuperación de la actividad agraria y ganadera, fundamental, y en esto pagaremos el valor real de la reconstrucción a día de hoy, y por eso hemos cogido los informes preexistentes y válidos para nosotros del Gobierno anterior. Nos valían esos informes, son muy positivos, los hemos cogido. Para eso en el *Boletín Oficial de Canarias* ya hemos instruido y ha salido, el 5 de abril, la primera convocatoria, con más de treinta millones, y quiero decir que tenemos 120 licencias aceptadas y 20 en trámite. Con lo cual, es algo muy muy positivo que la gente quiera reconstruir.

Otra cuestión, para aquellos que no quieren seguir en la actividad agraria evidentemente se les compensará por el valor económico de lo que tenían preexistente antes del volcán y la Administración pública se quedará en este caso con las parcelas. ¿Para qué?, para poderlas dar a aquellos que están en zonas de exclusión que no pueden construir y que así lo puedan hacer.

El decreto tiene dos zonas: primero, una zona que se puede reconstruir automáticamente, que se divide en dos, menos y más de diez metros. Las de menos de diez metros automáticamente con licencia pueden reconstruir y las de más de diez metros, en la zona de reconstrucción, que es el 80% de la superficie afectada, el 80, y las de más de diez metros solo tienen una diferencia, que aquellos que quieran construir edificaciones preexistentes, siempre preexistentes, que necesiten más de 50 centímetros de base sólida para construir tienen que tener un informe del cabildo, pero, por ejemplo, los cuartos de apero o los estanques de agua no tienen 50 centímetros, con lo cual, es igual, solo con una licencia podrían reconstruir.

Hay una zona que está condicionada, que es el 20% que está condicionada a un informe científico-técnico que tiene que emitir el cabildo por riesgo de colada. Pero quiero decir que esto, desde que entramos nosotros –y también le pasó al anterior Gobierno–, esto que ahora es el 20% antes era el 42%, es decir, que la superficie condicionada es menor.

También podrá permitir, señorías, a aquellos que no pueden reconstruir poderlo hacer en cualquier otro lugar de La Palma, tanto la agraria como la ganadera, y tendrán derecho también a la reconstrucción.

Se permite también la permuta y la compraventa exclusivamente, exclusivamente, solo en los que están bajo el volcán, para permitir en mayor concentración, y se permite la concentración, digamos, privada en este caso y el Gobierno pondrá todos los elementos técnicos, jurídicos a disposición de los afectados, con una oficina que abrirá para que esa concentración parcelaria la puedan hacer aquellos que quieran hacerla.

Señorías, termino agradeciendo, diciendo que este Gobierno ha dicho que se tiene que tramitar como proyecto de ley, ha pedido, porque creemos que es mejorable, que sus señorías en el trámite de proyecto de ley pueden mejorar este decreto ley, y lo ha hecho escuchando al sector. No se puede decir que no hemos escuchado porque hemos tenido en cuenta...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Tiempo de intervención para el Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Tal y como dije en la Comisión de Cabildos, este decreto es muy importante porque permite recuperar un sector primario tan importante en la isla de La Palma. Un sector primario que está llamado a volver a ser uno de los motores y piezas tractoras de la economía de la isla. Por lo tanto, era importante que este decreto entrara, pero también que lo hiciera como proyecto de ley para poder modificar aquellas cuestiones técnicas que se puedan dar y surgir.

También ciertas cuestiones que se han limitado, como el tema medioambiental, muy útil, sobre todo si se quiere volver a replantar esas fincas lo antes posible con tierra vegetal, cuestión que, teniendo en cuenta la superficie que se tiene que volver a replantar, estamos hablando de muchos metros cúbicos que se tienen que volver a depositar en aquellas fanegas que se quieran recuperar. Por lo tanto, ese acortamiento de trámites y esa reducción burocrática será interesante que se lleven a término. De todas formas, también tenemos que esperar a ver qué casuística se puede dar en cada uno de los ayuntamientos donde se soliciten las respectivas licencias para poder tener en cuenta esas modificaciones puntuales que se puedan hacer en el trámite parlamentario.

Y también dejar abierta la vía de la concentración parcelaria, que si fuera acordada por los propietarios también es una vía interesante para poder acogernos a economías de escala y crear macrofincas, que puedan respetar los derechos de las personas, pero que también puedan dar lugar a una mejor gestión o a unas fincas diferenciadas por esta singularidad que tendrían estas macrofincas.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con este decreto, estamos de acuerdo en su tramitación por vía de ley y votaremos a favor.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.
Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera. Cuando quiera.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, nuestra formación, el grupo parlamentario, votará también a favor de que se tramite este decreto como proyecto de ley y, por lo tanto, creemos que es acertado este texto.

Yo creo que hemos vivido una situación en la isla de La Palma donde vimos que más de setecientas hectáreas dedicadas al uso agrario fueron afectadas por esta erupción volcánica.

Yo creo también que es importante recalcar el ejercicio de transparencia que ha hecho usted, no solo haciendo partícipes, por supuesto, a los ciudadanos de la isla de La Palma, sino también a este propio Parlamento. Recuerdo cuando nos reunió para presentarnos este texto, este decreto, e incluso ya en ese mismo momento usted tomó apuntes de algunas indicaciones que le hacíamos los diferentes grupos parlamentarios. Por lo tanto, yo me alegro de que también se pueda tramitar como proyecto de ley para intentar hacer las mayores aportaciones posibles, siempre con un carácter constructivo, por supuesto, y para intentar buscar la mejor de las soluciones.

Y también es importante recalcar los aspectos que usted ha nombrado en su intervención: intentar recuperar el mayor número de hectáreas de cultivo posible, las indemnizaciones que tengamos que hacer, apoyar al 100% esas reconstrucciones de forma económica. Y aquellos que no quieran seguir ejerciendo la actividad, también les es compensado y me parece acertado que se puedan usar luego también esos terrenos con fines de seguir facilitando la vida de los que allí residen.

Por tanto, solo desde mi grupo queda reiterarle el apoyo a este decreto ley y decirle que intentaremos aportar lo mayor que podamos en el trámite como proyecto de ley, en esas ponencias a lo largo de su tramitación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.
Tiempo de intervención ahora para el Grupo VOX.

El señor NIETO FERNÁNDEZ (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, como ya han apuntado anteriormente, en primer lugar, agradecerle la transparencia en la tramitación. Es muy de agradecer que haya contado con los portavoces y seguirá contando con todos nosotros para su tramitación en lo que quede.

En segundo lugar, creo que es muy interesante en muchos aspectos este decreto porque es bastante novedoso, en el sentido de que no solo va a intentar restaurar algunas situaciones donde estaban antes, sino hay intentos de mejorar, lo cual es muy loable, porque... Siempre, en todo lo que sea bueno para el sector primario, tendrá la mano de VOX, la tiene aquí, en la tramitación y en el voto afirmativo que le vamos a dar ahora.

También ya trabajaremos en el sentido de algún asunto que nos asusta un poquitín –sabe que siempre lo hemos hablado–, burocracia. Aquí entran en concurso ayuntamientos, cabildo, Costas, cuando sea necesario, el Gobierno de Canarias... No mareemos a ese sector primario en ese maremágnum, en ese laberinto de la burocracia que aquí apunta maneras. Ya perfilaremos en el futuro si fuera necesario.

Y luego, como no podía ser de otra manera, no vamos a enmendar la plana al Consejo Consultivo de Canarias, que deja muy claro que reúne los dos requisitos, urgencia y necesidad, por lo cual votaremos afirmativamente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Tiene la palabra ahora el Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, presidenta.

Son numerosos decretos los que se están poniendo en marcha en los últimos tiempos para... De igual forma que se hizo en la legislatura pasada, dejábamos esa constancia en la Comisión de Cabildos, porque creo que es importante que no dé la sensación, como algunos pretenden, de que solamente se ha empezado a actuar a partir de un determinado momento. Se empezó a actuar desde el mismo día en que el volcán hizo erupción, con distintas medidas. Y sin todo ese proceso, además no solo las medidas efectivas, sino todo el trabajo de recopilación de información, de sentarse con los sectores afectados, con las personas afectadas, de los procesos de participación en los que se llevó a cabo la recogida de las sensibilidades, de las opiniones de la gente, no hubieran sido posibles estos decretos.

Por tanto, es un decreto que entendemos que es necesario. Cierto es que diferimos en alguna cuestión. Yo hoy voy a colocar, en primer lugar, aquellas cuestiones que creemos que son positivas.

La primera de ellas es reconocerle, señor consejero, y agradecerle algo que no ha hecho la mayoría de los consejeros de este Gobierno en la tramitación de los distintos decretos leyes, de La Palma o de fuera de La Palma. Y hablo, por ejemplo, del decreto ley de vivienda protegida en el caso de La Palma o el decreto de las medidas urbanísticas, de reconstrucción, en el caso de La Palma, o del decreto de vivienda para toda Canarias. Nunca se sentaron con los representantes de las organizaciones que algo tenemos que decir en este Parlamento. Usted sí lo hizo y en ese sentido agradecerle la mano que nos tendió a seguir trabajando para mejorar el texto.

Un texto que el objetivo fundamental, como bien decía, es intentar recuperar al máximo todas aquellas parcelas agrarias del sector primario, agrícolas y ganaderas, que se vieron afectadas por la erupción, elemento sustancial y que viene a ratificar lo que expresábamos en el punto anterior. Tenemos claro que laafección fundamental... y sobre todo decretos extraordinarios como los que aquí vienen a lo que vienen es a intentar solventar la situación de todas las personas que se vieron afectadas, no de toda la persona que vive en La Palma aunque no haya tenido ningún tipo de afectación, por causa de la reconstrucción de La Palma. Aquí no se va a permitir ocupar nuevo suelo a agricultores de otros municipios que no tuvieron ningún tipo de afectación, sino solo y exclusivamente a aquellos que sí vieron cómo sus terrenos quedaron sepultados por la lava. A eso es a lo que nos referimos en este caso.

Y creemos que es un elemento muy importante el que se pueda, ya incluso de manera inmediata, se está empezando a hacer en las parcelas que están ubicadas en la parte de la colada de menos de diez metros, incluso en la parte de colada de más de diez metros, en función de la tipología de las construcciones para las que se pidan licencias, si estuvieran preexistentes con antelación. Y nos parece muy positivo que, aprovechando esta circunstancia, se pueda ir a un proceso de concentración agraria. Creo que ese es un elemento interesante. Son de esas cosas que cuando hablábamos en el debate, probablemente incluso en medio de la tragedia del volcán, decíamos que frente a la tragedia se abría una ventana de oportunidad para repensar la isla, para mejorar algunas de las situaciones que estaban en la isla, y esta en concreto, en el ámbito del sector primario, es una de ellas.

Creemos positivas las salidas que se dan a las distintas explotaciones agrarias, porque además no son 37, son muy pocas y además están claramente focalizadas. Con lo cual, entendíamos que se pudieran buscar medidas, por decirlo de alguna forma, o soluciones hechas un poco a la medida de estas explotaciones ganaderas.

El régimen de parcelas que sus propietarios no recuperen, nos parece también acertada la propuesta, que sea la Administración quien las adquiera para aquellos que no pueden recuperarlas en el sitio original donde se encontraran puedan acceder a estas. Por tanto, hay algunas de las medidas, como digo, que a nosotros nos parecen positivas.

Dudas y planteamientos y es por lo que nos abstendremos en el día de hoy con el ánimo de seguir trabajando en esa tramitación posterior como proyecto de ley.

La disposición adicional tercera habla de la segregación de parcelas de suelo rústico. Hay una advertencia del Consejo Consultivo que queremos aclarar perfectamente para que no dé lugar a problemáticas. Entre otras, somos conscientes de los niveles de protección de determinados suelos, por supuesto los de protección paisajística, que alguno afecta, y de protección agraria del suelo rústico, y habla de la no regresión generalmente de los suelos de protección. En ese sentido, queremos analizarlos con detalle. Y sobre todo por la inexistencia o, digamos, no exigir ningún tipo de informe ambiental, sea la parcela que sea, sobre el suelo ocupado por la lava del volcán o sobre el suelo de protección paisajística. Entendemos, seguimos diciendo que es inconstitucional y los propios informes de los servicios jurídicos del Gobierno lo ponen en cuestión, y creemos que debe ser de las cuestiones, según qué casos, que deban evaluarse.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Qadri.

El señor QADRI HIJAZO: Gracias, presidenta.

Señorías, llevamos mucho tiempo trabajando para sacar estos decretos adelante de reconstrucción de La Palma. A lo mejor las cosas no se han hecho en tiempo o en forma, pero vamos a ver si comenzamos entre todos a corregir esta situación, simplificando trámites, reduciendo burocracia y yo creo que con un mayor compromiso por parte de todas las administraciones.

Hoy traemos un decreto de recuperación agrícola, no sé si consensuado, pero sí con la voluntad por parte de la consejería de que fuera lo más participativo posible, algo que desde nuestro grupo le queremos agradecer y que va a permitir recuperar la mayor parte de esas parcelas que están sepultadas bajo la lava.

Señorías, se plantearon desde un inicio dos modelos, dos opciones. Uno de congregación parcelaria, esa finca común, donde se iban a compartir servicios, donde se iban a compartir comunicaciones, instalaciones, infraestructuras. Un modelo que, de verdad, en la teoría estaba muy bien, pero que a la hora de llevarlo a la práctica generaba muchas, pero muchas dudas. No había una financiación clara para esa macrofinca, tampoco una ubicación concreta, la burocracia o trámites, por ejemplo, como las... (*ininteligible*) de esas parcelas podían eternizarse. Es decir, como digo, las dudas que suscitaba toda esta opción e incertidumbres hacían que más bien se planteara como un proyecto utópico a medio y largo plazo que no iba a atender la necesidad real del momento.

Y la otra opción es la de comenzar a recuperar las fincas de forma inmediata en el lugar donde estaban, donde los ayuntamientos y cabildo principalmente se encargarán de recuperar las comunicaciones, los servicios de esas fincas y donde cada agricultor podrá comenzar a trabajar su parcela a medida que las coladas se vayan enfriando, y recuperando el valor de las mismas anterior a la erupción. Como ya se ha comentado, los que se encuentren en zonas de colapso, que no sea posible la reconstrucción, podrán disponer de suelo en otro lugar. Y, por supuesto, importante, garantizar esos ingresos a estos agricultores hasta que comiencen a producir.

Se ha optado por este segundo modelo, no sé si el mejor, pero seguro que el menos malo, porque entendemos que va a garantizar a corto plazo la recuperación del mayor número de fincas posible; por lo tanto, la recuperación de la producción agrícola, por lo tanto, la recuperación de la economía y el bienestar social para la zona y para la isla.

Señorías, el plátano –es la mayor parte de los cultivos afectados– está pasando por un momento muy complicado y de nada sirve que nos volquemos en la reconstrucción de esas fincas si no nos volcamos en la reconstrucción del sector platanero, porque puede darse la situación de que a medio y largo plazo muchas de estas fincas que ahora vamos a recuperar queden abandonadas porque no sean viables, desde un punto de vista económico, para los agricultores.

Son muchos los que están trabajando prácticamente a pérdidas. La subida desmesurada del precio del abono, fertilizantes, luz, combustible, también la competencia desigual que estamos sufriendo por

las importaciones de terceros países, donde no se les exigen los mismos condicionantes fitosanitarios que a nosotros, también el exceso de burocracia o papeleo, como digo, hacen que muchos de ellos estén trabajando prácticamente a pérdidas y no sea un cultivo para nada rentable.

Por lo tanto, señorías, quiero hacer hincapié en esto, en que debemos trabajar intensamente en la recuperación de ese suelo agrícola sepultado bajo el volcán, pero también trabajar paralelamente e intensamente en la recuperación de todo el sector platanero, porque, si no, señorías, créanme que va a ser pan para hoy y hambre, mucha hambre para mañana.

Buenas tardes, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Qadri.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Nacionalista Canario.

El señor DE FELIPE LORENZO: Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes, señorías.

Yo el otro día tenía la oportunidad de decirlo en comisión, hoy la verdad es que me han sorprendido ciertas intervenciones o yo no las he entendido bien, pero el otro día hablaba de que estaba muy emocionado con las intervenciones, de la actitud, de la voluntad de todos y todas las diputadas, diputados y diputadas que habían tenido intervención con respecto a estos decretos. Y es porque, como decía, ante situaciones extraordinarias tenemos que tomar medidas extraordinarias y yo creo que al final se ha tenido altura de miras a la hora de saber que la isla de La Palma tiene una situación extraordinaria. Y, de hecho, el consejero, que ha tenido ocasión de reunirse con todas estas personas, es un consejero de otra isla, un consejero de El Hierro, pero es que los diputados que han tenido ocasión de intervenir, los grupos políticos también, son de otras islas.

Y en ese sentido quiero también dar las gracias al Gobierno por el trabajo que ha hecho, yo creo que en un tiempo bastante eficaz y efectivo, en tiempo récord, para traernos este decreto. El decreto que, como decía, el mayor objeto que tiene es la recuperación de los cultivos en la isla de La Palma. Por lo que está luchando este decreto es por la recuperación del sector primario en la isla de La Palma y, concretamente, en la zona afectada por el volcán.

Yo creo que se ha dicho por todos los que me han precedido en el uso de la palabra: este decreto ha contado con la voluntad sobre todo de los afectados. Es decir, hablábamos en la legislatura pasada y decíamos: “hay personas que no van a querer reconstruir, hay personas que no van a querer vivir aquí”. Este decreto ha tenido en cuenta toda esa casuística; de hecho, puede irse y adquirir la finca la Administración pública, puede reconstruir en este lugar si así lo quisiera, puede asociarse en una cooperativa y tomar una iniciativa privada para hacer una reparcelación colectiva de estas fincas. Y en ese sentido yo creo que lo que más respeta este decreto es la voluntad de todas estas personas afectadas.

Y luego, evidentemente, siguen haciendo falta medidas; de hecho, nosotros creemos que este decreto es mejorable y por eso vamos a intentar que se tramite urgentemente como proyecto de ley. Pero es verdad que se tienen que seguir..., y además desde esa unidad que tenemos que demostrar todos y cada uno, porque pueden suceder circunstancias extraordinarias de diversa índole en cualquiera de las islas de este territorio archipelágico, yo creo que tenemos, cada uno, que tomar las decisiones en la responsabilidad que tenemos. Como, por ejemplo, el presupuesto del Estado en este momento, está prorrogado, como se sabe, tiene 100 millones de euros para 2024 para la isla de La Palma y se tienen que ingresar en la comunidad autónoma, no se han ingresado. Ayer se reunía el presidente Clavijo con la señora Montero para hablar sobre la bonificación, entre otras cosas, del 60% para la isla de La Palma, que es fundamental y que forma parte de la Agenda Canaria que teníamos pactada, y de alguna forma se buscó otra vía, es decir, al final se abandona una vía mucho más rápida y se va a una vía que no la van a ver los palmeros de forma eficaz, eficiente y rápida reflejada. Y en ese sentido creo que aquí tenemos todas responsabilidades y creo que, si queremos arrimar el hombro y si queremos tomar las medidas que tenemos que tomar, realmente tenemos que hacerlo concienzudamente en la responsabilidad que cada uno tenemos.

Se tienen que seguir haciendo cosas, lo decía el otro día en la comisión, quedan decretos fundamentales que aprobar, como, por ejemplo, el de actividades económicas e industriales, tenemos sobre la mesa la iniciativa legislativa popular del volcán, que también va a venir a dar muchas soluciones. Y en ese sentido, señores, señoras, como dijimos desde aquel 21 de septiembre de 2019, vamos a estar al lado de todos los palmeros y palmeras afectados.

Muchísimas gracias y hagamos esto, estemos unidos para conseguir realmente lo que necesita la isla.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor De Felipe.

Finaliza el debate el Grupo Socialista Canario. Señora Vanoostende, cuando quiera.

La señora VANOOSTENDE SIMILI: Buenas tardes, señorías.

Yo siento desplazarme de esa unidad y lamentar hoy precisamente este atropello que se está confirmando hoy en este Parlamento de Canarias, ese atropello a los agricultores y agricultoras del valle de Aridane. Y este atropello tiene responsables, que es el presidente del Gobierno y los consejeros de Agricultura y la consejera de recuperación de la isla de La Palma. Todos ellos han sido los que han tomado un decreto que estaba consensuado con los afectados y afectadas y lo han cambiado completamente.

Este decreto nuevo, que está concebido en los despachos y lejos del territorio, se ha cargado un proyecto que era muy ilusionante para todos y para todas, un proyecto donde cabíamos todos. Un decreto donde los que querían retirarse de la actividad tenían una indemnización justa, los que querían seguir construyendo por iniciativa privada en los bordes podían hacerlo. Esta semana pasada han estado viendo fincas que precisamente se han hecho con subvenciones del anterior mandato, cuando decían que las subvenciones no llegaban, ya vieron que sí, sí llegaron las subvenciones a la isla de La Palma en la anterior legislatura.

Y además también había esa reparcelación conjunta, que no es una finca común, no es una finca común, era un proyecto de mejora, de modernización, un proyecto conjunto, altruista y generoso, en el que se hacían nuevos viales mucho más modernos, riegos mucho más eficientes, todo por el bien común, por el interés general. Además, eso estaba liderado por la Administración durante todo el trámite, desde la redacción de los proyectos, la contratación de las obras, la ejecución de las obras, conseguir la tierra vegetal, tan compleja de conseguir, todo eso liderado por la Administración. En este proyecto cabíamos todos y todas y, además, consensuado en numerosas reuniones.

Y lo han cambiado por esto. Es verdad que hay algunas cosas que se mantienen que son positivas, como que si quieres abandonar la actividad sigues teniendo una indemnización, si quieres reconstruir fuera de la colada, lo puedes hacer, pero, bueno, nosotros hicimos un estudio en la consejería en el que solo había 24 hectáreas en toda la isla de La Palma disponibles para poder reconstruir; con lo cual, es muy anecdótico. Pero para el resto de personas van a tener que salir con sus propias posibilidades, cada uno tendrá que contratar a un técnico para hacer el proyecto, tendrá que pedir una licencia, tendrá que buscar a un contratista que le haga la obra, tendrá que buscar la tierra vegetal –ya sabemos el precio al que ha crecido la tierra vegetal solo en estos meses– y, además, tendrá que buscarse la manera de llegar a su finca, ponerse un camino si el ayuntamiento no se lo ha hecho, buscarse la manera de llevar el agua, si todavía no hay una comunidad de regantes que haya hecho una obra de riego, tendrá que ver la manera de llevar la luz... Es decir, ¿quién va a poder hacer eso?, ¿creen ustedes realmente que todo el mundo va a ser capaz de hacer eso? Yo entiendo que podrán hacerlo los que lo tienen más sencillo, los que están en las zonas exteriores, los que tienen más pulmón, es decir, los que tienen más poder adquisitivo. Pero ¿qué pasa con la gente más mayor?, ¿qué pasa con las personas que tienen pocos celemines, que es una gran mayoría? ¿Qué pasa con todos ellos? Yo creo que hoy soy la voz de todos ellos.

Miren, me presentaron una carta todas las cooperativas hace escasamente dos meses, una carta firmada por Cupalma, por Volcán de San Juan, por Agusa, Teneguía, Cosepal, Covalle, La Prosperidad y ASPA, y en ella le decían que este borrador frustraba las expectativas del sector y de muchos afectados porque incentivaba el abandono de la actividad y genera una mayor incertidumbre, y ellos preveían en este escrito que solo se recuperará el 20% de explotaciones en un plazo de cinco años. Es decir, ustedes han hecho caso omiso a esta carta, han puesto el apaño ese de la reparcelación privada, que al final las cooperativas han dicho que ellos tampoco se van a meter en eso porque eso es una locura, y yo me pregunto por qué.

Además, han estado justificando con cuestiones peregrinas, como que era inconstitucional, ya hemos demostrado que no lo era; que la Comisión Europea decía que estaba en contra, y aquí está el documento y no pone eso de ninguna de las maneras (*mostrando un documento*).

Y, además, para más inri, vemos que usted dice que ha tenido participación ciudadana y, cuando vamos a la memoria que acompaña a este decreto, la participación ciudadana, con fechas, días y meses, es la que hicimos nosotros en la anterior legislatura, que dio lugar a un decreto que no es este. Es decir, el decreto consensuado era el anterior, ni una fecha después de las elecciones de mayo del 2023. Parece que a partir de esa fecha los afectados empezaron a dar un poquito igual a este Gobierno. Antes sí, ahora no. ¿Con quién se han reunido? ¿A qué intereses responden?

Y un último detalle del que me gustaría también hablar, la disposición adicional sexta abre la posibilidad de que aquellos afectados compren terrenos a otros vecinos afectados y que tengan también ayudas para reconstruir esas parcelas afectadas por el volcán. Eso también quizás contesta a la pregunta que hice antes: ¿a qué intereses responde este decreto, señores?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vanoostende.

Finalizado el debate, llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Al igual que en el decreto anterior, esta votación tiene un voto telemático de la señora Saavedra Hierro y un voto anticipado del señor Cabrera González. Por tanto, en primer lugar, vamos a votar, si les parece, la convalidación del decreto ley.

Votamos. *(Pausa).*

Votos emitidos presentes, 59: sí, 34; no, cero; abstenciones, 25.

Queda, por tanto, convalidado el decreto, si bien es cierto que me van a permitir que no les lea todo el texto de la certificación del secretario, si bien solamente el texto del sentido del voto del señor Mario Cabrera. Plantea en la convalidación, sentido del voto, “sí”.

Por lo tanto, eso, unido al voto de la señora Saavedra, serían 36 votos a favor. Por tanto, queda aprobado el decreto ley.

Y ahora procedemos a la votación de la tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia. Votamos. *(Pausa).*

Votos emitidos presentes, 59: sí, 59; no, cero; abstenciones, cero.

La tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, el voto del señor Cabrera es, sentido del voto, es “sí”; y de la señora Saavedra Hierro, “sí”.

Por tanto, queda aprobado por unanimidad.

Señorías, finalizado el orden del día del pleno, muchísimas gracias, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y veintinueve minutos).



